

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
OTRAS SOCIEDADES.....	29

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	31
AVISOS COMERCIALES.....	33
REMATES COMERCIALES	54

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	55
SUCESIONES.....	60
REMATES JUDICIALES.....	61

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	64
-------	----

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	70
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	77
AVISOS COMERCIALES.....	77

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	80
REMATES JUDICIALES.....	87

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	89
-------	----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROBEL S.A.

CUIT 30-62330567-4. Por Asamblea del 14/11/2025 que resolvió: i) Aumentar el capital social de \$ 629.304 a \$ 298.229.309 o sea en \$ 297.600.005 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital; ii) Aumentar el capital social de \$ 298.229.309 a \$ 300.000.000 o sea en la suma de \$ 1.770.691 mediante el aporte de un inmueble. ii) Reformar Artículo 4º: Capital \$ 300.000.000 dividido en 300.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 5 votos c/u, totalmente suscriptas e integradas. El Capital Social quedó así: Juan José Blaquier y Carreras 205.688.728, acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 5 votos c/u; 2) Juan José Blaquier 1.770.691, acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 5 votos c/u y 3) Jubel S.A.: 92.540.581, acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 5 votos c/u.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 351
Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7830/26 v. 18/02/2026

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 17/09/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 11.070.887 a \$ 42.778.787,00, emitiéndose 31.707.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 y con derecho a un voto por acción; (ii) Reformar el art. 4 del ESTATUTO de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHEENTA Y SIETE (\$ 42.778.787) representado por cuarenta y dos millones setecientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y siete (42.778.787) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a Un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/06/2022
Ana Clara Schaffner - T°: 98 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8027/26 v. 18/02/2026

APRAMI S.A.

Por escritura del 06/02/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Sabrina VALVERDE, argentina, 10/04/1990, soltera, DNI 35.171.295, empleada, República Árabe Siria 3300, piso 6, CABA; y Stella Maris RUIZ, argentina, 24/12/1952, casada, DNI 10.607.447, ama de casa, Vicente López 239, piso 10, departamento "B", Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) La creación, diseño, mantenimiento, diagramación, administración y soporte de plataformas digitales, apps y demás software de gestión relacionadas con el control operativo, administrativo, de recursos, de gestión y desarrollo de las actividades industriales y de las empresas. b) Prestar servicios de desarrollo, comercialización, instalación y soporte de software y sistemas aplicativos para plataformas, apps y software de procesamiento electrónico de datos en relación a información y soluciones empresariales. c) Desarrollo y administración de software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación, actualización de información y administración de mensajería para el cumplimiento de los demás aspectos y servicios del objeto social. d) Prestación de servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. Intermediación en operaciones a través del sistema electrónico de gestión de cobranza. Asesoramiento en los cobros y pagos electrónicos. Capital: \$ 100.000.000, representados por 100.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Thames 2183, piso 6, departamento "B", CABA. Presidente: Sabrina VALVERDE y Director Suplente: Stella Maris RUIZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 06/02/2026 Reg. N° 438
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7874/26 v. 18/02/2026

BJACK S.A.

CUIT 30-71905424-9, Correlativo IGJ 9870546, por Asamblea General unanime del 20/12/2025, aumento el capital de 30.000.000 a 1.756.250.000, emitiendose 1.726.250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Se suscribe en proporción a tenencias: Horacio Oscar JACK 820.000.000 acciones, Javier Carlos JACK 820.000.000 acciones y Gabriel Adrián CORDO MIRANDA suscribe 86.250.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1839
Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8009/26 v. 18/02/2026

CARDOONRG S.A.

Constitución Esc. 42 del 27.01.2026 Reg 15 CABA. 1.- Lucas Maximiliano SANTOS, divorciado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 28.01.1976, DNI 25107362 CUIT 20251073628, domiciliado en Avenida Jorge Newbery 5005, Paraje Los Tilos 33, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires Gustavo Alberto KRAUSS, casado, abogado, nacido el 24.01.1972, DNI 22503218, CUIT 20225032182, domiciliado en Vuelta de Obligado 1247 piso 4 CABA ambos argentinos 2.- "CARDOONRG S.A." 3.- Reconquista 379 piso 2 CABA. 4.- Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la investigación, desarrollo, cultivo, industrialización, comercialización y exportación del cardo de Castilla (*Cynara cardunculus*) y otros cultivos similares o complementarios. Podrá realizar actividades vinculadas con la producción, extracción y comercialización de semillas, aceites vegetales, expeller, biomasa y biochar, así como con la generación, adquisición y comercialización de créditos de carbono y otros instrumentos asociados a la sostenibilidad ambiental. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a proyectos de remediación y recuperación de suelos degradados o marginales, a la prestación de servicios técnicos, ambientales, agronómicos e industriales, y al desarrollo de nuevas tecnologías, patentes o modelos de negocio relacionados con energías renovables, economía circular y biotecnología. Podrá además participar en otras sociedades o emprendimientos con objetos afines, complementarios o conexos, tanto en el país como en el exterior, y realizar todas las operaciones civiles, comerciales, financieras,mobiliarias e inmobiliarias necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto principal 5.- 99 años 6.- Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 VN c/u suscripto en un 100% así: Lucas Maximiliano SANTOS: 9.000.000 de acciones c/u y Gustavo Alberto KRAUSS: 21.000.000 de acciones, integrado en un 25%, plazo para integrar saldo dos años. 7.- Presidente Gustavo Alberto KRAUSS y Director Suplente Lucas Maximiliano SANTOS aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del 1ero 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 27/01/2026 Reg. N° 15 Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 27/01/2026 Reg. N° 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8129/26 v. 18/02/2026

CRED GODOY CRUZ S.A.

Constitución: Esc. 24 del 12/2/26 Registro 19 CABA. Socios: Pedro Haugaard, argentino, nacido el 11/1/2000, DNI 42.360.811, CUIT 20-42360811-1, soltero, con domicilio en Av.Pueyrredón 1993 piso 8 depto.B, CABA; economista; y Luciano Ángel Pascuccio, argentino, nacido el día 19/3/97, soltero, DNI 40.393.021, CUIT 20-40393021-1, con domicilio en Emilio Mitre 50 piso 2 depto. 2, San Isidro, Prov.Bs.As, ingeniero civil. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Construir, reciclar, refaccionar, diseñar, ejecutar, remodelar, reparar, desarrollar, edificar toda clase de inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, por construcción directa o mediante procesos licitatorios, incluso afectaciones en propiedad horizontal y sus reglamentaciones, como asimismo el desarrollo, la inversión con capitales propios y/o de terceros, la comercialización, estructuración y/o participación en todo tipo de emprendimientos inmobiliarios. B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el loteo, la subdivisión y fraccionamiento de tierras. C) La constitución, aceptación e intervención en fideicomisos, especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras. Toda actividad que esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho

a 1 voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y/o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Presidente: Luciano Ángel Pascuccio; Vicepresidente: Pedro Haugaard y Director Suplente: Juan Carlos Mariano MARIANO. Sede social y domicilio especial de los directores: Uruguay 1037 piso 7 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 19

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8183/26 v. 18/02/2026

CRED SCALABRINI ORTIZ S.A.

Constitución: Esc. 23 del 12/2/26 Registro 19 CABA. Socios: Pedro Haugaard, argentino, nacido el 11/1/2000, DNI 42.360.811, CUIT 20-42360811-1, soltero, con domicilio en Av.Pueyrredón 1993 piso 8 depto.B, CABA; economista; y Luciano Ángel Pascuccio, argentino, nacido el 19/3/97, soltero, DNI 40.393.021, CUIT 20-40393021-1, domiciliado en Emilio Mitre 50 piso 2 depto. 2, San Isidro, Prov.Bs.As., ingeniero civil. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Construir, reciclar, refaccionar, diseñar, ejecutar, remodelar, reparar, desarrollar, edificar toda clase de inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, por construcción directa o mediante procesos licitatorios, incluso afectaciones en propiedad horizontal y sus reglamentaciones, como asimismo el desarrollo, la inversión con capitales propios y/o de terceros, la comercialización, estructuración y/o participación en todo tipo de emprendimientos inmobiliarios. B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el loteo, la subdivisión y fraccionamiento de tierras. C) La constitución, aceptación e intervención en fideicomisos, especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras. Toda actividad que esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y/o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Uruguay 1037 piso 7 CABA. Presidente: Pedro Haugaard; Vicepresidente: Luciano Ángel Pascuccio. Director Suplente: Juan Carlos Mariano Mariano. Sede social y domicilio especial de los directores: Uruguay 1037 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 19

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8179/26 v. 18/02/2026

DERKOY Y CIA S.A.

Por escritura del 12/02/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Pablo Esteban MOIX, argentino, divorciado, empresario, 04/05/1985, DNI 31.651.669, Juan B. Justo 1029 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Simon Pablo MOIX CALVO, argentino, soltero, empresario, 12/07/2007, DNI 48.105.492, Echeverría 2109, 7° piso "D", CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales a personas, empresas, y/o sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros. Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Echeverría 2109, 7° piso "D", CABA. PRESIDENTE: Pablo Esteban MOIX, y DIRECTOR SUPLENTE: Simon Pablo MOIX CALVO, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1066

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7876/26 v. 18/02/2026

DISTRITO LUJAN S.A.

Esc.del 11/2 /26 1) RAUL GUSTAVO GARCIA (PRESIDENTE),argentino, maestro mayor de obras, divorciado, 12/6/54,11210238,condomicilioenAtuel378,Hurlingham,ProviniadeBuenosAires; JULIETANEUMANN(DIRECTOR SUPLENTE),argentina, abogada, 24/3/87,32982692, con domicilio en Florida 939, piso5, departamento A, CABA; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en MENDOZA 5110 PISO 10°B, CABA; STEPHAN JORDAN GELBARDT, argentino, comerciante, casado, 21/5/95, con domicilio en Terrada 1416, CABA; 2) DISTRITO LUJAN S.A; 3) MENDOZA 5110 PISO 10°B, CABA; 4) 99 años; 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I.- Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, operaciones sobre propiedad horizontal; administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. II.- FIDUCIARIA: Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de fondos fiduciarios, adquisición y enajenación de bienes fideicomitidos, efectuar toda clase de actos y contratos, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas, desarrollos inmobiliarios y financieros.- III.- FINANCIERAS: otorgamiento de préstamos y/o avales e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por operaciones de crédito con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores y realización de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social .6) \$ 30.000.000,30.000.000 acciones nominativas no endosables valor nominal \$ 1 JULIETA NEUMANN 27.000.000; STEPHAN JORDAN GELBARDT 3.000.000.7) 1 a 3 miembros 3 ejercicios 8) 31/12. 9) Sindicatura: Prescinde Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 1428
Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7894/26 v. 18/02/2026

DREDGING INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71679518-3. Por Asamblea del 21/8/2024 se resolvió la reducción obligatoria de capital para absorber pérdidas por \$ 2.884.420 quedando el capital reducido a la suma de \$ 2.115.580. Se reforma artículo 4. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/08/2024
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7469/26 v. 18/02/2026

EQUILIBRIO ENTERPRISE S.A.

CUIT: 33712200729. Escritura Pública N°:421 del 29/12/2023. Folio 1267. Registro 1528 Capital Federal. se procedió a transcribir el acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Unánime de 23/12/2023. donde se resolvió aumentar el capital social; de pesos Un millón (\$ 1.000.000) a la suma de pesos Veintidós Millones(\$ 22.000.000) por el aporte de aporte Doscientos Doce Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Seis, con 28/100 (212.964.266,28) acciones en especie, que totalizan el valor de pesos Doscientos Doce Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Seis, con 28/100 (\$ 212.964.266,28) y Ocho Millones Treinta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Tres con 72/100 (8.035.733,72) acciones en efectivo, que totalizan el valor de pesos Ocho Millones Treinta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Tres con 72/100 (\$ 8.035.733,72) Acciones, de valor nominal \$ 1 cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. En razón de dicho aumento, el capital actual de la sociedad asciende a la suma de pesos Veintidós Millones (\$ 22.000.000) y en consecuencia se emiten Veintiún Millones (21.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 y de un voto por acción, por un valor nominal, de pesos Veintiún Millones (\$ 21.000.000). Se incorpora una nueva accionista LO Ying Feng DNI 92918514, CUIT 27-92918514-0 con la suscripción de Veintiún Millones (21.000.000) de acciones es decir pesos Veintiún Millones (\$ 21.000.000). Se reforma el estatuto por exceder el aumento el quíntuple de su monto, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES queda representado por 22.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto o de UN PESO (\$ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea de Accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550.- En cuyo acto se tributará el impuesto de sellos, el correspondiente.- Se Reforma el ARTICULO DECIMO SEGUNDO quedando redactado de la siguiente manera: De acuerdo a la Resolución 07/2015 Art. 84 la sociedad podrá realizar las reuniones del órgano de administración de gobierno, asambleas ordinarias y

extraordinarias a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, y garantizando entre ellos 1) La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2) La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 3) La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización en su caso; 4) Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; 5) Que el representante legal conserve una copia en soporte digital de la reunión por término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; 6) Que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por representante social; 7) Que la convocatoria y en su comunicación por la vía legal estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. El resto del articulado del Estatuto Social queda igual. Y todas las resoluciones se tomaron por unanimidad. Autorizada por Escritura Pública N° 421 Folio 1267, del 29/12/2023, Dra. JAO Chao Chi, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T°. 208. F. 168. Autorizado según instrumento público Esc. N° 421 de fecha 29/12/2023 Reg. N° 1528
Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7828/26 v. 18/02/2026

GRANVY S.A.

30-71416371-6. Por Esc. 25 del 15/01/26 R° 49 de San Isidro se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 22/10/25 donde se reformó Artículo 1 del Estatuto por cambio de jurisdicción de CABA a Pcia de Buenos Aires, fijando sede en Colectora Norte 4651 Lote 6 Localidad de Boulogne, Pdo de San Isidro, Pcia Buenos Aires y por cambio de denominación a GRANVY BLOODSTOCK S.A. que será continuadora de GRANVY S.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 15/01/2026 Reg. N° 49

AGUSTIN HYLAND - Notario - Nro. Carnet: 6428 Registro: 97049 Adscripto

e. 18/02/2026 N° 7837/26 v. 18/02/2026

GROUP ONE S.A.

Constitución. 1) Escritura N° 16 del 6/2/26. 2) Andrea Gonzalez Marquez, argentina, DNI: 40.392.563, 31/3/97, comerciante, soltera, Humboldt 2438, CABA; y Daniel Gerardo Villacorta, argentino, DNI: 13.807.591, 5/11/59, comerciante, divorciado, Av. Pte. Perón 3339 San Justo, La Matanza, Pcia. Bs. As. 3) "GROUP ONE S.A.". 4) 99 años. 5) Importación, exportación, fabricación, compra, venta y comercialización al por mayor y menor de bienes, productos, insumos, mercaderías y equipamientos vinculados a actividades industriales, comerciales y tecnológicas, así como su distribución. Asimismo, podrá prestar servicios integrales de comercio exterior y gestión aduanera, logística nacional e internacional, transporte, operaciones multimodales, Courier, almacenamiento y administración de la cadena de suministro. Prestar servicios de posventa vinculados a los bienes comercializados, incluyendo servicio técnico, reparación, mantenimiento y capacitación técnica. Brindar servicios de consultoría empresarial, estratégica, técnica y tecnológica, desarrollo y gestión de proyectos, servicios informáticos, servicios de publicidad, marketing y producción audiovisual. Ejecutar y gerenciar obras y desarrollos de construcción e inmobiliarios, propios o de terceros. Actuar como representante, agente, distribuidor, broker o gestor comercial. Podrá otorgar financiaciones con fondos propios en forma no habitual, quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier modalidad de captación de ahorro público. Participar en sociedades, fideicomisos, joint ventures y alianzas estratégicas, y realizar toda actividad lícita complementaria, conexa o accesoria necesaria para el cumplimiento de su objeto social. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 105.000.000.- representado por 105.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y 1 voto. 7) mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. 8) sin síndicos. 9) 31/1. 10) Av. Callao 348, Entrepiso, Depto. "1", CABA. 11) Directorio: Presidente: Andrea Gonzalez Marquez; Director Suplente: Daniel Gerardo Villacorta, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 06/02/2026 Reg. N° 933
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 18/02/2026 N° 7852/26 v. 18/02/2026

GRUPO TESSERA S.A.

Escritura 10/2/26. 1) Franco Murano, DNI 38067723, 3/2/94, Peña 3161 Planta Baja depto. B, CABA; Damian Christian Ciamberlini, DNI 35158901, 4/3/90, Vicente Lopez 974, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; Daniel Alberto Asteggiano, DNI 31930473, 21/9/85, Calle 2 A 4576, Rosario, Pcia. Santa Fe; y Edgard Andres Hernandez, DNI 32541488, 29/11/86, Juan D. Perón 1114 piso 5 depto. C, Resistencia, Pcia. Chaco; todos argentinos, solteros, empresarios. 2) GRUPO TESSERA S.A. 3) Peña 3161 Planta Baja depto. B CABA. 4) 99 años. 5) a) Organización y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Mandatarios de servicio de salud: realización de la gestión de cobranzas por sí o por cuenta de terceros, de honorarios y de prestaciones de salud. c) Organización, administración, explotación, gerenciamiento y comercialización de servicios de emergencias médicas sin internación en materia de salud, pre-hospitalaria, traslado de alta y baja complejidad, prestación de servicio de ambulancia con traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, medicina de trabajo, padrones de prestadores, recursos institucionales, unidades de internación hospitalarias, públicas o privadas, sistemas de auditoría médica, sistemas de internación y sistemas de atención a pacientes particulares, contratando a tal efecto los profesionales idóneos en cada materia. Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. 6) \$ 30000000 representado por 30000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y un voto cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 7) 31/10. 8) Presidente: Franco Murano, Director Suplente: Edgard Andres Hernandez, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 10/02/2026 Reg. N° 172
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/02/2026 N° 8113/26 v. 18/02/2026

KAIROS STUDIO S.A.

Escritura Nro 21 del 02/02/2026, Reg Notarial N° 2, Mariana OTEIZA, Agostina KRAPP, argentina, nac. el 10/09/1993, DNI 37.844.824, C.U.I.T. 27-37844824-2, soltera, arquitecta, con domicilio real en calle Capitan Gral Ramon Freire 2551 P2, Dto C, CABA; y Agustín Hugo Luis BIANCHI, argentino, nac. el 26/09/1990, DNI 35.533.053, C.U.I.T. 20-35533053-3, soltero, empresario, con dom. real en calle Jujuy 250, Ciudad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 1) KAIROS STUDIO S.A. 2) sede social en calle Ramon Freire 2551, Piso 2, Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La construcción, reforma, ampliación, reparación, remodelación y mantenimiento de obras civiles y edificaciones de carácter residencial, rurales, industriales, comerciales, portuarios y/o de infraestructura en general, cualquiera sea su destino, mediante sistemas de construcción tradicionales o alternativos. b) La ejecución de trabajos de obra, incluyendo movimiento de suelos, nivelación, excavación, relleno, drenaje, apertura de zanjas, preparación y acondicionamiento de terrenos, así como trabajos previos, complementarios o accesorios a obras de construcción, urbanización, vialidad e infraestructura. c) La fabricación, compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de materiales para la construcción, insumos, partes, piezas, componentes y productos terminados vinculados a la actividad constructiva. d) La adquisición, desarrollo, construcción, subdivisión, fraccionamiento, loteo, urbanización, afectación al régimen de propiedad horizontal o a regímenes especiales, explotación, administración, locación y venta de bienes inmuebles propios, urbanos o rurales, construidos o a construir, incluyendo viviendas, edificios, conjuntos inmobiliarios, barrios cerrados, clubes de campo, parques industriales y desarrollos inmobiliarios en general. e) La constitución, participación e intervención en fideicomisos inmobiliarios y/o de construcción, conforme a lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación y normas concordantes, revistiendo el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, con el objeto de desarrollar proyectos inmobiliarios y disponer, comercializar y vender el producido de los mismos, sin realizar actividades de intermediación inmobiliaria ni corretaje. f) La prestación de servicios técnicos, de gestión y coordinación vinculados a la construcción y al desarrollo inmobiliario, incluyendo la dirección, supervisión, planificación y asesoramiento técnico, directamente o a través de terceros habilitados, cuando la normativa así lo requiera. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos necesarios o convenientes, incluyendo operaciones comerciales y financieras vinculadas directamente con el objeto social, con financiación propia o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, dejando expresamente constancia que el objeto social no se encuentra comprendido en los casos enunciados en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades. 4) DURACIÓN: 99 años. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10.000 valor nominal cada una, con

derecho a un voto por acción. Suscripto totalmente, integrado en un 25% del capital social: Agostina KRAPP, la cantidad de MIL QUINIENTAS (1.500) acciones y Agustín Hugo Luis BIANCHI, la cantidad de MIL QUINIENTAS (1.500) acciones. 6) dirección y administración 1 a 5 miembros. Director Titular, Presidente Agostina KRAPP, y Director Suplente Agustín Hugo Luis Bianchi por el término tres ejercicios, constituye domicilio especial en sede social. Se Prescinde del órgano de fiscalización. Fecha de cierre de ejercicio: 30/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 01/08/2024 Reg. N° 2. Octavio Joaquín Reynoso - T°: 135 F°: 545 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 02/02/2026 Reg. N° 2 Octavio Joaquín Reynoso - T°: 135 F°: 545 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8022/26 v. 18/02/2026

KIKA TRADING S.A.

Constitución por escritura del 12/02/2026. Socios: Hernán MAIENZA, argentino, nacido el 14/04/1979, soltero, con DNI 27.340.021, CUIL 20-27340021-5, Licenciado en Comercio Internacional, domiciliado Nicolás Avellaneda 3062, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As.; y Juan Cruz OCAMPO POGGI, argentino, nacido 24/08/1981, casado en primeras nupcias con Inés Laura Crespo, con DNI 26.716.212, CUIL 20-26716212-4, Licenciado en Comercio Internacional, domiciliado Santiago del Estero 299, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Denominación: KIKA TRADING S.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la importación de maquinarias para la construcción, materiales eléctricos, equipamientos, materiales de corralón, insumos y productos para la construcción, así como aparatos y productos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos, y toda clase de maquinarias, equipos y materiales destinados a la actividad constructiva en general. Asimismo, tendrá por objeto la importación, exportación, explotación, comercialización y distribución de productos agropecuarios, productos e insumos agrícolas, ganaderos y avícolas, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas e implementos agrícolas, ganaderos e industriales, tanto en estado primario como elaborados o semielaborados. La sociedad podrá además dedicarse a la prestación de servicios comerciales, logísticos, operativos, de transporte, distribución, asesoramiento y gestión, vinculados directa o indirectamente con las actividades precedentes, incluyendo el transporte nacional e internacional de mercaderías propias y/o de terceros, por vía terrestre, fluvial, marítima y/o aérea, así como servicios de fletes, acarreos, almacenamiento, depósito, guarda, embalaje, fraccionamiento y distribución de mercaderías, pudiendo realizar todos los actos jurídicos, celebrar todos los contratos y efectuar todas las operaciones lícitas que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, con las limitaciones establecidas por la ley.- Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben e integran el 25% del capital social: Hernán MAIENZA 3.750.000 acciones y Juan Cruz OCAMPO POGGI 3.750.000 acciones. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Hernán MAIENZA y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Cruz OCAMPO POGGI, por 3 ejercicios.- Sede Social y Domicilio Especial: Rodríguez Peña 694, Piso 10, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31/08 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 692 MAURA MACHIAVELLO - Matrícula: 4771 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8074/26 v. 18/02/2026

NEINMA S.A.

CUIT: 30714656283. Por acta del 17/09/2025 reforman artículo primero: Traslado de la sede social a Florida 1653, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Prov. Bs. As., lo cuál implica la cancelación de la inscripción en la IGJ, jurisdicción CABA (desde sede social Conde 3261, UF "3", CABA). Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/09/2025

DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8164/26 v. 18/02/2026

NICRUM DESARROLLOS S.A.

Por Escritura N°3 del 12/02/2026, Nicolás Esteban DURE, argentino, nacido el 11/06/1984, DNI 30.892.983, CUIT 20-30892983-4, casado, empresario, con domicilio en la calle Dante 119, piso 4 departamento "8", CABA; Marcelo IRIGOIN, argentino, nacido el 10/07/1981, DNI 29.041.007, CUIT 20-29041007-0, soltero, empresario y con domicilio en la Avenida Pueyrredon 2449, piso 2, departamento "B", CABA; Rubén Darío Palacios, argentino, nacido el

28/03/1976, DNI 25.233.204, CUIT 23-25233204-9, casado, empresario y con domicilio en la calle Santiago Erratchu 162, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires y Juan Ignacio GOMBA, argentino, nacido el 22/03/1977, DNI 25.665.527, CUIT 20-25665527-7, viudo, empresario, con domicilio en la calle Presbítero Moraguez 266, Norberto de la Riestra, Partido de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires, han constituido la sociedad NICRUM DESARROLLOS S.A., con domicilio legal en jurisdicción de C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: construcción, reforma, reparación y edificación de edificios residenciales y no residenciales y obras, así como la demolición, movimiento, preparación, fraccionamiento y subdivisión de lotes de terrenos para obras de ingeniería civil y de urbanización; la administración y compraventa de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal y consorcios de propietarios; ejecución y administración de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso con la posibilidad de actuar como fiduciaria y todo lo relacionado con la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000. SUSCRIPCION E INTEGRACION: Nicolás Esteban DURE: 7.500.000 acciones, \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción; Marcelo IRIGOIN: 7.500.000 acciones, \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción; Rubén Darío Palacios: 7.500.000 acciones, \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción; Juan Ignacio GOMBA: 7.500.000 acciones, \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción, todas ellas suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% y saldo en plazo de Ley. DIRECTORIO: mínimo de 1 y máximo de 5. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia y/o impedimento. Mandato por 3 ejercicios. GARANTÍA DE DIRECTORES: \$ 500.000. SINDICATURA: prescinde. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/01. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: Presidente: Nicolás Esteban DURE; Director Suplente: Rubén Darío Palacios, quienes aceptaron sus cargos. DOMICILIOS: Domicilio legal de la sociedad y especial que constituyen los directores es Dante 119, piso 4 departamento "8", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 212

Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8024/26 v. 18/02/2026

NUEVO HUMBOLDT S.A.

CUIT 30-71725990-0. Por Asamblea Extraordinaria del 11/02/2026 se ha ampliado el objeto social, reformando el artículo 3: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: La explotación y administración de todo tipo de negocios gastronómicos y discotecas, tales como restaurantes, bares, confiterías, discos, centros culturales, y/o realización de recepciones, servicios de catering, concesiones gastronómicas, comedores, en locales propios, alquilados y/o concesionados. Complementariamente a su actividad principal, podrá organizar, producir, realizar y/o tomar a cargo la administración de eventos, reuniones empresariales, centros culturales, artísticos, realizar la explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7905/26 v. 18/02/2026

REMAP S.A.

CUIT: 30708751371. Por acta del 17/09/2025 reforman artículo primero: Traslado de la sede social a Florida 1653, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Prov. Bs. As., lo cuál implica la cancelación de la inscripción en la IGJ, jurisdicción CABA (desde sede social Conde 3261, depto. "3", CABA). Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/09/2025

DANIEL GUSTAVO SITZER - T°: 129 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8185/26 v. 18/02/2026

ROYAL CANIN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-60487128-6. Por Asamblea General Extraordinaria del 16/12/2025 se resolvió aumentar de capital por la suma total de \$ 59.081.000.000, es decir de la suma actual de \$ 5.448.113.200.- a la suma resultante de \$ 64.529.113.200; y reformar el artículo 4º del Estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/12/2025

Mariana Vazquez - Tº: 41 Fº: 254 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8106/26 v. 18/02/2026

SEGURCIEN S.A.

CUIT 30-71086697-6: Por Asamblea Ordinaria y Extrordinaria Unánime del 12/05/2025, se resolvió: 1) reformar los Artículos 8º sobre dirección y administracion de la sociedad, duración del mandato a 3 ejercicios y Art. 4, por aumento del capital social por ajuste, a la suma de \$.3.400.000. 2) Designacion de autoridades: Presidente: Hernán Patricio Corigliano, nacido el 12/05/1975, casado en 1eras nupcias, DNI 24290781, CUIT 20-24290781-8 y Directora Suplente: María Virginia Molina: nacida el 08/02/1977, divorciada de sus 1eras nupcias, DNI 25725157 - CUIT 27-25725157-3, ambos argentinos, profesionales y domiciliados legalmente en la Avda Alicia Moreau de Justo N° 2030, 3º piso, oficina 318 CABA. Asimismo constituyen domicilio en la Avda Alicia Moreau de Justo N° 2030, 3º piso, oficina 318 CABA. 3) Cambio del Domicilio Social: a la Avenida Alicia Moreau de Justo N° 2030, 3º piso, oficina 318, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 09/02/2026 Reg. N° 750

Nora Marcela Perez Alen - Matrícula: 4744 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8054/26 v. 18/02/2026

SHENDA S.A.

Esc. 35. 09/02/2026 Reg. 1950. PRESIDENTE: Han XU, argentino, 21/11/92, DNI 19.017.571, CUIL/T 20-19017571-6, comerciante, soltero, domicilio real Aguilar 2023, CA-BA. Suscribe \$ 10.000.000 o sea 10.000.000 acciones de \$ 1 c/u. DIRECTOR SUPLENTE: Weibin ZHONG, chino, 1/1/92, Pasaporte de la República Popular China EL0722146, CDI 20-60491907-0, comerciante, casado, domicilio real Aguilar 2023, piso 6, dpto. 603, CABA. Suscribe \$ 90.000.000 o sea 90.000.000 acciones de \$ 1 c/u. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial y SEDE SOCIAL en Av. Corrientes 222, piso 10, CABA. Integran el 25%, PLAZO 99 años. OBJETO. A) CÁRNICOS: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, exportación, importación, producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, productos cárneos y menudencias, vacunos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera y alimenticia integral. B) BEBIDAS Y ENVASADOS: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, exportación, importación, fraccionamiento, producción, elaboración y envasado de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 09/02/2026 Reg. N° 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8126/26 v. 18/02/2026

SMART GO S.A.

Escritura Nro 22 del 02/02/2026, Reg Notarial N° 2, Mariana OTEIZA. Emiliano KRAPP, argentino, nac. el 15/12/1990, DNI 35.533.245, C.U.I.T. 20-35533245-5, soltero, ingeniero industrial, con domicilio real en calle Once de Septiembre 1127, Ciudad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Agustín Hugo Luis BIANCHI, argentino, nac. el 26/09/1990, DNI 35.533.053, C.U.I.T. 20-35533053-3, soltero, empresario, con dom. real en calle Jujuy 250, Ciudad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 1) SMART GO S.A. 2) sede social en calle Ramón Freire 2551, Piso 2, Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La fabricación, armado, transformación, reparación, acondicionamiento, compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, comercialización, alquiler, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, al por mayor y/o menor, de maquinarias de todo tipo y porte, herramientas, equipos, aparatos, dispositivos y artículos eléctricos, electrónicos, tecnológicos, industriales y/o mecánicos, de uso doméstico, comercial, agroindustrial o industrial, incluyendo partes, piezas, accesorios,

componentes y repuestos, tanto nuevos como usados. b) El desarrollo, producción, ensamblado, integración y comercialización de soluciones tecnológicas, incluyendo hardware, software, sistemas digitales, plataformas informáticas, automatización, domótica, tecnología aplicada a la industria y/o servicios, así como su actualización, mantenimiento y soporte técnico. c) La prestación de servicios vinculados a tecnología e internet, incluyendo, sin limitarse a, servicios digitales, servicios informáticos, procesamiento de datos, hosting, conectividad, transmisión de información, comercio electrónico, soporte técnico, asesoramiento, capacitación y consultoría tecnológica, ya sea en forma directa o mediante terceros. d) La realización de operaciones comerciales, financieras y contractuales relacionadas con el cumplimiento del objeto social, incluyendo la obtención de créditos, financiación propia o de terceros, otorgamiento de garantías, celebración de contratos de leasing, franquicia, representación comercial, distribución, licencias y cualquier otro acto lícito necesario o conveniente para el desarrollo de sus actividades. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, vinculados directa o indirectamente con el mismo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, dejando expresamente constancia que el objeto social no se encuentra comprendido en los casos enunciados en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades. 4) DURACIÓN: 99 años. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripto totalmente, integrado en un 25% del capital social: Emiliano KRAPP, la cantidad de MIL QUINIENTAS (1.500) acciones y Agustín Hugo Luis BIANCHI, la cantidad de MIL QUINIENTAS (1.500) acciones. 6) dirección y administración 1 a 5 miembros. Director Titular, Presidente Emiliano KRAPP, y Director Suplente Agustín Hugo Luis Bianchi por el término tres ejercicios, constituye domicilio especial en sede social. Se Prescinde del órgano de fiscalización. Fecha de cierre de ejercicio: 30/11 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 02/02/2026 Reg. N° 2. Octavio Joaquin Reynoso - T°: 135 F°: 545 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 02/02/2026 Reg. N° 2
Octavio Joaquin Reynoso - T°: 135 F°: 545 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8026/26 v. 18/02/2026

TEXINCO S.A.C.I. Y AGROPECUARIA

CUIT: 30-52880557-0. Por Asamblea Extraordinaria del 30/08/2021 resolvió por unanimidad: (1) el traslado del domicilio social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la localidad de Carcarañá, provincia de Santa Fe, (2) modificar la redacción del artículo PRIMERO y (3) establecer la sede social en Belgrano 1440, Carcarañá, Provincia de Santa Fe. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 25/01/2025
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8139/26 v. 18/02/2026

TU MASCOTA S.A.

Constitución Esc. 41 del 23.01.2026 Reg 15 CABA. 1. Socios: a) "VILLA LA-RROUDET Y COMPAÑIA S.A.", con domicilio legal en Carlos Pellegrini 1363 9° CABA, CUIT 30-62707365-4, inscripta en IGJ el 15.5.1987 N° 3267 L° 103 T° "A" de S.A; y b) "ABERG Y COMPAÑIA HOLDING S.A.", CUIT 30-71894257-4, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 1363, 9° CABA, inscripta en IGJ el 5.5.2025 bajo el N° 6782 L° 121 de SA. 2. "TU MASCOTA S.A." 3. Carlos Pellegrini 1363 Piso 9° CABA. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Crear, desarrollar, dirigir, administrar, comercializar, adquirir, explotar, operar, mantener y actualizar sitios web, plataformas digitales, marketplaces, aplicaciones móviles y/o softwares destinados a conectar dueños de mascotas con paseadores, veterinarias, tiendas de mascotas y/o comercios, y por medio de los cuales los usuarios puedan ofrecer productos y prestar servicios de todo tipo; (ii) Comercializar bajo cualquiera de sus formas (compra, venta, consignación, intermediación y difusión), adquirir, ofertar, promover, producir, elaborar, importar, exportar, distribuir y/o almacenar todo tipo de mercaderías y/o productos vinculados a mascotas, incluyendo, sin limitar, alimentos balanceados, accesorios, medicamentos, productos de aseo, juguetes y cualquier otro producto destinado a la alimentación, cuidado y bienestar animal; (iii) Comercializar, ofertar, promover, gestionar, distribuir, coordinar y realizar tareas de logística de todo tipo de productos y servicios vinculados a mascotas, incluyendo paseos individuales y/o grupales, gestión de turnos veterinarios, peluquería, hospedaje temporal, agenda de vacunaciones, permisos de viaje, administración digital de documentación sanitaria (carnet de vacunación, certificados veterinarios, registros médicos e históricos clínicos), asesoramiento veterinario, servicios de cobertura sanitaria, planes de salud, seguros y obras sociales para mascotas previa obtención de las autorizaciones pertinentes, de manera directa o en asociación con clínicas

veterinarias, profesionales del rubro o entidades del ámbito de la salud humana o animal, públicas o privadas; (iv) Percibir comisiones, realizar gestiones de cobranzas y/o pagos y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago; (v) Ofrecer suscripciones gratuitas u onerosas a los sitios, plataformas, marketplaces y/o aplicaciones móviles, y crear, implementar, gestionar y comercializar programas de fidelización y beneficios; (vi) Prestar servicios de publicidad y marketing y publicación de avisos clasificados y espacios publicitarios a través de internet y plataformas tecnológicas, mediante la producción, fabricación, importación, distribución, comercialización, gerenciamiento, diseño, programación, mantenimiento, hosting y difusión de sitios, portales y/o páginas de Internet, sus contenidos, licencias o franquicias, productos, equipos, insumos o software de todo tipo; (vii) Ofrecer y comercializar cursos, talleres y programas formativos relacionados al cuidado responsable, bienestar animal, adiestramiento y similares; (viii) Realizar toda actividad conexa y complementaria a las anteriormente enumeradas a los fines de desarrollar y comercializar todo tipo de servicios, productos o actividades relacionadas directa o indirectamente con el cuidado integral de mascotas y bienestar animal; (ix) Participar en el capital social de otras sociedades, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, incluyendo aquellas que realicen actividades relacionadas con la prestación de servicios para mascotas; y (x) Sujeto a la obtención de autorización correspondiente, operar como agente institutorio frente a la Superintendencia de Seguros de la Nación, celebrar contratos de agencia y representación, y ofrecer garantías y cauciones. 5. 99 años desde su inscripción en IGJ 6. Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción suscripto en un 100% así: Villa Larroudet y Compañía S.A.: 29.700.000 de acciones, y Aberg y Compañía Holding S.A.: 300.000 acciones Integran en efectivo, el 25% y el saldo dentro de 2 años a partir de la fecha de constitución de la SA. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto según Art 188 Ley 19.550. 7. Directores y Comisión Fiscalizadora: Presidente: Juan Carlos VILLA LARROUDET; Vicepresidente: Santiago Juan VILLA LARROUDET; y Directores Titulares: Marcos VILLA LARROUDET y Felipe VILLA LARROUDET. Síndicos Titulares: Horacio Marcelo SILVA, Gustavo Alberto KRAUSS y Pablo Alejo HERRERO LAMUEDRA; y Síndicos Suplentes: Verónica Natalia RODRÍGUEZ, Mariana HERRERA y Anabella SPINELLI todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial: Los Directores Titulares en Carlos Pellegrini 1363 9eno CABA y los miembros de la Comisión Fiscalizadora en Reconquista 379 2do CABA 8. Órgano de fiscalización: Comision Fiscalizadora. 9. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 23/01/2026 Reg. N° 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8125/26 v. 18/02/2026

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AB&C CONSULTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2026. 1.- ARIEL ALBERTO OSCAR BESTEIRO, 19/06/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, NAVARRO 3462 piso 3 11 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25848953, CUIL/CUIT/CDI N° 20258489536, . 2.- "AB&C Consultores SAS". 3.- PERON JUAN TTE.GRAL. 1515 piso 9 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra

que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ARIEL ALBERTO OSCAR BESTEIRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1515 piso 9 C, CPA 1037 , Administrador suplente: ALBERTO JOSE CRESPO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1515 piso 9 C, CPA 1037; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2026 N° 8059/26 v. 18/02/2026

CARSHA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/02/2026. 1.- FERNANDO MIGUEL NOVELL, 20/04/1959, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDECIAS Y CHACINADOS FRESCOS, washington 727 piso - ROSARIO, DNI N° 13489098, CUIL/CUIT/CDI N° 20134890984, . 2.- "Carsha SAS". 3.- LAFINUR 3383 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: FERNANDO MIGUEL NOVELL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAFINUR 3383 piso 2 B, CPA 1425 , Administrador suplente: CRISTINA BEATRIZ GIOVINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAFINUR 3383 piso 2 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2026 N° 7849/26 v. 18/02/2026

GRUPO PRO ACTIVO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/01/2026. 1.- ENZO DAMIAN ESPINDOLA, 24/10/1991, Casado/a, Argentina, Empresario, B° 15 VIVIENDAS MZ 26 CASA 4 piso OBERÁ, DNI N° 36063136, CUIL/CUIT/CDI N° 20360631363, EDERSON DAIAN GULEWICZ, 17/09/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LOTE 70 0 piso OBERÁ, DNI N° 41615400, CUIL/CUIT/CDI N° 20416154008,. 2.- "Grupo Pro Activo SAS". 3.- PEDERNERA 254 piso 7 h, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: ENZO DAMIAN ESPINDOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 254 piso 7 h, CPA 1406, Administrador suplente: EDERSON DAIAN GULEWICZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 254 piso 7 h, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2026 N° 8058/26 v. 18/02/2026

GRUPO SOPHIA DISTRIBUCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/01/2026. 1.- CESAR ALBERTO LLANOS, 12/10/1961, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y GARAJES, JOSE HERNANDEZ 130 piso 0 0 B^a MOSCONI SANTIAGO_DEL_ESTERO_CAPITAL, DNI N° 14678071, CUIL/CUIT/CDI N° 20146780718, NICOLAS FACUNDO LLANOS, 09/05/1990, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., JOSE HERNANDEZ 130 piso bº mosconi SANTIAGO_DEL_ESTERO_CAPITAL, DNI N° 35349594, CUIL/CUIT/CDI N° 20353495942, . 2.- "Grupo Sophia Distribuciones SAS". 3.- PEDERNERA 254 piso 7 h, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversionistas, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: NICOLAS FACUNDO LLANOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 254 piso 7 h, CPA 1406 , Administrador suplente: CESAR ALBERTO LLANOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 254 piso 7 h, CPA 1406; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2026 N° 8047/26 v. 18/02/2026

KJ NEXO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2026. 1.- AIXIANG CHEN, 07/12/1983, Casado/a, China, VENTA AL POR MENOR EN MINIMERCADOS, AV FOREST 389 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 96454785, CUIL/CUIT/CDI N° 27964547853, . 2.- "KJ NEXO SAS". 3.- FOREST AV. 389 piso PB 1427, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversionistas, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar

toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: AIXIANG CHEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FOREST AV. 389 piso PB 1427, CPA 1427 , Administrador suplente: QUANJIN CHEN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FOREST AV. 389 piso PB 1427, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2026 N° 8045/26 v. 18/02/2026

MENTAGRANIZADA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/01/2026. 1.- LAURA GABRIELA SALAZAR, 31/08/1968, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., SUPERI 1771 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20426270, CUIL/CUIT/CDI N° 27204262700, BARBARA SABRINA AVENDAÑO, 13/08/1982, Casado/a, Argentina, Empresaria, ANDONAEGUI 2155 piso 9 A - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29747202, CUIL/CUIT/CDI N° 27297472025, . 2.- "MENTAGRANIZADA SAS". 3.- SUPERI 1771 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 15000000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO JOSE GAUNA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUPERI 1771 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: LAURA GABRIELA SALAZAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUPERI 1771 piso , CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2026 N° 7848/26 v. 18/02/2026

NETWORKS INNOVATIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2026. 1.- CEFERINO GUSTAVO CORDOBA, 26/11/1968, Soltero/a, Argentina, Empresario, TERRADA 4281 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20584257, CUIL/CUIT/CDI N° 20205842579, ANDREA FABIANA SERANTES, 21/12/1971, Soltero/a, Argentina, Empresaria, TERRADA 4281 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22558647, CUIL/CUIT/CDI N° 27225586476, . 2.- "Networks Innovations SAS". 3.- TERRADA 4281 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar

toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: CEFERINO GUSTAVO CORDOBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TERRADA 4281 piso PB, CPA 1419, Administrador suplente: ANDREA FABIANA SERANTES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TERRADA 4281 piso PB, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2026 N° 8044/26 v. 18/02/2026

RIPA ALLIANCE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/02/2026. 1.- PABLO NICOLAS EHGARTNER, 01/08/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, OLAZABAL 847 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 34612440, CUIL/CUIT/CDI N° 20346124408, RICARDO CLAUDIO EHGARTNER, 18/08/1958, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MOLINA ARROTEA 1150 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 12798369, CUIL/CUIT/CDI N° 20127983691, . 2.- "RIPA Alliance SAS". 3.- ARANGUREN JUAN F.DR. 4170 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: PABLO NICOLAS EHGARTNER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARANGUREN JUAN F.DR. 4170 piso PB, CPA 1407 , Administrador suplente: RICARDO CLAUDIO EHGARTNER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARANGUREN JUAN F.DR. 4170 piso PB, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2026 N° 8056/26 v. 18/02/2026

TIGERCLEAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2026. 1.- HUGO ANTONIO GARCIA, 15/10/1966, Casado/a, Argentina, Empresario, ITALIA 1358 piso El Talar, DNI N° 17820308, CUIL/CUIT/CDI N° 20178203089,. 2.- "TIGERCLEAN SAS". 3.- VENEZUELA 2742 piso PB A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o

en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: HUGO ANTONIO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VENEZUELA 2742 piso PB A, CPA 1211, Administrador suplente: INES BEATRIZ CUPIDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VENEZUELA 2742 piso PB A, CPA 1211; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2026 N° 8042/26 v. 18/02/2026

ULTRA CLINN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2026. 1.- TOMAS JOSE NOTO, 29/11/2004, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, THAMES 2286 piso san justo LA_MATANZA, DNI N° 46208598, CUIL/CUIT/CDI N° 20462085983, CRUZ DAVID GATTO VELASQUEZ, 26/11/1997, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, PARAGUAY 930 piso 2F CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 95934433, CUIL/CUIT/CDI N° 20959344338, . 2.- "ULTRA CLINN SAS". 3.- COSSETTINI, OLGA 1540 piso 7 705, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: TOMAS JOSE NOTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSSETTINI, OLGA 1540 piso 7 705, CPA 1107 , Administrador suplente: CRUZ DAVID GATTO VELASQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSSETTINI, OLGA 1540 piso 7 705, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2026 N° 8046/26 v. 18/02/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRICOLA GANADERA 5 HERMANOS S.R.L.

Por instrumento privado del 11/02/2026 se constituyó sociedad. 1) Socios: Fernando Nicolás Biscotti, D.N.I. N° 36.728.283, argentino, soltero, C.U.I.T. 20-36728283-6, nacido el 25/03/1992, abogado, con domicilio en la calle Pedro Goyena 1259, Acasuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y José María Biscotti, D.N.I. N° 38.993.034, argentino, soltero, C.U.I.T. 20-38993034-3, nacido el 14/01/1996, administrador de empresas, con domicilio en la calle Pedro Goyena 1259, Acasuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación y Jurisdicción: AGRICOLA GANADERA 5 HERMANOS S.R.L. estableciendo su jurisdicción en CABA 3) Plazo: noventa y nueve años 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: (a) Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación

directa en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, recria e invernada, mestización, venta, crusa de ganado, hacienda de todo tipo, incluyendo vacuno, ovino, porcino, equino, caprino, ave, entre otros; explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección y preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; (b) Explotación integral de establecimientos agropecuarios, forestales y frutihortícolas; arrendamiento, subarrendamiento y/o adquisición de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos; importación y exportación de productos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal y frutihortícola; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación y conservación del suelo, la siembra y la recolección de cosecha; (c) Actividades vinculadas a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos; desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria; acopio de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura. Comercialización de granos, recibir, acondicionar, almacenar en instalaciones propias, y/o de terceros y realizar canjes de bienes y /o servicios por granos; (d) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la agricultura y la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; elaboración de aceites, harinas, pellets, faena de animales y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra, venta, importación, exportación, distribución, intermediación, representación, consignación, comisión o permuta de hacienda y animales de cualquier tipo y especie; comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos y toda otra actividad conexa al objeto agropecuario; (e) Financieras: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, Fintech, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, criptomonedas y activos virtuales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y Comercial y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria; y (f) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (g) Inmobiliarias y constructoras.. 5) Capital Social: \$ 1.000.000 (1.000.000 cuotas de \$ 1 c/u). Suscripción: 100%, conforme siguiente detalle: FERNANDO NICOLAS BISCOTTI, 500.000 cuotas y JOSE MARIA BISCOTTI, 500.000 cuotas; Integración: 25% proporcionalmente; Integración de saldo: 2 años. 6) GERENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Indistintamente. 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración. Representante Legal: FERNANDO NICOLAS BISCOTTI y/o JOSE MARIA BISCOTTI, domicilio especial y sede: Av. Santa Fe 1193, Piso 3, Of. 1, CABA. FECHA DE CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento privado - de fecha 11/02/2026
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7887/26 v. 18/02/2026

AGROVER S.R.L.

Escritura del 12/02/2026.1) Juan David IBAÑEZ argentino 13/09/1994 95367990 20-95367990-7 soltero empresario Avenida General Indalecio Chenaut 1968, 5E, caba, quien suscribe 500 cuotas de 1000 pesos valor nominal cada una y Elvira Josefina DAGNINO argentina 11/05/1966 18165808 27-18165808-3 divorciada empresaria Arenales 1855 2D, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires quien suscribe 500 cuotas de 1000 pesos valor nominal cada una; 2) AGROVER S.R.L.; 3) Santos Dumont 3429, Primer Piso, departamento c, CABA; 4) 99 años; 5) a) Actividades agropecuarias, consistentes en la compra, venta, consignación, acopio, producción, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, granos, yerba, frutos del país y del extranjero, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, agroquímicos y toda clase de productos agropecuarios, de producción propia o de terceros, así como de elementos, herramientas, equipos electrónicos y maquinarias relacionadas con la actividad agropecuaria, y todos los subproductos y derivados de los productos mencionados. Asimismo, podrá realizar la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, incluso en feed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, como así también establecimientos cabañeros para la cría de animales de pedigree. Podrá actuar como comisionista, representante, corredor o mandataria respecto de los productos y artículos mencionados.b) La prestación de servicios de recaudación, cobranza, procesamiento, administración, liquidación y conciliación de pagos, por

medios electrónicos, digitales o cualquier otro medio de pago presente o futuro, por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros; la intermediación en sistemas de cobro y pago; la prestación de servicios tecnológicos, operativos, administrativos y de soporte vinculados a plataformas digitales, sistemas informáticos, software y herramientas tecnológicas destinadas a la gestión de pagos, cobros, recaudaciones y transacciones económicas, incluyendo la integración con terceros, sin asumir funciones propias de entidades financieras reguladas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 6) \$ 1.000.000.- dividido en 1000 cuotas de \$ 1.000; 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social, se designa gerente a Juan David IBAÑEZ, con domicilio especial en Santos Dumont 3429, Primer Piso, departamento c, CABA; 8) 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 748

DAIANA ESTRELLA GROSMAN - Matrícula: 5847 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7846/26 v. 18/02/2026

CRUCE BS AS S.R.L.

Constitución 06/02/2026. Camila Ailén MARINARO, argentina, nacida 04/08/1994, DNI 38401154, CUIT 27384011549, soltera, comerciante, domicilio Correa 3209, CABA; Belen GILIBERT, argentina, nacida 15/08/1996, DNI 39805007, CUIL 27398050075, soltera, licenciada en recursos humanos, domicilio Miguel de Azcuenaga 646, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Juan Manuel AGUIRRE, argentino, nacido 16/07/1993, DNI 37411991, CUIL 20374119916, soltero, empresario, domicilio Coronel Rosales 2515, 14°F", Vicente López, Provincia de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Correa 3209, CABA. Domicilio electrónico: info@crucebsas.com.ar. DURACION: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, la estructura, explotación y gerenciamiento de las siguientes actividades: La Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; Explotación comercial del negocio de bar, restaurant, servicios de cafetería y afines. Comercio de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase artículos y productos alimenticios, incluyendo venta de comidas y bebidas elaboradas; La comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios en general, su importación y exportación; Realización de talleres, cursos y afines vinculados a la gastronomía.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales matriculados contratados a tal efecto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 o más gerentes, socios o no. Representación: GERENTE: Belén GILIBERT. Acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Suscripción e integración de cuotas: Camila Ailén MARINARO, 30.000 cuotas sociales que representan 30.000 votos, Belén GILIBERT 30.000 cuotas sociales que representan 30.000 votos y Juan Manuel AGUIRRE 30.000 cuotas sociales que representan 30.000 votos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. CAPITAL: \$ 900.000, 10 pesos cada una de valor nominal. Se integra el 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 06/02/2026

Agustina Martinez Seijas - T°: 143 F°: 135 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7913/26 v. 18/02/2026

CUBA 4768 S.R.L.

Escritura del 12/2/26 Elisabet Álvarez, soltera, empresaria, 5/12/1971, DNI 22.410.738 domiciliada en Vuelta de Obligado 4482 CABA, Norma Beatriz Fernández, divorciada, arquitecta, 6/8/1965, DNI 17.221.866, domiciliada en calle 3 de Febrero 4874, Piso 1°, Dpto C CABA, María Florencia Stamato, soltera, abogada, 22/3/1978, DNI 26.592.034 domiciliada en la Sixto Fernández 845, Lomas de Zamora, Pcia Bs As, todas argentinas. 2) 10 años desde su inscripción. 3) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la república argentina, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, locación, construcción y/o cualquier otra actividad sobre inmuebles, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 4) Capital: 20.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas de \$ 10.- V/N c/una; 5) Elisabet Alvarez 1.200.000cuotas, Norma Beatriz Fernández 400.000 cuotas, María Florencia Stamato 400.000 cuotas; 6) Sede social: Cuba 4768 CABA; 7) cierre ejercicio 31/12 c/año; 8) Gerente Elisabet Alvarez. 9) Domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1601

Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8141/26 v. 18/02/2026

CUIDAME LIFE S.R.L.

Constitución Instrumento Privado del 12/2/26.Socios: Matias BATISTA BARSAMIAN (Gerente),8/2/03, DNI 44.686.306, CUIT 20446863062, Teodoro García 2173, Piso 1, Departamento "B" CABA, y Laureano Emanuel VIDAL, 6/7/03, DNI 45.012.692, CUIT 20450126927, Francisco Acuña de Figueroa 1329, Planta Baja, departamento "B" CABA; ambos Argentinos y solteros.Suscribieron: Matias BATISTA BARSAMIAN (95%),28.500 cuotas; y Laureano Emanuel VIDAL (5%),1.500 cuotas.Plazo: 99 años desde fecha contrato.Objeto: a) SERVICIOS: Prestación de servicios de acompañamiento, asistencia, teleasistencia y cuidado de personas, especialmente adultos mayores.Servicios de monitoreo remoto, seguimiento, comunicación y bienestar.Servicios de call center, atención de emergencias y coordinación de respuesta.Servicios de capacitación y consultoría en materias relacionadas con el objeto social.b) TECNOLOGÍA Y SOFTWARE: Diseño, desarrollo, programación, implementación, comercialización, licenciamiento y mantenimiento de software, aplicaciones móviles, plataformas web, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas en general.Desarrollo de software para inteligencia artificial, modelos basados en técnicas de ciencia de datos, machine learning, y procesamiento de información.Desarrollo de soluciones de Internet de las Cosas (IoT),sistemas embebidos, firmware y software de dispositivos.Prestación de servicios de software como servicio (SaaS),plataformas como servicio (PaaS) y servicios en la nube.Servicios de datacenter, alojamiento de datos y aplicaciones.Toda otra actividad relacionada con la provisión de servicios de tecnología informática.c) FABRICACIÓN: Producción, fabricación, diseño, desarrollo, ensamblaje, integración, instalación, reparación y mantenimiento, en cualquiera de sus etapas y formas, de dispositivos electrónicos, electromecánicos, equipos, aparatos, instrumentos, máquinas, tableros, sensores, cámaras, pantallas, espejos inteligentes, relojes inteligentes, pulseras inteligentes, dispositivos portátiles de asistencia, wearables, productos de hardware y todo tipo de equipamiento tecnológico en general.Incluyendo el desarrollo, fabricación, ensamblado, manufactura e integración de sus partes, piezas, componentes, repuestos, accesorios, insumos, circuitos, placas, módulos y subproductos relacionados.d) COMERCIO: Importación, exportación, compraventa, representación, intermediación, consignación, distribución y comercialización de artículos de tecnología, dispositivos electrónicos, computadoras, hardware, software, aplicaciones informáticas, equipamiento e insumos informáticos, equipos de telecomunicaciones, wearables y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las actividades enunciadas.Comercio electrónico en todas sus formas.Así mismo podrá brindar soporte, reparación y servicio técnico en los productos y aplicaciones del objeto social.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.Capital:\$ 3.000.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u.,cada cuota derecho 1 voto.Administración y representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designados por el tiempo que dure la sociedad.Cierre Ejercicio: 31/12.Sede Social y domicilio especial Gerencia: Teodoro García 2173 Piso 1 Departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 12/02/2026
IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8025/26 v. 18/02/2026

DARDO ROCHA 298 S.R.L.

Estatuto del 4/2/26 constituyó DARDO ROCHA 298 S.R.L.:1) Socios: Matías Javier Gallardo, argentino, comerciante, nacido 22/09/1985, DNI 31877810, CUIT 20318778109, casado, domicilio: Fragata Sarmiento 2094 PB, dto 1, CABA; y Matías Ezequiel Álvarez, argentino, comerciante, nacido 10/04/1986, DNI 32174673, CUIT 20321746730, casado, domicilio: Blanco Encalada 1556, Lanús Este, Pcia. Bs. As; 2) Denominacion: DARDO ROCHA 298 S.R.L.;3) Sede Social Quesada 2441, piso 7, of. 704, CABA; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La organización, promoción y/o explotación de uno o más negocios de bar, restaurante, servicio de parrilla en todas sus modalidades, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas, servicio de pelotero y delivery, pudiendo realizar toda actividad anexa y necesaria, vinculada a ese objeto. Sin perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital:\$ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: Matías Javier Gallardo: 5.000 cuotas y Matías Ezequiel Álvarez: 5.000 cuotas 6) Administración: Gerente por tiempo que dure la sociedad; 7) GERENTE: Matías Ezequiel Álvarez, domicilio especial: sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre ejercicio: 31/03 Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 04/02/2026
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8153/26 v. 18/02/2026

DARWIN PAN Y CAFE S.R.L.

SOCIOS: 1) Anibal Adrian Greco, fotografo, 03/07/1972, DNI 22.317.229, CUIT 20-22317229-7, 250.000 cuotas y 2) Maria Virginia Cajen, bioquímica, 12/08/1978, DNI 26.695.568, CUIT 27-26695568-0, 250.000 cuotas; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Darwin 1189 CABA; Instrumento Privado del 11/02/2026; SEDE SOCIAL en la calle Darwin 1189 CABA; por 99 años desde inscripción en RPC; OBJETO: GASTRONÓMICA mediante la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, minutás, casa de Lunch, despacho de bebidas, venta de helados, parrilla, cocina artesanal, kioscos y cualquier otro rubro de gastronomía. Comercialización, producción y elaboración de toda clase de productos alimenticios y toda clase de artículos y productos pre-elaborados de cualquier rubro gastronómico; despacho de bebidas con o sin alcohol; promoción, organización y supervisión de eventos públicos o privados; alquiler de espacios para actividades recreativas; servicios de Catering y Delivery. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000 de 500.000 cuotas partes de \$ 1 v/n c/una, que se suscriben en un 100 y se integran en un 25. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN LEGAL: Gerente: Anibal Adrian Greco, constituye domicilio especial en la sede social, CIERRE DE EJERCICIO: 28/02. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/02/2026
Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7845/26 v. 18/02/2026

DON GERONIMO S.R.L.

Por instrumento privado del 12/2/2026 comparecen Héctor Diego ALCAZAR, argentino, 11/8/1970, DNI 21771525, divorciado, empresario, Alvear 1295, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia Bs As; Marcela Alejandra ALCAZAR, argentina, 7/5/1965, DNI 17302595, divorciada, empresaria, Pergamino 1348, Lanús, Pcia Bs As; "DON GERONIMO S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Importación, exportación, compra, venta, acopio, fraccionamiento, empaque, transporte, almacenamiento, consignación, venta por licitación pública y/o privada, distribución mayorista y minorista de carnes, frutas, verduras y hortalizas. Comercialización en el mercado interno y externo de carne bovina, ovina, porcina, equina, avícola y pescado. Productos y subproductos de origen animal y/o vegetal destinados a la alimentación humana en cualquier etapa de elaboración o producción. Capital social \$ 500.000, 500.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Héctor Diego ALCAZAR suscribe 450000 cuotas sociales y Marcela Alejandra ALCAZAR suscribe 50000 cuotas sociales. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerentes Héctor Diego ALCAZAR y Marcela Alejandra ALCAZAR, domicilio especial en sede social Arce 215 piso 28, dpto D, CABA; ejercicio social cierra el 31/01 Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 12/02/2026
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7904/26 v. 18/02/2026

KUPATURDA S.R.L.

CUIT 30-71595757-0 informa que (i) mediante instrumento privado de fecha 29/12/2025, Mariela Rosana Rajoy y Alejandro Omar Calian, acordaron la transferencia del total de las cuotas sociales a favor de Coffee Box S.A. a quien se le transfirieron 35.000 cuotas y de Pablo Daniel Morvillo a favor de quien se transfirieron 15.000 cuotas. (ii) mediante acta de reunión de socios de la misma fecha se dispuso (a) tomar nota de la transferencia, (b) designar a Félix Alejandro Ponce como nuevo Gerente de la sociedad, constituyendo domicilio en Av. del Campo 1058, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (iii) trasladar la sede social a Av. del Campo 1058, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 29/12/2025
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7109/26 v. 18/02/2026

LIVE VOIR S.R.L.

CUIT 30-71872105-5. Por escritura 137 del 30/12/2025, Registro 2142 de CABA, se establece actuación indistinta de los Gerentes (reforma art. 5º). Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 30/12/2025 Reg. N° 2142
Diego Maximiliano Martí - Matrícula: 4533 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7883/26 v. 18/02/2026

MAIPU 872 S.R.L.

Esc.del 13/2/26 1) GUIDO SINOPOLI(GERENTE),29/2/88,33524675, contador, argentino, casado, domicilio real Blanco Encalada 4527, piso cuarto, departamento A, CABA y con domicilio especial AV. CORRIENTES 1454, PISO 31, CABA; MARCO SINOPOLI, 5/4/2000, soltero, argentino, comerciante, 42587085, domicilio real Ciudad de la Paz 1926, primer piso, departamento E, CABA; MIRTA ALONSO, 1/7/1963, casada, argentina, comerciante, 16560558, domicilio real en Ciudad de la Paz 1926, primer piso, departamento E, CABA; LUCILA SINOPOLI, argentina, 10/3/1991, soltera, abogada, 35657242, domicilio real Cuidad de la Paz 1926, primer piso, departamento E, CABA; BRUNO DANILo BARALLA, argentino, 20/1/1983, casado, publicista, 30081416, domicilio real Argerich 3651, CABA 2) MAIPU 872 SRL 3) AV. CORRIENTES 1454, PISO 31 CABA; 4) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico, sea restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de productos alimenticios y de toda clase de artículos y productos elaborados y preelaborados.- II) Realización de todas las actividades conexas con rubro gastronómico, las derivadas o análogas que directamente se vinculen con el objeto.- III) Explotación de franquicias nacionales o internacionales de restaurantes pizzerías, cafeterías, cervecerías, sandwicherías, rotiserías; distribución y/o consignación de comestibles tanto al por mayor como al por menor.- Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. 5) 99 AÑOS 6) \$ 500.000,50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal. GUIDO SINOPOLI 16.979; MIRTA ALONSO 5.000; MARCO SINOPOLI 16.979; BRUNO DANILo BARALLA 5.000; LUCILA SINOPOLI 6.042; 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 1428

Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8182/26 v. 18/02/2026

MAULI S.R.L.

Constitución por instrumento privado el 11/02/26. Socios: BALMACEDA, Jose Ramon, nacido el 09/04/81, DNI 28803080 CUIT 20288030805, con domicilio en Pedro Lozano 3175, 1, A, CABA, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y CASIMIRO, Gabriela Alejandra, nacida el 30/04/86, DNI 32384340 CUIT 27323843401, con domicilio en Pedro Lozano 3175, 1, A, CABA, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u; ambos casados entre sí, abogados y de nacionalidad argentina. Capital: \$ 1.000.000, dividido en un millón (1.000.000) cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Plazo 99 años. Objeto: a) Adquirir, poseer, administrar, arrendar, hipotecar, gravar y enajenar (vender) toda clase de bienes inmuebles, muebles y derechos reales; b) Creación, producción, comercialización y distribución de cursos, seminarios, talleres y materiales educativos online. Plataformas e-learning, desarrollo de software educativo. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente titular BALMACEDA, Jose Ramon acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede social: Pedro Lozano 3175, 1, A, CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 11/02/2026

Rocio Lucciana Calógero - T°: 139 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7856/26 v. 18/02/2026

MILLAN & ALESSI INMOBILIARIA S.R.L.

Constitución: Esc. 20 del 11/02/2026 Registro 1680 CABA. Socios: 1) Darío Rodolfo Salvador ALESSI, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1970, DNI 21.851.286, C.U.I.T. 20-21851286-1, soltero, corredor inmobiliario, hijo de Rodolfo Héctor Alessi y Susana Beatriz Sanguinetti, con domicilio en Dupuy 1130 piso 1º departamento "3" de CABA; 2) Emmanuel Sebastián MILLAN, argentino, nacido el 27 de mayo de 1976, DNI 25.359.131, C.U.I.T. 20-25359131-6, casado en primeras nupcias con María Elisa Alvarez, corredor inmobiliario, hijo de José Millán Santos y Norma Alicia Gómez, con domicilio en Joaquín V. González 2632 de CABA.- Denominación: "MILLAN & ALESSI INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Duración: 99 años.- Sede Social: Arregui 6143 CABA.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades INMOBILIARIAS: Ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corredor inmobiliario que autoriza la ley. Para el cumplimiento de tales fines podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasación, intervención como comisionista, mandataria

y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza, incluyendo aquellas financieras. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales o colectivos, incluyendo pero sin limitarse a aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, fincas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, countries, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing y, en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administración de tales proyectos. La sociedad tiene por objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza el régimen legal de martilleros y corredores (Ley 20.266). Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas al corretaje inmobiliario o la intermediación en la negociación inmobiliaria que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia, por lo que se excluye de la limitación de responsabilidad del tipo social, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse matriculado en el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires (C.U.C.I.C.B.A.). A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su objeto social en tanto no se encuentren prohibidos por la Ley o por el presente Estatuto.- Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Darío Rodolfo Salvador ALESSI suscribe 500 cuotas e integra \$ 125.000; Emmanuel Sebastián MILLAN suscribe 500 cuotas e integra \$ 125.000.- Administración y representación: uno o más gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre..- Gerentes: Darío Rodolfo y Emmanuel Sebastián MILLAN, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 1680
CECILIA BALMAYOR - Matrícula: 5817 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7855/26 v. 18/02/2026

NA DESARROLLOS S.R.L.

Esc.n° 17 del 10/02/2026, Reg. 618 CABA, Socios: 1) Nerina Lara ALLO, 40 años, DNI 31.729.651, CUIL 27-31729651-2, martillera publica, domiciliada en la Av. Francisco Beiro 4653 piso 6 dpto 605, Caba; y 2) Keila Nair ALLO, 34 años, DNI 35.533.673, CUIT 27-35533673-0, administrativa, domiciliada en la calle Horacio Quiroga 4901 lote 247, pdo. Ituzaingo, pcia Bs As. Ambas argentinas y solteras. Denominación: NA DESARROLLOS S.R.L. Sede: calle Avenida Francisco Beiro 4653, piso 6, Depto. 605, CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) CONSTRUCTORA: Construcción y/o reforma de inmuebles, obras viales, civiles, industriales, de arquitectura y/o ingeniería, ya sean de carácter público o privado, mediante contrataciones directas o licitaciones, y actuando por cuenta propia, o como contratista y/o subcontratista y sobre inmuebles propios o de terceros. Constituirse como fiduciaria en fideicomisos relacionados con la actividad constructora; b) INMOBILIARIA Y DE ADMINISTRACION: compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles propios o ajenos, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, en forma, modalidades y plazos que los socios establezcan dentro de las normas legales vigentes o que en el futuro se dicten. Cuando así lo requieran ciertas actividades deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante: y c) SERVICIOS: Prestación de servicios en materia inmobiliaria, técnica y de inversiones. Reforma, construcción, mantenimiento y reparación de edificios residenciales y no residenciales, así como de propiedades comerciales y no comerciales, galpones y naves industriales. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Capital Social: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Nerina Lara Allo 450.000 cuotas o sea \$ 4.500.000. y Keila Nair Allo 50.000 cuotas o sea \$ 500.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Nerina Lara Allo, quien acepta el cargo para el que fue designada y constituye domicilio especial en la calle Avenida Francisco Beiro 4653, 6º piso, dpto."605" CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 10/02/2026 Reg. N° 618
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7881/26 v. 18/02/2026

NEOMILENIO UNO S.R.L.

Esc 40 del 13/2/2026 Registro 1912 CABA.Sandra Marcela GARCIA, 17/2/1969, DNI 20522682, Nicaragua 1480 Quilmes Pcia Buenos Aires; y Evarista Ramona SUAREZ, 17/9/1961, DNI 14554030, Bolívar 1856 piso 4, dept A CABA, ambas argentinas, empresarias gastronómicas, casadas y suscriptoras cada una de 50.000 cuotas. NEOMILENIO UNO SRL. 99 años. Objeto: GASTRONOMINCO, bar, discoteca, pub, restaurant, salón de baile, confitería, copetín al paso, rotisería, pizzería, marisquería, parrilla, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert, organización, realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos para poder comercializar los productos gastronómicos, delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos o maquinarias, accesorios y componentes relacionados al objeto social Gastronómico. \$ 1.000.000 dividido en Cien Mil cuotas \$ 10 valor nominal cada una suscriptas como se indicó. 31/1. Fiscalización a cargo de los socios. GERENTE: Evarista Ramona SUAREZ. Domicilio especial y sede social en Suarez 1379 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 1912 CABA
Matías Hernán Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8188/26 v. 18/02/2026

PRACTIC HOGAR S.R.L.

1) Escritura 28, N°. Folio 89, del 12/02/2026. Registro N° 1528 Capital Federal.- 2) Zhen ZHUO, china, 05/11/1980, DNI 93936984 CUIT 27939369843, casada, comerciante Meiying CHEN, china, 22/09/1971, DNI 94787109, CUIT: 27947871094, casada, comerciante ambas con domicilio en General Guido 1318, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 3) "PRACTIC HOGAR S.R.L.".- 4) Sede Social: Medrano 757 Piso 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) 99 años.- 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución y mantenimiento de toda clase de mercaderías y bienes incluidos en nomencladores arancelarios oficiales de importación y exportación de esta República: A-Artículos textiles, ropa de confección, deportiva, lencería, blanco, mantelería, ropa de trabajo y suministros de protección y elementos de seguridad laboral. B-Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos y regalería, cosméticos y juguetes en general. C-Artículos de talabartería, marroquinería y todo tipo de insumos afines en cueros artesanales. D-Artículos de librería en general y para oficinas. E-Artículos electrónicos, electrodomésticos, cámaras fotográficas, y de seguridad, computación, telefonía y accesorios en general. F.- Artículos de ferretería, bicicletas y repuestos. G-La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 7) \$ 10.000.000.- Cuotas 10.000.000. Valor Nominal Pesos uno cada cuota. Totalmente suscriptas por las socias, Lan Zhen ZHUO suscribe 9.000.000. cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, la suma de \$ 9.000.000.- MEIYING CHEN, 1.000.000. cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, la suma de \$ 1.000.000.- En caso de variación de capital se incluirán estas cuotas de quienes sean socios o por cesión de estas.- 8) Gerente Lan Zhen ZHUO, DNI 93.936.984, CUIT: 27939369843. Indeterminado.- 9) Domicilio especial: Ambas socias fijan en la sede social en: Medrano 757 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 10) Cierre: 31/12.- 11) Autorizada Dra. JAO Chao Chi, conforme Escritura Pública, de constitución de SRL Escritura N° 28. Folio 89, del 12/02/2026. Tomo 208, Folio 168. C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1528
Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7893/26 v. 18/02/2026

PWC BUSINESS ADVISORY SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-63022041-2. Por Reunión de Socios de fecha 20/07/2023, se aprobó en forma unánime la modificación del Artículo Décimo del Estatuto Social. "Artículo Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios y dado es carácter intuito personae de la condición de socio, los herederos no podrán incorporarse a la Sociedad y se les reintegrará el valor de las cuotas del causante que consistirá en una suma igual a los aportes al capital social y su parte de las utilidades netas no distribuidas hasta la fecha del fallecimiento, con más los intereses hasta la fecha del pago calculados a la tasa de interés que los Socios establezcan entre sí anualmente. Las utilidades

acumuladas serán liquidadas hasta la fecha de fallecimiento del socio y el monto a abonar será determinado en cada caso hasta tal fecha, a prorrata, en base a las cuentas preparadas a la fecha del balance general, o inmediatamente posterior a tal fecha, si la misma no coincidiera con la fecha del balance. No se reconocerá, en circunstancia alguna, valor llave o semejante. Al efecto este pago se realizará dentro de los doce meses siguientes al fallecimiento. Incapacidad. Lo establecido en el presente artículo décimo será también de aplicación en el supuesto de incapacidad sobreviniente declarada en juicio de cualquiera de los socios." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/07/2023

Pedro Luis de la Fuente - T°: 94 F°: 108 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7880/26 v. 18/02/2026

RECREGROUP S.R.L.

Por Contrato de S.R.L. del 11/02/2026 se constituyó la sociedad: 1) RECREGROUP S.R.L. 2) Carlos Calvo 3080 piso 16 departamento A torre 3, CABA. 3) 99 años. 4) Dardo Ariel CECCHI, soltero, 27/02/1971, DNI 21.808.115, CUIT 20-21808115-1, Av. del Libertador 1920 piso 15 departamento E, Vicente López, Prov. Bs. As. y Fabián Gustavo VOLPE, divorciado, 24/12/1971, DNI 22.518.487, CUIT 23-22518487-9, Alsina 1274 piso 5 departamento A, San Fernando, Prov. Bs. As. Ambos argentinos y empresarios. 5) Objeto: COMERCIAL: a) Nutrición y Suplementación: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de suplementos dietarios, vitaminas, minerales, productos nutracéuticos, alimentos funcionales, productos naturales, dietéticos, orgánicos y complementos alimenticios en todas sus formas. b) Cosmética y Estética: Comercialización, importación, exportación, representación y distribución de productos de cosmética, higiene personal, perfumería, estética, cuidado de la piel (skincare) y accesorios de belleza. c) Insumos Médicos y Hospitalarios: Importación, exportación, distribución y venta de productos médicos, tecnología médica y material descartable, incluyendo, pero no limitado a: barbijos, guantes, gasas, jeringas y similares, equipamiento, mobiliario e insumos para la salud y el bienestar. d) Indumentaria Profesional: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de indumentaria técnica, uniformes, guardapolvos, calzado profesional, de seguridad, calzado deportivo y accesorios textiles destinados al personal de salud, laboratorios, gastronomía e industria en general. e) Higiene y Saneamiento: comercialización, importación y distribución de productos de limpieza, desinfección, higienización y esterilización de uso institucional, industrial y hospitalario; incluyendo desinfectantes, antisépticos y accesorios de limpieza. f) Máquinas Automáticas (Vending): Importación, exportación, comercialización, alquiler, mantenimiento, explotación y servicio técnico de máquinas expendedoras automáticas de alimentos, suplementos, bebidas y productos de consumo masivo. g) Industria Alimenticia y Bebidas: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, ya sean frescos, conservados, secos o liofilizados, y bebidas sin alcohol, incluyendo bebidas isotónicas y energizantes. h) Tecnología y Maquinaria: Importación, exportación, representación y comercialización de maquinaria industrial, herramientas, equipos, repuestos y tecnología destinados a la industria alimenticia, química, cosmética, farmacéutica y de la salud, así como para el equipamiento de establecimientos comerciales e industriales. i) Conexidad y Servicios Integrales: Prestación de servicios de logística, almacenamiento y gestión de depósitos; explotación de canales de comercio electrónico (e-commerce). Dada la naturaleza de las actividades descriptas, la sociedad actuará como proveedora integral de soluciones para los sectores de salud, alimentación e industria, guardando todas ellas relación de conexidad en el marco del abastecimiento institucional y comercial. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) Capital social: \$ 5.000.000,00 dividido en 5.000.000 de cuotas sociales de V/N \$ 1.- c/u. Suscripción del capital: Dardo Ariel CECCHI: 4.500.000 cuotas y Fabián Gustavo VOLPE: 500.000 cuotas. 7) Administración y representación legal será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. 8) Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. 10) Gerente: Dardo Ariel CECCHI, con domicilio especial: Carlos Calvo 3080 piso 16 departamento A Torre 3, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE S.R.L. de fecha 11/02/2026

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8107/26 v. 18/02/2026

REINA INTELIGENTE S.R.L.

1) Escritura 29, N°.Folio 93, del 12/02/2026.Registro N° 1528 Capital Federal.- 2) Zhen ZHUO, china, 05/11/1980, DNI 93936984 CUIT 27939369843, casada, comerciante Meiyi CHEN, china, 22/09/1971, DNI 94787109, CUIT: 27947871094, casada, comerciante ambas con domicilio en General Guido 1318, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 3) "REINA INTELIGENTE S.R.L.". 4) Sede Social: Florida 929 Piso 1.Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) 99 años.- 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, en el país o en el exterior, a las siguientes

actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución y mantenimiento de toda clase de mercaderías y bienes incluidos en nomencladores arancelarios oficiales de importación y exportación de esta República: A-Artículos textiles, ropa de confección, deportiva, lencería, blanco, mantelería, ropa de trabajo y suministros de protección y elementos de seguridad laboral. B.- Artículos de bazar en general, platería y cristalería, incluyendo todo tipo de artefactos de iluminación, decorativos, espejos y regalería, cosméticos y juguetes en general.C- Artículos de talabartería, marroquinería y todo tipo de insumos afines en cueros artesanales. D- Artículos de librería en general y para oficinas.E.- Artículos electrónicos, electrodomésticos, cámaras fotográficas, y de seguridad, computación, telefonía y accesorios en general.F-Artículos de ferretería, bicicletas y repuestos.G- La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles.A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 7) \$ 10.000.000.- Cuotas 10.000.000. Valor Nominal Pesos uno cada cuota.Totalmente suscriptas por las socias, Lan Zhen ZHUO suscribe 9.000.000. cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, la suma de \$ 9.000.000.- MEIYING CHEN, 1.000.000. cuotas de Pesos Uno valor nominal cada cuota, la suma de \$ 1.000.000.- En caso de variación de capital se incluirán estas cuotas de quienes sean socios o por cesión de estas.- 8) Gerente Lan Zhen ZHUO, DNI 93936984, CUIT: 27939369843.Indeterminado.- 9) Domicilio especial: Ambas socias fijan en la sede social en: Florida 929 Piso 1.,Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 10) Cierre: 31/12.- 11) Autorizada Dra.JAO Chao Chi, conforme Escritura Pública, de constitución de SRL Escritura N° 29. Folio 93, del 12/02/2026. Tomo 208, Folio 168. C.P.C.E.C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1528
Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7891/26 v. 18/02/2026

SIGNALFORGE S.R.L.

Por instrumento privado del 12/02/2026 se constituyó SIGNALFORGE SRL ; 1) Socios: Iván Bové, argentino, soltero, 8/5/87, abogado, dni 33.023.534, cuit 24330235345, domicilio Av. Rivadavia 5465, Piso 6° "B", CABA, y Nadia García, argentina, soltera, 9/9/77, cuentapropista, dni 26.257.510, CUIT 27-26257510-7, domicilio Juan María Gutiérrez 3945, PB "E", CABA 2) Denominación: SIGNALFORGE SRL 3) Plazo 99 años. 4) Sede: Av. Córdoba 1838, Piso 3° CABA 5) Capital: \$ 10.000.000, representado por cuotas de \$ 1. Los socios suscriben el 100% del capital social: Iván Bové 9.900.000 cuotas de \$ 1 valor nominal, Nadia García 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad 6) cierre de ejercicio: 31/3. 7) Objeto social: 1) Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, incluyendo soluciones basadas en inteligencia artificial, aprendizaje automático, modelos algorítmicos y analítica avanzada de datos, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas. 2) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software incluidos aquellos que incorporen tecnologías de inteligencia artificial, automatización de procesos, análisis predictivo y sistemas inteligentes, y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. 3) Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación. 4) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. 5) Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. 6) Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos, incluyendo su procesamiento, análisis, modelización y explotación mediante herramientas de inteligencia artificial y tecnologías afines. 7) Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. 8) Gestión externa, tercerización y outsourcing de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. 9) Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos,

bases de datos y aplicaciones informáticas), comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen a su objeto social 8) Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado 9) Gerente: Iván Bové acepta el cargo y constituye domicilio en Av. Córdoba 1838 piso 3, CABA. 10) Prescinde del órgano de fiscalización.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/02/2026

Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8181/26 v. 18/02/2026

TECNOLUX SISTEMAS UV S.R.L.

Constitución. 1) Escritura N° 32 del 6/2/26. 2) Mariana Gracia Siri, 12/3/69, DNI: 20.618.469, Guillermo Marconi 3144, Olivos, Vicente Lopez, Pcia. Bs.As. y Maximiliano Ariel Ricardi, 10/3/74, DNI: 23.766.852, Isla Lennox 464, Barrio Carabassa, Pilar, Pcia. Bs.As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 3) "TECNOLUX SISTEMAS UV SRL". 4) 99 años. 5) A) investigación, desarrollo, diseño, fabricación, ensamblado, provisión, comercialización, distribución, instalación, mantenimiento y servicio técnico de tecnologías UV (ultravioleta), incluyendo sistemas, equipos, dispositivos y soluciones aplicadas a procesos industriales, sanitarios, ambientales y de desinfección ya sea en inmuebles, muebles, transportes, equipos médicos, industriales, comerciales o particulares. B) Importación y exportación de bienes, equipos, componentes insumos y tecnologías vinculadas a dicho objeto. C) Fabricación, ensamble y producción: de equipos de desinfección, esterilizadores de superficies, y sistemas de tratamiento de aire/agua. D) Comercialización al por mayor y menor, productos terminados, ensamblados, repuestos y accesorios de lámparas, componentes y equipos UV, incluyendo componentes electrónicos. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) \$ 30.000.000.- dividido en 100 cuotas de \$ 300.000.- 7) 31/12. 8) Sede Social: Maipú 466, Piso 4°, Oficina 417 CABA. 9) Gerente: Mariana Gracia Siri, con domicilio especial en Guillermo Marconi 3144, Olivos, Vicente Lopez, Pcia. Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 06/02/2026 Reg. N° 39

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 18/02/2026 N° 7853/26 v. 18/02/2026

URBAN HOME S.R.L.

Por un (1) día se hace saber que por escritura pública número DIECISÉIS de fecha 29 de enero de 2026, otorgada ante el Escribano Jorge Ignacio Enríquez, Registro Notarial 764 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada URBAN HOME SRL, con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en Martha Salotti 540, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Agustina Sofía CHIOFALO, argentina, nacida el 7 de abril de 2004, soltera, empresaria, DNI 45.686.144, C.U.I.T. 27-45686144-5, con domicilio real en Av. Pedro Goyena 802 piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Alejandro Adrián CHIOFALO, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1971, soltero, comerciante, DNI 22.547.252, C.U.I.T. 20-22547252-2, con domicilio real en Av. Pedro Goyena 802 piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: la importación, exportación, fabricación, armado, distribución, representación, consignación y comercialización, al por mayor y menor, de productos, bienes y artículos destinados al hogar, la vivienda y los espacios habitables, tales como muebles, mobiliario, artículos de decoración, iluminación, textiles para el hogar, objetos de diseño, artículos de bazar, equipamiento para cocinas y baños, accesorios, electrodomésticos, productos para organización, ambientación y mantenimiento del hogar, así como insumos y complementos vinculados a dichas actividades, pudiendo asimismo comercializar otros bienes y productos de naturaleza similar o complementaria relacionados directa o indirectamente con el objeto principal. Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público. Capital social: pesos veinte millones (\$ 20.000.000), dividido en veinte millones (20.000.000) de cuotas sociales de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Agustina Sofía CHIOFALO diez millones (10.000.000) de cuotas sociales y Alejandro Adrián CHIOFALO diez millones (10.000.000) de cuotas sociales, integrándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo legal. Administración y representación legal: a cargo de Agustina Sofía CHIOFALO y Alejandro Adrián CHIOFALO, en carácter de gerentes, quienes aceptaron los cargos, declararon no encontrarse comprendidos en causales de

inhabilidad o incompatibilidad legal y constituyeron domicilio especial a los fines del ejercicio de sus funciones en Martha Salotti 540, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Escritura N° 16 de fecha 29 de enero de 2026, Registro Notarial 764 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 29/01/2026 Reg. N° 764

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7836/26 v. 18/02/2026

OTRAS SOCIEDADES

MANUEL B. FERREIRA Y MARIO DANIEL FERREIRA S.H.

C.U.I.T. 30-60395614-8.- Por Esc. N° 91 del 27/11/2025 por ante el registro 949 de C.A.B.A., los únicos integrantes de una sociedad de la Sección IV del Capítulo I de la LGS 19.550, por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 27/11/2025, resuelven subsanar la sociedad, adoptando uno de los tipos sociales establecidos en la LGS y Aprobar el Balance Especial de Subsanación al 31/10/2025.- Socios: Mario Daniel FERREIRA, argentino, D.N.I. 16.101.893, CUIT/CUIL 20-16101893-8, nacido el 08/12/1962, divorciado, comerciante, domiciliado en Zelarrayan N° 5611 de C.A.B.A. y Valeria Aldana FERREIRA, argentina, D.N.I. 39.909.588, CUIT/CUIL 27-39909588-9, nacida el 26/08/1996, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Nicolás Descalzi N° 5432, Depto. "8", de C.A.B.A..- 1) Denominación: "NEUMATICOS FERREIRA S.R.L." continúa funcionando la sociedad de la Sección IV del Capítulo I de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 denominada MANUEL B. FERREIRA Y MARIO DANIEL FERREIRA SOCIEDAD DE HECHO. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero.- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, compra y venta -al por mayor y menor- y colocación de cubiertas, neumáticos, cámaras, llantas, amortiguadores, parrillas de suspensión, sistemas de suspensión neumática, espirales, cajas de dirección, rodamientos, y demás accesorios para vehículos automotores, maquinaria pesada, agrícola e industrial, camiones, camionetas, SUVs, transportes de pasajeros, de carga, acoplados, remolques y semi remolques. Servicios de reparación, mantenimiento y mecánica liviana de los vehículos referidos; alineación, balanceo, rotación, calibración, inflado, recapado y restauración de neumáticos; instalación de accesorios tales como ganchos de remolque, y dispositivos de seguridad para neumáticos vehiculares. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, industriales, mobiliarias e inmobiliarias que guarden relación directa o indirecta con el objeto principal, o que contribuyan a su realización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. - 4) Capital: El capital social se fija en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000), dividido en diez millones (10.000.000) de cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto.- suscriptas de la siguiente forma: Mario Daniel FERREIRA, 9.000.000 de cuotas y Valeria Aldana FERREIRA, 1.000.000 cuotas.- Integración: 100%.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por plazo indefinido y hasta tanto sean reemplazado por decisión de los socios, la que no requerirá indicación de causal alguna.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Mario Daniel FERREIRA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avenida Eva Perón N° 6180, de C.A.B.A..- Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 27/11/2025 Reg. N° 949
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7918/26 v. 18/02/2026

TREBUCQ & ASOCIADOS S.C.

Por instrumento privado del 10/02/2026, ante el Registro Notarial 1740 C.A.B.A. se constituyó "TREBUCQ & ASOCIADOS SOCIEDAD COLECTIVA". Socios: Delfina María Trebucq, argentina, soltera, estudiante, nacida el 05/12/2006, titular del DNI 47.743.082, CUIT 27-47743082-7 con domicilio en Juncal 4690, Torre 4 Piso 20 C.A.B.A. y Esteban Marcos Trebucq, argentino, soltero, periodista, nacido el 20/05/1976, DNI 25.273.146, CUIT 20-25273146-7 con domicilio en Juncal 4690, Torre 4 Piso 20 C.A.B.A. Plazo: 99 años contados a partir de su

inscripción en IGJ. Sede social: Juncal 4690, Torre 4 Piso 20 C.A.B.A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS y PUBLICIDAD: la producción, edición, publicación, comercialización, diseño, generación y distribución de contenidos periodísticos, informativos y audiovisuales en cualquier formato y soporte. Creación, redacción, impresión y edición de diarios, revistas y otros medios gráficos (físicos y digitales); la producción, emisión, transmisión y distribución de programas y contenidos para radio, televisión, plataformas digitales, streaming, internet y redes sociales. Se incluye la comercialización, producción, arrendamiento, intermediación, importación y exportación de programas, documentales y realizaciones publicitarias. La actividad comprende la provisión de servicios de edición, composición y compaginación digital de imágenes y sonidos, diseño gráfico y sonoro, multimedia, artes y efectos visuales. La explotación de espacios publicitarios propios o de terceros y la adquisición de licencias y permisos oficiales para los medios operados, la explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a través de la prensa escrita y/o digital, radial, televisiva, vía internet, en la vía pública y redes sociales; la creación de spots publicitarios, campañas, estrategias de ventas, programas, documentales, cortometrajes y de otros medios de difusión existentes o a crearse; la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de elementos, artículos y/o productos relacionados directamente con las actividades de publicidad y marketing. B) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: La organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos, espectáculos (artísticos, culturales, sociales, deportivos), exposiciones, congresos, seminarios y charlas, tanto en espacios abiertos como cerrados, públicos o privados. Esta actividad incluye la producción y transmisión de dichos eventos vía streaming y la realización de campañas publicitarias conexas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente. Capital: \$ 1.000.000. El Capital Social es suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales y en dinero en efectivo. Órgano de administración: Socios administradores, compuesto de 1 o más socios, por la vigencia de la sociedad. Representación Legal: La representación legal corresponde a los Socios Administradores. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. La representación quedó conformada de la siguiente manera: 2 Socios administradores, Delfina María Trebucq y Esteban Marcos Trebucq constituyendo domicilio especial en Juncal 4690, Torre 4 Piso 20 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 10/02/2026

Micaela Virginia Lopez Barros - T°: 136 F°: 234 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7914/26 v. 18/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

DEPTA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA POR 5 DÍAS – CONVÓCASE a los Socios de DEPTA SCA, cuit 30507870410, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de marzo de 2026, a las 17 horas, en Chile 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Gestión del administrador, Balance General, Memoria e Inventario del ejercicio cerrado el 31/10/2025 y Resultados Acumulados; 3) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del socio solidario; y 4) Designación de Contador certificante de Balance por un nuevo periodo.

Marcelo Diego Diez. Socio Solidario Administrador.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/02/1999 MARCELO DIEGO DIEZ - Socio Administrador

e. 18/02/2026 N° 7839/26 v. 24/02/2026

GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. AGRICOLA GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gregorio, Numo y Noel Werthein S.A.A.G.C. e I., CUIT: 30- 51041353-5 a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase “A” y de Accionistas Clase “B”, a celebrarse el día 11 de marzo de 2026 a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después en Avenida del Libertador 6902, Piso 10º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea; 2º) Elección de Directores titulares y determinación del número de sus suplentes y elección de los mismos, por parte de las Acciones Clase “A”; 3º) Elección de Directores titulares y determinación del número de sus suplentes y elección de los mismos, por parte de las Acciones Clase “B”; 4º) Otorgamiento de Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) martin.calvi@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado. Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 19/01/2024 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8178/26 v. 24/02/2026

MARICHUCAR AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-58761470-3) Convócase a los Señores Accionistas de MARICHUCAR AGROPECUARIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 09 de Marzo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en José Andrés Pacheco de Melo 1967 2º Piso Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Cesación, por vencimientos del mandato de los Directores. 3) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 4) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social. 5) Cambio de Sede Social. 6) Cesación por vencimiento del mandato y Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 10/1/2023 IGNACIO CARLOS ZABALLA - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8166/26 v. 24/02/2026

PARKHOUSE S.A.

30-70100480-5 Convócase a los señores accionistas de la sociedad PARKHOUSE SOCIEDAD ANÓNIMA a participar de la asamblea general ordinaria de accionistas que celebrará en la sede social de la calle Posadas 1265 - CABA el día 13 de marzo de 2026 a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2025. 3) Consideración del destino de sus resultados. 4) Consideración de la gestión del directorio y determinación de sus honorarios. 5) Fijación del número de los directores y designación de los mismos de acuerdo a lo establecido en los estatutos. 6) Convocatoria tardía. Explicaciones del directorio. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen participar de dicho acto asambleario deberán comunicar su asistencia en los términos y en el plazo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento público Esc. N° 395 de fecha 21/10/2024 Reg. N° 834 ROBERTO ALEJANDRO GLAUBACH - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8020/26 v. 24/02/2026

RESONANCIA POR IMAGENES S.A.

CUIT 30686302349. Convócase a los accionistas de Resonancia por Imágenes S.A. a asamblea general ordinaria para el 10/3/2026 en H. Yrigoyen 2311, 1º p., CABA., a las 12 h, y 13 h., en 1ra y 2da convocatoria, para tratar los siguientes puntos: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2025. 3. Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2º párr. ley 19.550, 3 días de antes de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/01/2026 LEOPOLDO MARCELO KAUFMAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/02/2026 N° 8108/26 v. 24/02/2026

WWW.COM.AR S.A.

CUIT 30-70772203-3. SE convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2026 a las 15 hs y 16 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Luna 17, Piso 1, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración documentación del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025; 2) Destino del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025. Remuneración de Directores (Art. 261 Ley 19550) y aprobación de su gestión; 3) Designación de miembros del Directorio. 4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 33 de fecha 27/06/2022 VICTOR EUGENIO GAGLIARDI - Presidente

e. 18/02/2026 N° 7934/26 v. 24/02/2026

ZEISING Y CIA S.A.

CUIT 30-64813246-4. Convócase a Asamblea general ordinaria para el día 9/3/2026 a las 10.00 hs y en segundo llamado a las 11.00 hs en Perú 245, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración estados contables 2024 y 2025. 3) Motivo demora tratamiento de los estados contables 2024 y 2025. 4) Consideración destino resultado de los ejercicios y remuneración al directorio. 5) Fijación del número de directores y su designación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 8/12/2023 ALEJANDRO CHRISTIAN ZEISING - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8050/26 v. 24/02/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A.R.I.S. INVERSIONES S.A.

CUIT. 30-71475688-1. Por Asamblea Extraordinaria del 15/3/23 se aprobó la renuncia de la presidenta María Gracia Carmela COTUMACCIO y se designaron nuevas autoridades: Presidente: Christian Emmanuel Sönne y Directora Suplente: Ingrid Elizabeth Sönne. Aceptan los cargo y constituyen domicilio especial en Villarino 2375, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2023
Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8114/26 v. 18/02/2026

ABB S.A.U.

CUIT: 30-50394816-4. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 12/01/2026 se designó: Giselle Sonia Somale (Presidente); Adrián Hugo Marras (Vicepresidente); Mariela Frassia (Directora Titular); Luis Alberto Pinchete (Director Suplente). Todos constituyeron domicilio especial en Chile 249, CABA. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 12/01/2026.
MELINA GLOTZER - T°: 154 F°: 696 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8013/26 v. 18/02/2026

AC RECA S.A.

CUIT 30-71689377-0. Por Asamblea Ordinaria del 17/12/2025 se designó como Presidente Joaquín Gil, y como Director Suplente Hilario Roberto Salto, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 973, Piso 3, Departamento 24, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 03/02/2026 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7843/26 v. 18/02/2026

ACEPTYOURDESTINY S.A.

CUIT 30-71729055-7.- Por Acta de Asamblea del 10/02/2026 se resolvió por unanimidad: i) aprobar la renuncia de Mario Alberto GARCÍA, quien cesa en su cargo de Presidente; ii) aprobar la Designación del Director en reemplazo del Director Cesante: Presidente Benito Alberto ALVAREZ; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Grito Asencio 3471, CABA y iii) Modificar la sede social a la calle: Grito Asencio 3471, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/02/2026
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8194/26 v. 18/02/2026

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

CUIT 30-71014134-3. ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A. con sede social en calle Bartolomé Mitre 4216, PB, Oficina A, CABA, sociedad inscripta ante IGJ el 13/06/2007 bajo el N° 9454 libro 35 Tomo de SA. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/11/2025 resolvió: a) Reducir el Capital Social en los términos del Art. 220 y cctes Ley 19.550 de \$ 36.000 a \$ 22.680 reformar el Artículo Quinto (Capital); y b) Aprobar los Estados Contables Especiales de Reducción de Capital al 31/07/2025 y su Estado de Situación Patrimonial Especial de Reducción del cual surge: Valor del activo antes de la reducción: \$ 18.063.063.727,89; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 703.112.810,95, Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 17.359.950.916,94. Valor del activo luego de la reducción: \$ 18.063.063.727,89, Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 703.112.810,95; Patrimonio Neto

luego de la reducción: \$ 17.359.950.916,94. Oposiciones en término de ley en la sede social sita en Bartolomé Mitre 4216, PB, Oficina A, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 27/11/2025
Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7875/26 v. 20/02/2026

ALCHIDAI S.A.

30708547758. Por asamblea del 20/1/26 se designó Presidente Aldo Rocchini, Vicepresidente Dahian Rocchini, Directora Titular Aldana Rocchini, Directora suplente Chiara Rocchini. Constituyen domicilio especial en Camila O' Gorman 412 Piso 4 oficina 402 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/01/2026
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8124/26 v. 18/02/2026

ALIMENTOS BAYCAL S.A.

33717368989. Se rectifica edicto TI 7443/26 del 12/2/2026. nombre correcto de la Directora Suplente: María Laura SANTISO Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/02/2026
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8187/26 v. 18/02/2026

ALM SPORTS S.R.L.

CUIT N° 30-70871336-4 Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 03-02-26 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de libros y demás documentación social a Marcelo Picciolo, D.N.I. 23.473.075 con domicilio constituido a todos los efectos relacionados con su designación, en Otero 274- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y aprobar el balance final de liquidación y cuenta de participación al 31-03-25.
Dra. Contadora Pública Susana R. Zafarani T° 166 F° 174 CPCECABA. Autorizada según instrumento PRIVADO de fecha 03/02/2026

SUSANA RAQUEL ZAFARANI - T°: 166 F°: 174 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7900/26 v. 18/02/2026

AMERICAN BURNERS S.A.

CUIT: 30-71153885-9. Por asamblea ordinaria del 03/06/2024, se designó: Director Titular y Presidente: Jorge Alberto Guerra, Director Suplente: Esteban Hugo Tardini. Estos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Dr. Florentino Ameghino 1877 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 03/06/2024

Constanza Mariela Calvo - T°: 109 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8014/26 v. 18/02/2026

ANTOINE S.A.

CUIT 30-70938369-4. Por Asamblea General Ordinaria del 27/10/2025 se resolvió nombrar y distribuir los miembros del directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel Tarnopolsky, y Director Suplente: Antoine Nicolas P. Tarnopolsky. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Zárraga 3839 piso 1º A, CABA.
Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/10/2025
Carlos María del Valle - T°: 101 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8140/26 v. 18/02/2026

BARRANCAS DEL LITORAL S.A.

CUIT 30-71854530-3. Por Reunion de Socios del 4/9/25, de la sociedad BARRANCAS DEL LITORAL S.R.L.se resolvio cambiar la sede social a la calle Ayacucho 722, piso 1^a Dpto B CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 04/09/2025

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7898/26 v. 18/02/2026

BILETEC S.A.

CUIT 30719025540. Por Asamblea General Ordinaria del 12 de febrero de 2026 se resolvio aprobar un Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/02/2026

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7854/26 v. 18/02/2026

BULKTECH ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70785457-6. Comunica que por Acta de Asamblea del 11/11/2025 Y Acta de Directorio del 11/11/2025 y 16/01/2026, se resolvio: 1) designar para el periodo 2025/2026 el siguiente Directorio: Presidente, Sr. Daniel Antonio Alonso; Director Suplente, Sr. Rodrigo de Lima Barcelos. Quedando el directorio para el periodo 2025/2026 conformado: Presidente, Sr. Daniel Antonio Alonso; Director Suplente, Sr. Rodrigo de Lima Barcelos. 2) Tomar nota de la constitución del domicilio especial ambos en: Catamarca 1950 piso 2 oficina 10, Martínez, San Isidro, CP 1640, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2025 francisco florencio fernandez - T°: 133 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8018/26 v. 18/02/2026

CALCASA S.A.

CUIT 30-70913472-4 En cumplimiento del art. 60 ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 29/05/2025, se procedió a elegir directorio Presidente Patricio Orlando Calcagno Director Suplente Daniel Eduardo Calcagno. Los directores fijan domicilio especial -art. 256 ley 19.550- en la Salguero 520 piso 4 oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2025

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7827/26 v. 18/02/2026

CATLEY S.A.

30-61003754-9 Por acta del 3/11/25 que me autoriza, Por renuncia de Constantino Valverde, Daniel Horacio Gaetta, María Rosa Olivera, Cristina Gaetta y Jesica Valverde, se designó Presidente: Constantino Valverde, Vicepresidente: Daniel Horacio Gaetta, Directores Titulares: María Rosa Olivera, Cristina Gaetta y Jesica Valverde todos con domicilio especial en Granaderos 50 piso 7 departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/11/2025

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7857/26 v. 18/02/2026

CEDISA COMPAÑÍA DE EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-67660757-5. Comunica que de acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 08/09/2023, la Sede Social ha quedado fijada en la calle Sarmiento 459, Sexto Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y que de acuerdo a lo resuelto en las actas de asamblea y directorio celebradas con fecha 14/03/2024, el Directorio de

la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos M. SOSA; Vicepresidente: Ezequiel Sergio ALBARELLOS; Director Titular: Fernando E. BOTELLO; Director Suplente: Carlos Miguel ZAPATA.- El Directorio designado constituye domicilio especial en Sarmiento 459, piso 6, CABA. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 06/02/2026 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8072/26 v. 18/02/2026

CENTRAL DIQUE S.A.

CUIT 30-66349509-3.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de enero de 2026, se designó liquidador de Central Dique S.A. a Oscar Antonio Porcelli, quien aceptó el cargo en dicha Asamblea y constituyó Domicilio especial en Avenida Corrientes N° 1145, piso 9, contrafrente, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/01/2026

Lucrecia María Delfina Moreira - T°: 70 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8189/26 v. 18/02/2026

CEREALERA DEL LITORAL S.A.

CUIT 30-70883061-1. Por Asamblea del 26/01/2026 se designa integrantes del Directorio: PRESIDENTE: Adrián Adolfo Hermida y DIRECTOR SUPLENTE: Ana María Tiglietto, ambos constituyen domicilio especial en la Av. Corrientes 1302 piso 9 unidad "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/01/2026
Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7878/26 v. 18/02/2026

CHAPALAUQUEN S.A.

CUIT 30-70814224-3. Comunica que por Asamblea del 11/01/2025 eligió directorio, Presidente: Rodrigo GARCÍA; Directores titulares: Donal LORETTI y Luciano Germán ZAVAGNO; Directora suplente: Marcela GARCIA, todos domicilio especial: Florida N°470 piso 3 oficina 313, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/01/2025

PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 18/02/2026 N° 7915/26 v. 18/02/2026

CHEVRON BUSINESS SUPPORT CENTER S.R.L.

(CUIT: 30709665827) Por Reunión de Socios del 31/10/2025 se resolvió la cesación por remoción del Sr. Alejandro Daniel Auditore de su cargo de Gerente Titular y Vicepresidente. Autorizada por Reunión de Socios del 31/10/2025. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/10/2025
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7907/26 v. 18/02/2026

CIRAN S.A.

CUIT 30-69434804-8. Por escritura 15 de fecha 12/02/2026 folio 36 del Registro Notarial 1770 C.A.B.A. quedó protocolizada el Acta de Asamblea del 19/12/2025, por la cual: i. Se acepta la renuncia del Presidente Oscar Jorge Cirese y la Directora suplente Marta Graciela Jutoran. ii. Se desvincula de su puesto al Director Titular Maximiliano Cirese. iii. El nuevo Directorio queda constituido por: Presidente: Juan Manuel Berdaguer.- Director Suplente: Ricardo Frías.- Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pte. Juan E. Uriburu 706 piso 6 CABA y Paraguay 1278 piso 3A CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1770
MARIA PAZ DOMINGUEZ MOLET - Matrícula: 5551 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7882/26 v. 18/02/2026

CLIMATE TRADE S.A.

CUIT 30-71922832-8 Comunica que por Escritura N° 24 del 04/02/2026 Registro Notarial 654 CABA se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 12/01/2026 por la cual se aprobó por unanimidad la renuncia del Presidente José PAQUEZ, elegido oportunamente por Estatuto Social inscripto en la IGJ el 09/12/2025, bajo el N° 23024, del libro 124, tomo – de Sociedades por Acciones; y se eligió el nuevo PRESIDENTE para que continúe el período previsto en el Estatuto Social de tres ejercicios; designación que recayó en Francisco BENEDITO VALENTIN; continuando en el cargo de DIRECTOR SUPLENTE Javier Mauricio REYES. En la Asamblea mencionada, el director elegido aceptó el cargo para el cual fue electo y constituyó domicilio especial en la calle Leandro N. Alem número 592, 11º Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 04/02/2026 Reg. N° 654
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7896/26 v. 18/02/2026

CMS-CREDIT MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.

CUIT 33707952089. Asamblea del 21/3/2025, removió cargo de Director Titular Juan Matías GOROSITO; Asamblea del 4/2/2026, ratificó asamblea premencionada y designó por 3 años: Director Titular y Presidente: Pablo Andrés SALAMONE, Director Titular y Vicepresidente: Juan Martín SALAMONE, Directora Suplente: María Paula SANCHEZ, todos domicilio especian en sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 04/02/2026 Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8151/26 v. 18/02/2026

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-68240862-2 RECTIFICACION edicto N° 85366/25 del 11/11/2025. Directores Suplentes: Carlos Cohen y Ricardo José Bartolomé Sapei, constituyendo domicilio especial este último en Marcelo T. de Alvear 1541 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2025
Verónica Adriana Rellan - T°: 102 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7844/26 v. 18/02/2026

COMPAÑIA CERVECERA DE SAN TELMO S.R.L.

CUIT 30-71482659-6 Por escritura 23 del 30/01/2026, Registro Notarial 654 CABA: Nicolás Martín RODRIGUEZ ETCHELET, argentino, nacido el 3/3/1983, casado en 1º nupcias con Nadia Caracciolo, Comerciante, DNI 30.136.850, CUIT 20-30136850-0, con domicilio en Av. San Juan 830, 6º Piso, Depto C, CABA; y Ramiro Horacio RODRIGUEZ ETCHELET, argentino, nacido el 22/01/1980, casado en 1º nupcias con Fiorella Caspani, Comerciante, DNI 27.789.585, CUIT 20-27789585-5, con domicilio en Mendoza 2144, Ciudad y Partido de Avellaneda, Prov Bs As; CEDEN Y TRANSFIEREN a Facundo LOCASO, argentino, nacido el 16/08/1985, soltero, hijo de Carlos Gustavo Locaso y Mónica Liliana Olivi, Comerciante, DNI 31.569.786, CUIT 20-31569786-8, con domicilio en Bolívar 1272, Chajarí, Federación, Prov de Entre Ríos; y Julio Martín GAUNA, argentino, nacido el 6/12/1984, casado en 1º nupcias con Ximena Damon Pichat, Comerciante, DNI 31.330.805, CUIT 20-31330805-8, con domicilio en Av. de Los Lagos 3860, Lote 105, Barrio Barrancas del Lago, Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Prov Bs As: 750 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una: a Julio Martín GAUNA 300 cuotas y a Facundo LOCASO 450 cuotas; quienes las ADQUIEREN Y ACEPTAN. El capital queda suscripto: Julio Martín GAUNA 1.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, haciendo \$ 15.000, conformando el 50% del capital social y Facundo LOCASO 1.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, haciendo \$ 15.000, conformando el 50% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 30/01/2026 Reg. N° 654
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7909/26 v. 18/02/2026

COMPAÑÍA EXPORTADORA AGROMINERA S.A.

CUIT 30-55944900-4. Se rectifica aviso TI 5174/2026 de fecha 04/02/2026 donde dice con domicilio especial en Mariscal Antonio José de Sucre 3250 Piso 11 Dto. 31 CABA, debe decir con domicilio especial en Mariscal Antonio José de Sucre 3250 Piso 8 Dto. 31 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/04/2025

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8005/26 v. 18/02/2026

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CUIT: 30-59636382-9.- Por Asamblea Ordinaria del 13/11/25 cesaron por vencimiento de mandato: los directores titulares: Carlos Gutiérrez García; Rafael Casanueva y María Alejandra González y la directora suplente: María Alejandra Gutiérrez y se designa nuevo directorio: Presidente: Carlos Gutiérrez García; Vicepresidente: Rafael Casanueva; Directora Titular: María Alejandra González y Directora Suplente: María Alejandra Gutiérrez, todos con domicilio especial en Avenida Pte Manuel Quintana 596 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/11/2025

Maria Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7850/26 v. 18/02/2026

CONSTRUCCIONES RD S.A.

CUIT 30-70984498-5.- Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28/06/2024, se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Pedro David AYALA; Director Suplente: Ruth Natalin JIMENEZ; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Conesa 2669, piso 1°, departamento "A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/06/2024.- Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8023/26 v. 18/02/2026

CREACIONES V W S.A.

30604429907. Por Acta de Asamblea del 21/10/25 se designa el siguiente Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE a Viviana Edith GLASMAN y DIRECTOR SUPLENTE a Carolina CHIYIK, ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/10/2025
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7948/26 v. 18/02/2026

DANONE ARGENTINA S.A.

30-50111624-2. Por Asamblea y Reunión de Directores de fecha 01/12/2025 se resolvió designar, por 1 ejercicio, a los Sres. Mariano Eduardo Helou, como Presidente; Matías Schweizer, como Vicepresidente; Mariana Fernández, Gabriela Bravo y Macarena Retamosa, como directoras titulares; y Diego Buranello, como director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Migueletes 2423, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 01/12/2025
JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8007/26 v. 18/02/2026

DENBY S.A.

CUIT: 30-70801548-9. Por asamblea ordinaria del 03/02/2025, se designó: Director Titular y Presidente: Jorge Alberto Guerra, Directora Suplente: María Fabiana Mastandrea. Estos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Dr. Florentino Ameghino 1877 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 03/02/2025

Constanza Mariela Calvo - T°: 109 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8015/26 v. 18/02/2026

DORTMUND INVESTMENT S.A.

30-71836500-3. Acta Asamblea 14/01/26. Renuncia presidente: Lucas Sebastián PELC. Se acepta la renuncia y se distribuyen cargos: Presidente: Rubén Elio GARCIA NAVARRO Director Suplente: Luis Fabian GODOY, ambos con domicilio especial en Belgrano 1404, CABA. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 2011

MABEL KARINA TOUCEDA - Matrícula: 4881 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8127/26 v. 18/02/2026

DRAGADOS PAGLIETTINI S.A.

CUIT 30707746307. Asamblea del 9/4/2025, aprobó gestión y designó mismo Directorio por 3 años: PRESIDENTE: Santiago PAGLIETTINI, DIRECTOR SUPLENTE: Juan Francisco PAGLIETTINI, ambos domicilio especial en Av Libertador 839, piso 3° C de CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 04/09/2025

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8152/26 v. 18/02/2026

EL LEGADO S.A.

30714524263. Por asamblea del 12/1/26 se designó Presidente Dahian Rocchini y Director suplente Aldo Rocchini. Constituyen domicilio en Camila O`Gorman 412, piso 4 oficina 402 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/01/2026

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8130/26 v. 18/02/2026

EL NITO S.A.

CUIT 30-71013332-4. Que con fecha 26/11/2025 se publicó bajo el N° 89310/25 que por acta de Asamblea del 30-10-2024, se designan y distribuyen los cargos: PRESIDENTE: José Luis ABAD, Vicepresidente: María del Carmen ABAD, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Pueyrredón 1132 piso 3 oficina 16 CABA, que en virtud de la observación de IGJ por acta de asamblea del 4/2/2026 se RECTIFICA LA PUBLICACION designando y distribuyendo los cargos: Presidente José Luis ABAD, Directora Suplente María del Carmen ABAD, manteniendo la aceptación y el domicilio especial citado Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 835

Rocío Lastra - Matrícula: 5484 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8165/26 v. 18/02/2026

ELEGUI S.A.

CUIT 30640681418. Por asamblea ordinaria del 5/1/2026 se designó presidente a Hilda María Lanning y director suplente a Jorge Enrique Guitelman, ambos con domicilio especial en Tucumán 358 2° D CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/01/2026

Damian Karzovinik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7890/26 v. 18/02/2026

EN.P.A. ENVASES PLÁSTICOS ATÉRMICO S.A.I.C.I.F.A.

CUIT 30-50533477-5. Por Asamblea General Ordinaria del 29/10/2025 con quórum del 100% y unanimidad, designó autoridades por vencimiento de mandatos y por el plazo de 2 años: Presidente: Alejandro CERRI, Vicepresidente: Lucas Pablo POMBO, Directora Titular: Marcela Patricia CASELLA y Directora Suplente: María Candela POMBO. Por reunión de Directorio del 29/10/2025, con quórum del 100% y unanimidad, las autoridades electas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Florida 833 piso 3 departamento 314 (Edificio Thompson) de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/10/2025
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8090/26 v. 18/02/2026

ESTABLECIMIENTO SAN MATEO S.A.

30-64160069-1. Por Asamblea del 22/12/23 designa Directorio: Presidente: Reinaldo Edgardo Marguliz, Director Suplente: Jose Marguliz, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/10/2023
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8051/26 v. 18/02/2026

F.A.C.O.B. S.A.

CUIT 33-61807219-9. Por Asamblea General Ordinaria del 12/12/2025 con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevas autoridades y distribuyó cargos por el plazo de 1 año: Presidente: Antonio OBLAK, Vicepresidente: Gabriel OBLAK, Director Titular: Félix OBLAK y Directores Suplentes: Martín OBLAK, Miriam OBLAK y Daniela OBLAK; quienes por reunión de Directorio del 12/02/2026, celebrada con quórum del 100% y unanimidad, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Desaguadero 3417 Planta Baja departamento 1 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/02/2026
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7895/26 v. 18/02/2026

FACTOR HUMANO CONSULTORES S.A.

30-69094543-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 37 del 7/11/25, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente electos para los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Presidente: Ricardo Marenco, Vicepresidente: Hilda Edith Gazzo, Directora Suplente: Stella Maris Peralta; todos con domicilio especial en J. Salguero 2745, piso 4°, oficina "41" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N° 37 de fecha 07/11/2025

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 18/02/2026 N° 7908/26 v. 18/02/2026

FAMAR JEANS S.R.L.

30-71676116-5 Por acta de reunión de socios unánime del 12/02/2026 resuelven: Aumentar la cantidad de Gerentes a 2 designando como Gerente a Grover MARTELÀ MAMANI quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Mariano Acosta 717 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 12/02/2026

EMILIO JOSE LOPEZ LOBOS - T°: 305 F°: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8032/26 v. 18/02/2026

FEBICOM S.A.

30-65611245-6. Asamblea y Directorio del 30/01/2026 designaron Directorio: Presidente: Daniel Alejandro Felicitato, Vicepresidente: Catalina Gallelli, Directores Titulares: Matías Ezequiel Felicitato, Stefanía Romina Felicitato y Director Suplente: Lucila Belén Felicitato, todos con domicilio especial en Moreno 1270 2 piso Of. 204 CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 30/01/2026
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8091/26 v. 18/02/2026

FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA S.R.L.

CUIT 30-71063337-8. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 29 de abril de 2025 resolvió designar como gerentes titulares a los Sres. Jonathan Damian Klawir y Diego Enriquez. Los Gerentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/04/2025
Azul María Juarez Peryra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8008/26 v. 18/02/2026

GADINO S.A.

CUIT 3071142434-9. Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA del 23-9-2025 designar a Gabriela Veronica Ferraro como Director Titular Presidente y a Diego Hernán Ferraro como Director Suplente. Ambos Constituyen domicilio especial en Montiel 2546 CABA Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 12/02/2026
MARIA PAULINA LOPEZ ZANELLI - T°: 312 F°: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8115/26 v. 18/02/2026

GENOIL CO S.A.

CUIT 33-70812878-9 Por asamblea del 21/12/2023 designo: Presidente: Matias Ezequiel Podestá, Director Suplente: Luis Antonio Podestá ambos domicilio especial 14 de julio número 1521 CABA. Autorizado acta del 21/12/2023
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8163/26 v. 18/02/2026

GLOBAL TRUST GROUP S.A.

30-71854267-3, Por acta de asamblea general ordinaria y de directorio del 30/01/2026 se trato la renuncia del Presidente Fernando Rubén Tacchi, Sergio Eduardo Villafaña como Director Titular y de Facundo Ivan YABES y Maximiliano YABES como Directores Suplentes; y se designan a Presidente: Facundo Ivan YABES, Director Titular: Maximiliano YABES, Directores Suplentes: Sergio Luis VILLAFAÑE y Sergio Eduardo VILLAFAÑE, quienes fijan domicilio especial en Tres Sargentos 463, piso 4°,departamento "B",CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/01/2026
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/02/2026 N° 8031/26 v. 18/02/2026

GRACIADA S.A.

C.U.I.T. 30710054025.- Por Asamblea del 1/07/2025 y directorio del 3/07/2025 se renuevan los cargos de los directores por vencimiento del mandato y en idénticos cargos a los anteriores, a saber: Presidente Georgina Florencia Memi y Director Suplente Sylvina Claudia Memi, constituyen domicilio especial en Talcahuano 638 4 Piso depto. F, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 03/07/2025
María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8155/26 v. 18/02/2026

GRUPO ANSAC S.A.S.

CUIT 30-71926806-0. Por Acta de Reunión de socios n°1 de fecha 9/2/2026 se designó a Claudia Graciela LOMBARDI, DNI 17006883 como administradora titular y a Sabrina LOMBARDI, DNI 32378084 como administradora suplente. Ambas aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios n°1 de fecha 09/02/2026
Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7825/26 v. 18/02/2026

GRUPO BE S.A.

CUIT 30-71228525-3. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Abril del 2024 se resolvió designar como presidente del Directorio al Sr. JUAN PEDRO BELMARTINO DNI N° 28.729.151, como Vicepresidente al Sr. CARLOS NICOLÁS BELMARTINO, DNI N° 27.379.635 y como Director Suplente al Sr. CARLOS ALBERTO BELMARTINO, DNI N° 8.705.499, quienes aceptaron los cargos conferidos y ambos constituyeron domicilio especial en Lavalle 1634, piso 5, Departamentos A y B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/02/2026
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7910/26 v. 18/02/2026

GRUPO EL JAQUE S.A.

CUIT 30-71614107-8. Por medio de Asamblea General Ordinaria del 19/11/2025 se incorporó como nuevo Director Titular al Directorio vigente al Sr. Santiago Javier Recondo, quien constituyó domicilio especial en Estancia El Jaque, zona rural, de la localidad de Mattadi, Provincia de Córdoba. De tal forma, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: María Ruth Landa. Vicepresidente: Juan Agustín Recondo. Director Titular: Facundo Tomás Recondo. Directora Suplente: María Victoria Recondo. Director Titular: Santiago Javier Recondo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2025. Guillermo Martín Añaños - T°: 126 F°: 423 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/11/2025 GUILLERMO MARTIN AÑAÑOS - T°: 126 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8169/26 v. 18/02/2026

HACIENDO HUELLA S.R.L.

30-71803171-7 Por Escritura N.º 469 de fecha 23/12/2025: Roberto Miguel DUPONT cedió 30.000 cuotas sociales y Facundo Santiago LATTES cedió 30.000 cuotas sociales. Las cuotas sociales fueron cedidas en la siguiente proporción, a: Diego Tomás SCHOEFFER 10.000; Patricio Hugo TORO PAPINI 40.000 y José Francisco MARTÍN 10.000. Capital Social \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 1 VN c/u y con derecho a un voto por cuota. Suscripción: Patricio Hugo TORO PAPINI 70.000 cuotas, Diego Tomás SCHOEFFER 20.000 cuotas y José Francisco MARTÍN 10.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 469 de fecha 23/12/2023 Reg. N° 276

JULIO ERNESTO TISSONE - Matrícula: 4767 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8128/26 v. 18/02/2026

HANGAR UNO S.A.

C.U.I.T. 30-64369053-1.- "HANGAR UNO S.A." - Por Acta de Asamblea General ordinaria y Acta de Directorio del 26/05/2025 se designó nuevo directorio: Presidente: Daniel Job CASSANO.- Director Titular: Lucas César Eduardo CASSANO.- Director Suplente: Tomás CASSANO, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Maipú 497, Piso 4, CABA.- Protocolizada por escritura 15, del 27/01/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 27/01/2026 Reg. N° 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8180/26 v. 18/02/2026

HARAS LOS CERROS S.A.

CUIT 30-70722685-0. Comunica que de acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 05/07/2023, la Sede Social ha quedado fijada en la calle Sarmiento 459, Sexto Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y que de acuerdo a lo resuelto en las actas de asamblea y directorio celebradas con fecha 05/07/2023 y 18/10/2023, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos M. SOSA; Vicepresidente: Carlos Miguel ZAPATA; Directores Titulares: Ezequiel Sergio ALBARELLOS; Alejandro Horacio TAUBENSCHIAG y Gustavo Adolfo PUENTES; Directores Suplentes: Guillermo Daniel PARODI; Rita María del Rosario MOSCATO y Valeria Elizabeth KHUN.- El Directorio designado aceptó los cargos y constituyó domicilio especial en Sarmiento 459, piso 6, CABA. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 06/02/2026 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8073/26 v. 18/02/2026

HENKELL FREIXENET ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71900435-7. Por Directorio y Asamblea General Ordinaria de 19.12.2025, se resolvió: a) revocar los mandatos de Héctor Pozo Gowland como director titular y Ramón Zubiaurre como suplente; b) fijar el número de directores en 1 titular y 1 suplente; c) designar a María Alejandra Bongianino como Directora Titular y Presidente y a Fabiano Buccianti De Magalhães Ruiz como Suplente, ambos con domicilio especial en Viamonte 1133, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/12/2025

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7950/26 v. 18/02/2026

HIDROINVEST S.A.

CUIT 30-66325758-3. Por Directorio de 08.01.2026 y Asamblea General Ordinaria de 12.02.2026, se resolvió: a) aceptar la renuncia de Claudio César Weyne Da Cunha como Director Titular y Presidente; b) designar a Alejandro Diego Quiroga López como Director Titular y Presidente, con domicilio especial en San José 140, Piso 3, CABA. y c) el Directorio se integra: Presidente: Alejandro Diego Quiroga López; Vicepresidente: Nicola Piano; Director Titular: Juan Carlos Blanco. Suplentes: Fernando Carlos Luis Boggini, Monica Diskin y María Victoria Ramírez. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/02/2026

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7822/26 v. 18/02/2026

HOLGAR S.A.

CUIT 30-70553369-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 37 del 19/12/2025 renunciaron los Sres. Daniel Amadeo Zunino y Jorge Antonio Trillini en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Martín Trillini y Director Suplente: Beatriz De Lunardo, ambos con domicilio especial en Avenida Juan de Garay 1298, Piso 5°, Departamento G, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 37 de fecha 19/12/2025

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7833/26 v. 18/02/2026

HUBEAL S.R.L.

C.U.I.T. 33-71475966-9 linscripta IGJ 30/01/2015, bajo el número 765 del Libro 145, de SRL. Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS del 10/02/2026 pasada al Libro Actas N° 1, rubricado en IGJ el 19/02/2015, bajo el número 10083-15; cambio de sede a Paraná 480, piso 6, departamento “2”, CABA.- CESION DE CUOTAS de fecha 10/02/2026. 1) Alejandro Mario LOVATO cedió a SANTINO LUCA D'AGOSTINO GUNDIN, DOCE MIL QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES (12.500) CUOTAS SOCIALES; 2) Víctor Hugo ECHEVERRIETA cedió a SAMANTHA DENISE GONZALEZ GUNDIN VEINTICINCO MIL (25.000) CUOTAS SOCIALES; 3) EDGARDO OMAR GIOFFRE cedió a SANTINO LUCA

D'AGOSTINO GUNDIN, DOCE MIL QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES (12.500) CUOTAS SOCIALES, TODAS LAS CESIONES CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD "HUBEAL S.R.L." y Por acta de fecha 10 de febrero de 2026, obrante a fojas 24, del libro de actas de gerencia y reunión de socios número 1, número 10083-15, obra renuncia de los gerentes Víctor Hugo Echevarrieta, DNI 10.421.544, C.U.I.T. 20-10421544-1, Alejandro Mario Lovato, 17.873.743, C.U.I.L. 20-17873743-1 y Edgardo Omar Gioffre, DNI 18.338.142, C.U.I.T. 20-18338142-4, en la misma reunión de socios se decide la designación de gerente por tiempo indeterminado a Samantha Denise GONZALEZ GUNDIN, argentina, nacida el 24/12/1996, DNI 40.009.260, C.U.I.T. 27-40009260-0, soltera, Domiciliada en la calle Paraná 480, piso 6, departamento 2, CABA y Santino Luca D'AGOSTINO GUNDIN, argentino, nacido el 08/03/2003, DNI 44.714.258, C.U.I.T. 23-44714258-9, Soltero, Domiciliado en la calle Paraná 480, piso 6, departamento 2, CABA, constituyendo en este acto domicilio especial en la calle Paraná 480, piso 6, departamento 2, CABA.- Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/02/2026

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7892/26 v. 18/02/2026

INOQUA S.A.

CUIT 33-71537818-9. Comunica que por Acta Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 26/09/2025 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sebastián BARRUTIA; Director Titular y Vicepresidente: Agustín Justo BARRUTIA; Directora Titular: María Victoria BARRUTIA y Directora Suplente: María Florencia BARRUTIA. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la Sede Social de la calle Ciudad de la Paz 1965 Piso 8 "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 05/02/2026 Reg. N° 1569
JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7906/26 v. 18/02/2026

INSUMOS VIALES S.A.

30-68268516-2, Por acta de asamblea del 21/04/2025 debido al fallecimiento del Señor presidente Anselmo Jorge Sarbach se designa directorio Presidente: Adhemar Carlos Sarbach; vicepresidente: María de los Ángeles Sarbach; y Director suplente: Ciro Sarbach, quienes fijan domicilio especial en Dr. Pedro Ignacio Rivera No 3030 ,1er Piso "C",CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°9 de fecha 03/02/2026 Reg. N°1791
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/02/2026 N° 8030/26 v. 18/02/2026

INTEGRITY FIRST S.A.

CUIT 30-71650503-7. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 18/07/2025 se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en uno 1 el número de directores suplentes y designar como Director Titular y Presidente a Damián Ezequiel Belsito, con domicilio especial en Reconquista 336, piso 11, CABA, y como Director Suplente a Adrián Lucio Furman, con domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/07/2025
Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8177/26 v. 18/02/2026

JET CLIPPER S.A.

CUIT 30-71439638-9. Por escritura complementaria nº 56, del 12/02/2026, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 30/12/2025, ratificando los puntos tratados en la Asamblea del 10/05/2025, en lo que respecta al nombramiento del Directorio y Síndicos, y nombrar un representante que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley General de Sociedades número 19550.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1568

Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8174/26 v. 18/02/2026

LA BIELA S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT: 30-61936889-0.- Por Asamblea Ordinaria del 13/11/25 cesaron por vencimiento de mandato los directores titulares: Carlos Gutiérrez García; Rafael Casanueva; María Alejandra González y el director suplente: José Francisco Soto y se designa nuevo directorio: Presidente: Rafael Casanueva; Vicepresidente: Carlos Gutiérrez García; Directora Titular: María Alejandra González y Director Suplente: José Francisco Soto, todos con domicilio especial en Avenida Pte Manuel Quintana 596 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/11/2025

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7851/26 v. 18/02/2026

LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.

30-69605181-6. Por Asamblea del 26/12/25 designó Directorio: Presidente: María Esther Slumczeski, Director Suplente: Damian Angel Roel, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2025

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8052/26 v. 18/02/2026

LEFUN S.A.

CUIT 33-69652286-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 34 del 16/07/2025 se designó nuevo Directorio así: Presidente: María Beatriz Trillini y Director Suplente: Jorge Antonio Trillini, ambos con domicilio especial en Lavalle 1447, Piso 1°, Oficina 3, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 34 de fecha 16/07/2025

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7832/26 v. 18/02/2026

LIVE VOIR S.R.L.

CUIT 30-71872105-5. Por reunión de socios del 6/3/2025 cesa por renuncia Verónica Denise Wetsztein. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 30/12/2025 Reg. N° 2142

Diego Maximiliano Martí - Matrícula: 4533 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7879/26 v. 18/02/2026

LUGONES 4290 S.A.

CUIT 30717002985. Por asamblea ordinaria del 14/07/2025 se designó presidente a Roberto Jose Stanganelli y director suplente a Jorge Enrique Guitelman, ambos con domicilio especial en Corrientes 2294, 2° 15, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 14/07/2025

Damian Karzovinik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7870/26 v. 18/02/2026

M.C. METODOS DE CONTROL S.A.

30-66301839-2. Por Asamblea y Directorio ambas del 21/01/26 por vencimiento de mandato designan Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Analía Rosa Castellini y Suplente: Ignacio Tomás CARULLO. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Godoy Cruz 2810 CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea y Directorio de fecha 21/01/2026

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8170/26 v. 18/02/2026

MADERO NUEVO S.A.

CUIT 30-71757904-2 Acta de asamblea del 20/08/2025. Cesa Presidente: Felipe Ramón ARGUELLO JIMENEZ, Director Suplente: Martín Esteban LEAL. Nuevo directorio: PRESIDENTE: Mariela Gisele CORREA, DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Diego ESCALANTE, ambos con domicilio especial en Av. Libertador 6237, Depto. "301", C.A.B.A.. Autorizado por el acta referida.
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7888/26 v. 18/02/2026

MARTINEZ, DE ORTA Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 33-71460402-9. Por Reunión de Gerencia de fecha 04/02/2026 se dejó constancia que Mario Alfredo Martinez cedió en partes igual a favor de Rodrigo Emanuel de Orta, Gonzalo Manuel Gutierrez Taboada, y Juan Ignacio Martinez 17.400 cuotas de su titularidad. Por lo tanto, el capital social de \$ 90.000, representado en 90.000 cuotas de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, queda conformado por: Mario Alfredo Martinez titular de 57.600 cuotas, de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 64% del capital social; Rodrigo Emanuel De Orta titular de 10.800 cuotas, de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 12% del capital social; Gonzalo Manuel Gutierrez Taboada titular de 10.800 cuotas, de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 12% del capital social; y Juan Ignacio Martinez titular de 10.800 cuotas, de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 12% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 04/02/2026

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8176/26 v. 18/02/2026

MAYLA S.A.

CUIT 30-69214471-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/10/2025 se reeligió autoridades: Presidente: Laura Ernestina Nazar Anchorena; Directora Suplente: Bettina Ugarte, ambas con domicilio especial en Billinghurst 2547, Piso 7°, Departamento "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1235

FEDERICO JOSE UGARTE - Matrícula: 5022 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7903/26 v. 18/02/2026

NBN LIVING S.A.U.

30717192458 - Por asamblea del 2/2/26 se acepto la renuncia de Juan Ignacio Cocaro Maresco al cargo de presidente, de Juan Martin Cocaro Maresco al cargo de sindico titular y de Maria Belén Cocaro Maresco al cargo de Sindico Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/02/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/02/2026 N° 8049/26 v. 18/02/2026

NEUMÁTICOS GOODYEAR S.R.L.

CUIT: 30-50109078-2. Por acta de gerencia del 23/12/2025, se aceptó la renuncia de Juan Carlos DELGADO como gerente titular y la renuncia de Diego Alberto GARBINI, Roberto Juan BOGGIANO e Inés REGUNAGA RAO, como gerentes suplentes; y en la asamblea gral. ordinaria del 23/12/2025 se designó como gerente titular a Agustín LUTTERBACH en reemplazo de Juan Carlos DELGADO y como gerentes suplentes a Diego Alberto GARBINI, Roberto Juan BOGGIANO, e Inés REGÚNAGA RAO. Todos los gerentes designados constituyen domicilio en Arias 1639/41, piso 17°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 21/04/2014 Reg. N° 776
Nicolas Haussler - T°: 93 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8021/26 v. 18/02/2026

NEW COPP S.A.

CUIT 30-71546959-2 Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 de 26/12/25 se confirma que vencieron los cargos del Directorio anterior y que renuevan, quedando el nuevo Directorio conformado por Director Titular: Nicolini Pablo Cesar, Director Suplente: Coppolillo Romina Franca, constituyen ambos con domicilio especial en Av Dorrego 1190, planta baja, C.A.B.A. y aceptando sus cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 9 de fecha 26/12/2025
GISELA AMELIA BENETTI - T°: 354 F°: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8016/26 v. 18/02/2026

NOVUS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-64736011-0. Comunica que por Acta de Asamblea del 31/07/2025 se resolvió: (i) la disolución anticipada y posterior liquidación de la sociedad; (ii) designar a la Sra. Florencia Askenasy como Liquidadora Titular y al Sr. Guillermo Malm Green como Liquidador Suplente, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, CABA; y (iii) se dejó constancia que los Sres. Eduardo Galo y Leandro Héctor Cáceres cesan en sus cargos de directores suplentes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2025

Noelia Belen Villar - T°: 120 F°: 917 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8175/26 v. 18/02/2026

OPTIMA COMUNICACIONES S.A.

CUIT 30707976116. Acta: 5/2/26. Renuncia de: Presidente: Analia P.Cavallo y Suplente: Jorge L.Betbeder. Se designó: Presidente: Analia P.Cavallo y Suplente: Graciela L.Ghiglione, ambos domicilio especial: Montiel 2451, CABA. Autorizado por nota del 9/2/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8138/26 v. 18/02/2026

ORFFA ARGENTINA S.A.S.

30-71643565-9. Por Reunión del Órgano de Gobierno de fecha 10/12/2025 se resolvió designar, con mandato por tiempo indeterminado, al Sr. Carlos Osvaldo Collia, como Administrador Titular, quien constituyó domicilio especial en Av. Quintana 585, 8° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion del Organoo de Gobierno de fecha 10/12/2025

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7899/26 v. 18/02/2026

PESCA ONLINE S.A.

30718164423 - Por asamblea del 10/2/26 se designó como Presidente: Jorge Eduardo DONATONI y Directora Suplente: María Laura ICARDI. Ambos constituyen domicilio especial en Cerrito 1070, piso 11, Oficina 138, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/02/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/02/2026 N° 8048/26 v. 18/02/2026

QUÍMICOS ESENCIALES DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71804476-2. Rectifica aviso N° 3415/26 de fecha 26/01/2026 correspondiente a la remoción y designación del Presidente y Director Titular, designación de un nuevo Director y reorganización del Directorio de Químicos Esenciales de Argentina S.A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Autoconvocada del 7 de enero del 2026 se resolvió: (i) La remoción del Sr. Guillermo Enrique Maüscl a su cargo de Presidente y Director Titular de la

Sociedad; (ii) Designar al Sr. Tomás Di Ció como Director Suplente de la Sociedad, hasta completar el mandato del Directorio vigente, es decir, hasta la Asamblea Ordinaria Anual que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2025; (iii) Designar por lo que resta del presente ejercicio, es decir, hasta la Asamblea Ordinaria Anual que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2025, al Sr. Pablo Alejandro de la Peña como Presidente; al Sr. Jorge Ignacio Mayora como Vicepresidente; al Sr. David Gurfinkel como Director Titular y al Sr. Tomás Di Ció como Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/01/2026
MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7912/26 v. 18/02/2026

RAGHSA REALTY S.A.

La Sociedad Raghsa Realty S.A., constituida el 30/12/2025 bajo las leyes de Luxemburgo, con domicilio en 17, Boulevard F.W. Raiffeisen, Luxemburgo, comunica que por resolución de fecha 21/01/2026 se resolvió la apertura de una Sucursal en Argentina en los términos del art. 118 párrafo 3 de la Ley 19.550: 1) Denominación: Raghsa Realty S.A.; 2) Sede social en Argentina: Cecilia Grierson 255 Piso 9, CABA, Argentina; 3) Objeto social: El objeto de la Sociedad es la adquisición, tenencia, gestión y enajenación de participaciones y cualesquiera intereses, en el Gran Ducado de Luxemburgo o en el extranjero, en cualesquiera sociedades y/o empresas en cualquier forma. En particular, la Sociedad podrá adquirir por suscripción, compra y canje o de cualquier otra forma acciones, participaciones y otros títulos de participación, bonos, obligaciones, certificados de depósito y otros instrumentos de deuda y, de forma más general, cualesquiera títulos e instrumentos financieros emitidos por cualquier entidad pública o privada. Podrá participar en la creación, el desarrollo, la gestión y el control de cualquier sociedad y/o empresa. Asimismo, podrá invertir en la adquisición y gestión de una cartera de patentes u otros derechos de propiedad intelectual de cualquier naturaleza u origen. Además, la Sociedad podrá adquirir, poseer, administrar, gestionar, valorizar y enajenar bienes inmuebles (en particular terrenos y edificios, así como derechos relacionados con bienes inmuebles como derechos de arrendamiento y de copropiedad) situados en el Gran Ducado de Luxemburgo o en el extranjero y podrá poseer, administrar, gestionar y enajenar intereses y participaciones en entidades del Gran Ducado de Luxemburgo o extranjeras cuyo objeto sea (i) adquirir, poseer, administrar, gestionar, desarrollar, promover y enajenar bienes inmuebles y/o (ii) adquirir, poseer administrar, gestionar y enajenar intereses y participaciones en sociedades inmobiliarias del Gran Ducado de Luxemburgo o extranjeras. La Sociedad podrá captar fondos mediante empréstitos de cualquier forma mediante la emisión de cualquier tipo de pagarés, valores o instrumentos de deuda, bonos y obligaciones y, en general, emitir valores de cualquier tipo, incluso mediante oferta pública. La Sociedad podrá prestar fondos, incluso sin limitación, resultantes de cualquier empréstito de la Sociedad y/o de la emisión de cualquier tipo de títulos de capital o de deuda, a sus filiales, empresas afiliadas y/o a cualquier otra empresa o entidad que considere oportuno. La Sociedad podrá además avalar, conceder garantías a favor de las sociedades en que posea una participación directa o indirecta o que formen parte del mismo grupo de sociedades que la Sociedad, o ayudarlas de cualquier otro modo. La Sociedad podrá además otorgar garantías, pignorar, transferir o gravar o constituir de otro modo garantías sobre algunos o todos sus activos para garantizar sus propias obligaciones y las de cualquier otra sociedad, y en general en su propio beneficio y en el de cualquier otra sociedad o persona. Para evitar cualquier duda, la Sociedad no podrá llevar a cabo ninguna actividad regulada del sector financiero sin haber obtenido la autorización necesaria. Asimismo, la Sociedad podrá actuar como socio colectivo o comanditario con responsabilidad ilimitada o limitada por todas las deudas y obligaciones de sociedades o entidades similares. La Sociedad podrá utilizar cualesquiera técnicas e instrumentos para gestionar sus inversiones de manera eficaz y protegerse contra los riesgos de crédito, de cambio de divisas, de tipos de interés y otros riesgos. La Sociedad podrá realizar, por cuenta propia, todas las operaciones (incluidas, sin limitación, las transacciones con bienes muebles o inmuebles) que puedan ser útiles o necesarias para la realización de su objeto o que estén directa o indirectamente relacionadas con el mismo. Los objetos y facultades descritos en el presente artículo 3 se interpretarán en su sentido más amplio, y cualquier transacción o acuerdo celebrado por la Sociedad que no sea incompatible con los objetos o facultades anteriores se considerará comprendido en el ámbito de dichos objetos o facultades.; 4) Plazo de duración: La Sociedad se constituye por tiempo indefinido.; 5) Capital Social en jurisdicción de origen: Cuarenta mil dólares estadounidenses (40.000,- USD), representado por (i) cero (0) acciones de clase A con un valor nominal de un dólar estadounidense (1,- USD) por acción y (ii) doscientas mil (200.000) acciones de clase B con un valor nominal de veinte centavos de dólar estadounidense (0,20 USD) por acción. Capital asignado: no posee; 6) Socios: (a) Elena Khafif, titular de 49.995 acciones clase B por un capital de USD 9.999,-; (b) Ivette K. Dabah Trust, titular de 37.460 acciones clase B por un capital de USD 7.492,-; (c) GMM Trust, titular de 12.535 acciones clase B por un capital de USD 2.507,-; (d) Edgardo Khafif Trust, titular de 50.005 acciones clase B por un capital de USD 10.001,-; (e) Isaac R. Khafif Trust, titular de 50.005 acciones clase B por un capital de USD 10.001,-; 7) Representantes legales: (a) Titular: Juan Pablo Morad, nacido el 18/01/1981, argentino, DNI: 28.693.232, CUIT: 20-28693232-1, casado, abogado,

con domicilio en Dean Funes 2001, Lote 57, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, Argentina, domicilio constituido en calle Cecilia Grierson 255, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (b) Titular: Mariano Javier Vega nacido el 18/11/1974, argentino, D.N.I.: 24.439.131, C.U.I.T.: 20-24439131-2, casado, contador público con domicilio en Avenida Caseros 1751, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Argentina, domicilio constituido en calle Cecilia Grierson 255, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; designados todos por tiempo indeterminado. Forma de actuación: individual e indistinta; 8) Fecha de cierre del ejercicio económico: 28/02. Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 21/01/2026
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8171/26 v. 18/02/2026

REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT 30-62828435-7 En cumplimiento del art. 10 de la Ley N° 23.576, se informa que Reba Compañía Financiera S.A. en el marco de su Programa para la emisión de Obligaciones Negociables simples de colocación privada por hasta \$ 10.000.000.000.- ha emitido Obligaciones Negociables Subordinadas ("ONS"). (a) El Programa Global antes mencionada ha sido aprobado por asamblea de fecha 29/06/22 y el Directorio de fecha 26/12/25 ha determinado las condiciones particulares de emisión. (b) Reba Compañía Financiera S.A. tiene domicilio social en Maipú 272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituida el 1/3/78 en Madariaga, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración 99 años. Inscripta en la IGJ bajo el número 7414 del libro 2, Tomo de Sociedades por acciones. (c) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, realizando por cuenta propia y por comisión de terceros toda clase de operaciones que pueda desarrollar una compañía financiera, de conformidad con las leyes y normas que reglamenten su ejercicio. Para el cumplimiento de tales fines podrá: recibir depósitos a plazo; emitir letras y pagarés; conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de pre-financiar sus emisiones y colocarlos; efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses; actuar como fiduciarios y depositarios de fondos comunes de inversión; administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; obtener créditos del exterior previa autorización del Banco Central de la República Argentina, y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; realizar cualquier otra operación permitida a las compañías financieras por la ley de Entidades Financieras y demás normativa emitida por el Banco Central de la República Argentina, incluyendo la posibilidad de actuar como agente en mercados auto-regulados; y actuar como agente de negociación en los términos de la Ley 26.831 y su reglamentación vigente, actuando en tal carácter como intermediario de mercados incluyendo -bajo competencia del organismo de contralor- cualquier actividad vinculada y complementaria que estos realicen; actuar como agente de liquidación y compensación de operaciones propias y/o de terceros en los términos de la Ley 26.831 y su reglamentación vigente, pudiendo intervenir en tal carácter en la liquidación y compensación de operaciones con valores negociables registradas en el marco de los mercados, incluyendo bajo su jurisdicción cualquier actividad que estas realicen; realizar cualquier actividad adicional que no resulte incompatible con las actividades antes descriptas. d) Capital social: \$ 117.141.829.-; PN: \$ 6.731.640.129,79.- (e) Las ONS han sido emitidas por un monto de \$ 450.000.000.- en moneda pesos argentinos. (f) Reba Compañía Financiera S.A. posee en circulación Obligaciones Negociables Subordinadas de colocación privada por \$ 3.210.000.000.- (g) Las ONS no están garantizadas. (h) Amortización: El pago del capital de las ONS será amortizado en su totalidad en un único pago a los seis (6) años de emitidas las mismas. De acuerdo con el punto 8.3.3. del T.O. BCRA "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" vigente, a efectos de poder considerar a las ONS dentro del Patrimonio Neto Complementario, el plazo de vencimiento no debe ser inferior a cinco años. (i) Tasa: BADLAR Bancos Privados en pesos en Porcentaje Nominal Anual publicada por el BCRA que corresponda a los cinco (5) días hábiles anteriores al vencimiento del pago de los intereses por 1.25. Interés mensual. (j) Obligaciones Negociables no Convertibles. Estas Obligaciones Negociables constituyen obligaciones subordinadas de Reba Compañía Financiera S.A., estando su cobranza condicionada al pago de la totalidad de las deudas en caso de quiebra de esta.

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 1019 de fecha 27/04/2023 HORACIO GABRIEL ANGELI - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8105/26 v. 18/02/2026

REINA DEL CIELO S.R.L.

CUIT 30-71509804-7. Por Acta de Reunión de Socios del 30/09/2025 se resolvió designar en el cargo de Socios Gerentes a Eduardo Guillermo Campion e Irene Marta Campion; fijando ambos domicilio especial en la calle Paraná 774 piso 3º depto. A – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2025

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8109/26 v. 18/02/2026

REZEZ S.A.

CUIT 30-70822339-1. Por acta de asamblea del 10/02/2026 se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Matías TRUCCO PATRIZI; Director Suplente: Julio César RAMIREZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Cuba 1836, piso 11, depto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2026.- Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - Tº: 125 Fº: 102 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8019/26 v. 18/02/2026

RIMSA S.A.

Cuit 30-71227181-3. Por Asamblea General Ordinaria del 05/01/2026, se designa directorio por caducidad de plazo de los miembros anteriores, reeligiendo los mismos, designándose el siguiente directorio: Director Titular – Presidente: Tomás Condomí Alcorta; Director Suplente: Gustavo Mario Zárate. Los directores constituyeron domicilio especial en .Paraguay 781, Piso 4º, C.A.B.A. Instrumento Público: Escritura 1 del 11/02/2026. Reg. Not. 478. Autorizada Delia Alicia Bonfanti, Mat 3642. C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 478

Delia Alicia Bonfanti - Matrícula: 3642 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7831/26 v. 18/02/2026

RIO CUARTO S.A.

30-51674524-6 Por Asamblea del 24/10/2025 se renuevan autoridades: Presidente: Daniel Ricardo Javkin; Vicepresidente: Gabriel Javkin; Director Titular: Alan Javkin y Silvia Zalcberg; Director Suplente: Beatriz Amsterdam y Ariel Javkin, quienes constituyen domicilio especial en Av. Juramento N° 1475 Piso 13 Oficinas 2 y 3 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/10/2025

Lucas Marchi - Tº: 120 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8055/26 v. 18/02/2026

RODIVIN S.A.

CUIT: 30-54393949-4.- Por Acta de Asamblea del 31/10/2025 se resolvió: Presidente: Gerardo Valentín VINCOUR y Directora Suplente: Adela SPIELMAN, ambos con domicilio especial en la sede social Nicasio Oroño 2341CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/02/2026

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7826/26 v. 18/02/2026

SERVICIOS GASTRONOMICOS URBANOS S.A.S.

30-71923208-2. Por reunión de socios del 28/01/2026 se aceptaron las renuncias de KHARITONOV Egor y GULCHEVSKII Konstantin como Administrador Titular y Suplente, respectivamente, y se designaron en su reemplazo a GULCHEVSKII Konstantin (Titular) y KHARITONOV Egor (Suplente), ambos con domicilio especial en Honduras 5640, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/01/2026

MARIA LUCERO POLIMENTE - Tº: 148 Fº: 947 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7920/26 v. 18/02/2026

SERVICIOS XANTAR S.A.

CUIT 30-71726592-7. Por escritura 16 de fecha 12/02/2026 folio 39 del Registro Notarial 1770 C.A.B.A. quedó protocolizada el Acta de Asamblea del 17/10/2025, por la cual: i. Se acepta la renuncia del director suplente Juan Manuel D'Alessandro. ii. el nuevo Directorio queda constituido por: Presidente: Emiliano Javier FOJO OTERO.- Director Suplente: Gustavo Carlos VIDES.- Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1770 MARIA PAZ DOMINGUEZ MOLET - Matrícula: 5551 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7877/26 v. 18/02/2026

SIMETRIK S.R.L.

30-71852528-0. Comunica que por Reunión de Socios del 13/02/2026 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Claudio Sergio Cirocco al cargo de Gerente Titular, y el Sr. Eduardo José Esteban al cargo de Gerente Suplente; 2) Designar a la Sra. Victoria Bengochea como Gerente Titular, y al Sr. Ignacio Martín Meggiolaro como Gerente Suplente. Los gerentes designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Suipacha 1380 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 13/02/2026 JUAN PABLO PINI - T°: 141 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8186/26 v. 18/02/2026

SIMM SOLUCIONES S.A.

CUIT: 30-71586911-6. AVISO COMPLEMENTARIO. Complementa la publicación realizada en el Boletín Oficial de fecha 2/2/2026, bajo el TI N° 4741/26, en relación al trámite de designación de autoridades de la Asamblea del 15/10/2025, en la cual se resolvio:(i) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ivã Max Ceccato al cargo de Director Titular y Presidente, aprobándose su gestión.(ii) Designar el nuevo Directorio conforme lo publicado en el Edicto publicado el 2/2/2026 TI N°4741/26. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2025 Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7869/26 v. 18/02/2026

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA LA MISION

CUIT 30-61870888-4. Comunica que por Asamblea del 23/04/2025, RENOVÓ directorio, Presidente: José Luis ALLOCHIS; Directora Suplente: Silvia Rosana RASTELLI, ambos domicilio especial: Juramento N°3840, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2025 PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 18/02/2026 N° 7916/26 v. 18/02/2026

SOLUTIONS WORLD S.A.S.

CUIT 30-71634645-1". Por acta de reunión de socios del 10/12/2021, renuncio como Administrador Titular Pablo Nicolás Mansilla; y se designó Administrador Titular a Alejandro Carlos Nogueira, y Administradora Suplente a Susana Graciela Maggi; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Callao 1045, Piso 5°, CABA. Por acta de administración del 14/01/2026 se trasladó la sede social a Posadas 1463, piso 3° departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 1698 manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8154/26 v. 18/02/2026

SOLVAY ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64578550-5. Rectifica aviso N° 3414/26 de fecha 26/01/2026 correspondiente a la remoción y designación del Presidente y Director Titular, designación de un nuevo Director y reorganización del Directorio de Solvay Argentina S.A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Autoconvocada del 7 de enero del 2026 se resolvió: (i) La remoción del Sr. Guillermo Enrique Maüscl a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad; (ii) Designar al Sr. Tomás Di Ció como Director Suplente de la Sociedad, hasta completar el mandato del Directorio vigente, es decir, hasta la Asamblea Ordinaria Anual que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2025; (iii) Designar por lo que resta del presente ejercicio, es decir, hasta la Asamblea Ordinaria Anual que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2025, al Sr. Pablo Alejandro de la Peña como Presidente; al Sr. Jorge Ignacio Mayora como Vicepresidente; al Sr. David Gurfinkel como Director Titular y al Sr. Tomás Di Ció como Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/01/2026
MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7911/26 v. 18/02/2026

STARSPARTY S.R.L.

Escritura N° 69 del 11/02/2026.- Constitución.- 1) Socios: I) Jorge Gabriel RODRIGUEZ, argentino, nacido el 17/01/1970, DNI 21.471.325, comerciante, CUIT 20-21471325-0, soltero, con domicilio en Canadá 2334, Lanús, Prov. Bs. As.- II) Rubén Oscar SIGLIANO, argentino, nacido el 01/01/1966, DNI 17.653.301, comerciante, 20-17653301-4, soltero; con domicilio en Mario Bravo 1322, Piñeyro, Avellaneda, Prov. Bs. As.- 2) Denominación: STARSPARTY S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del exterior, a las siguientes actividades: a) Producción, fabricación, elaboración, armado, fraccionamiento, transformación, compra, venta, comercialización, distribución, consignación, representación, comisión y corretaje, importación y exportación de productos de cotillón y artículos para fiestas, celebraciones y eventos, como también de productos e insumos de repostería, materias primas, accesorios, herramientas y demás bienes relacionados directa o indirectamente con dichas actividades; b) La representación comercial de marcas, empresas o firmas nacionales y extranjeras vinculadas con los rubros mencionados.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Jorge Gabriel RODRIGUEZ 250.000 cuotas; y Rubén Oscar SIGLIANO 250.000 cuotas.- 6) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/01; 9) Gerente: Rubén Oscar SIGLIANO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Montes de Oca 331, piso 11, dpto. 39, CABA.- 10) Sede Social: Montes de Oca 331, piso 11, dpto. 39, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 2040.- Abogado Dr.
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 8017/26 v. 19/02/2026

SYNC CRISOLOGO 3991 S.R.L.

CUIT 30-71883908-0. Por escritura 6 del 04/02/26 pasada ante la escribana Lorena V. Mosca Doulay, al folio 21 del Reg. 1970 a su cargo de CABA: 1) Estefanía Agostina DINARDI, CEDIÓ, VENDIO Y TRANSFIRIÓ a favor de Facundo Tomás KIRCHHEIMER 1.500.000 la cantidad CUOTAS (5%) que representan la suma de \$ 1.500.000; José Valerio DINARDI CEDIÓ, VENDIO Y TRANSFIRIÓ a favor Santiago Agustín KIRCHHEIMER 1.500.000CUOTAS (5%) que representan la suma de \$ 1.500.000; Martín Alejandro STRAUSS CEDIÓ, VENDIO Y TRANSFIRIÓ a favor de Franco Matías KIRCHHEIMER 1.200.000 CUOTAS (4%) que representan la suma de pesos \$ 1.200.000 y Pablo Javier STRAUSS, CEDIÓ, VENDIO Y TRANSFIRIÓ a favor de Franco Matías KIRCHHEIMER la cantidad de 300.000 CUOTAS (1%) que representan la suma de \$ 300.000, y a Pablo Daniel KIRCHHEIMER, CEDIÓ, VENDIO Y TRANSFIRIÓ 450.000 CUOTAS (1,5%) que representan la suma de pesos de 450.000; Nicolás Pablo MARENKO, y Ignacio Eduardo CARPANELLI, CEDIÓ, VENDIO Y TRANSFIRIÓ a Pablo Daniel KIRCHHEIMER, la cantidad de 8.925.000 cuotas cada uno de ellos (total de 59,5%), que representan la suma de pesos \$ 8.925.000; Ricardo José STRAUSS, CEDIÓ, VENDIO Y TRANSFIRIÓ a Pablo Daniel KIRCHHEIMER, 4.050.000 cuotas (13,5%) que representan la suma de pesos de 4.050.000; y Mariano BASILE, CEDIÓ, VENDIO Y TRANSFIRIÓ a Pablo Daniel KIRCHHEIMER, la cantidad de 3.150.000 cuotas (10,5%) que representan la suma de pesos \$ 3.150.000. En virtud

de la Cesión el Capital social de \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 de Cuotas de Pesos Uno valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota, queda integrado: Pablo Daniel KIRCHHEIMER, argentino, nacido el 18/09/1970, DNI 21.831.961, C.U.I.T. 20-21831961-1, divorciado, ingeniero, av. Córdoba 836, Piso 5 CABA, suscribe 25.000.000 cuotas que representan la suma de \$ 25.000.000; y los tres socios: Facundo Tomás KIRCHHEIMER, argentino, nacido el 22/03/2002, DNI 43.876.387, CUIL 20-43876387-3, soltero, ingeniero; Av. Callao 1175, Piso Doce, CABA, Santiago Agustín KIRCHHEIMER, argentino, nacido el 25/07/2003, DNI 44.937.823, C.U.I.L. 20-44937823-8, soltero, comerciante, Av. Callao 1175, Piso Doce, CABA, Franco Matías KIRCHHEIMER, argentino, nacido el 6/12/2005, DNI 47.028.075, C.U.I.L. 20-47028075-2, soltero, comerciante, Av. Callao 1175, Piso Doce, CABA suscriben 1.500.000 cuotas cada uno de ellos, que representan la suma de \$ 1.500.000 para cada uno de ellos. 2) Deciden mudar la sede a la Av. Córdoba 836 piso 5 CABA.- 3) Se aprueba la renuncia de los gerentes Nicolás Pablo MARENKO, Ignacio Eduardo CARPANELLI, y Mariano BASILE, y se designa a Pablo Daniel Kirchheimer que acepta el cargo y constituye domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 04/02/2026 Reg. N° 1970
Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 8006/26 v. 18/02/2026

TICAESTEL S.A.

CUIT 30637454230.- Por Asamblea del 23/1/2025 se reelegió como PRESIDENTE a Cecilia LALOR, domicilio especial Juncal 754, 6º oficina 54 CABA: se designó VICEPRESIDENTE a Francisco LALOR, domicilio especial Arroyo 863, 6º departamento "A", CABA, quien se incorpora al Directorio reemplazando en el cargo a Estela María Ayerza quien había sido designada como tal según Asamblea del 13/1/2022; y se reelegirán como DIRECTOR TITULAR a Estela María AYERZA, domicilio especial Juncal 754, 6º oficina 54 CABA y como DIRECTOR SUPLENTE a Alejandro LALOR, domicilio especial en Arroyo 863, 6º departamento "A" CABA Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 11/02/2026
María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2026 N° 7886/26 v. 18/02/2026

UTALK S.R.L.

CUIT 30-71547070-1 Por Instrumento Privado del 30/01/2026 la socia Romina Verónica STAMILE, CEDE, VENDE y TRANSFIERE la totalidad de sus 300 cuotas sociales, retirándose de la sociedad, a María Esther FRETIS 30 cuotas y a la socia Sabrina Mariel SAGRETTI 270 cuotas quedando configurada la participación societaria: María Esther Fretis con 30 cuotas y Sabrina Mariel Sagretti con 570 cuotas, quien además conserva y queda como única socia gerente. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 30/01/2026
matias federico lanzon - T°: 69 F°: 794 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7897/26 v. 18/02/2026

VESTAS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64377386-0. Por Reunión de Directorio N° 254 fecha 17/12/2024, se distribuyeron los cargos designados por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 49 de fecha 16/12/2024, de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Eduardo Ricotta Torres Costa; Vicepresidente y Directora Titular: Cecilia Remiro Valcárcel; Director Titular: Jorge Claudio Mayer; Director Suplente: Thomas Keller. Todas las autoridades aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 6680 piso 3, CABA. Se dejó constancia de la licencia por tiempo indefinido solicitada por el Sr. Eduardo Ricotta Torres Costa en el ejercicio de la Presidencia, recayendo el ejercicio de dichas funciones en la Vicepresidente, Dra. Cecilia Remiro Valcárcel. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2024
Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7838/26 v. 18/02/2026

WILHELMSEN SHIPS SERVICE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69317705-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2026 se aceptó la renuncia de Harald Erlandsen al cargo de Presidente y se designó nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Mirta Susana Recalde; Directora Suplente: Andrea Cristina De Lucia. Todos constituyendo domicilio especial en Reconquista 336, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/01/2026

MORA ZELJKOVICH - T°: 150 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2026 N° 7889/26 v. 18/02/2026

YARONA S.A.

30708231602. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de 2/2/26, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente electos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Marcelo Natalio Nainstein, Vicepresidente: Tamar Ruth Flur, ambos con domicilio especial en Sarmiento 2172, piso 6, depto. 29 C.A.B.A.; Director Suplente: Roni Nainstein; con domicilio especial en Sarmiento 2190, piso 7, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N° 27 de fecha 02/02/2026
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 18/02/2026 N° 8193/26 v. 18/02/2026

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Nicolás BELOHЛАVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos "CARMONA, ADOLFO OSCAR c/MARTINEZ, NORMA BEATRIZ Y OTROS s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 92451/14, del Jdo. Nac. Civ. 89, venderá al mejor postor, el 25/02/2026, 12Hs, la UF 2, en regular estado, ocupado por heredero, del inmueble sito en calle Roque Pérez 121 e/Av. Belgrano y Brandsen, Loc. Va. Domínico, Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As., Mat. 15023/2, Sup. Cub. 89,21m² y Tot. 151,12m². Visita: 23/2/26 de 10 a 12Hs. DEBE: ARBA \$ 69.127, AySA \$ 1.515.657, s/Exp. al 9/2/25; Base U\$S100.000, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 12:30Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 13Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/2/26.
NICOLAS BELOHЛАAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 18/02/2026 N° 7835/26 v. 20/02/2026

Nicolás BELOHЛАAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos "CARMONA, EUGENIO NAHUEL Y OTRO c/ARUQUIPA CHOQUE, MIGUEL ANGEL s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 50430/24, del Jdo. Nac. Civ. 80, venderá al mejor postor, el 25/02/2026, 12:10Hs, la UF 1, depto. 3 amb c/local al fte., en buen estado, ocupado por demandada, del inmueble sito en calle Viamonte 2122, PB, e/Junin y Jose E. Uriburu, CABA, Mat. 11-673/1, Sup. Cub. 79,26m² y Tot. 105,98m². Visita: 23/2/26 de 14 a 16Hs. DEBE: ABL \$ 1.304.775, AySA \$ 1.186.546, Exp. \$ 1.301.659 al 9/2/25; Base U\$S110.700, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 12:40Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 13:10Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/2/26.
NICOLAS BELOHЛАAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 18/02/2026 N° 7834/26 v. 20/02/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

OFICINA JUDICIAL DISTRITO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

La Oficina Judicial Distrito Federal Comodoro Rivadavia comunica la Sentencia Definitiva dictada por el Juzgado Federal de garantías de la ciudad de Río Grande, en el expediente FCR 11123/2025, caratulado: "MOMPARDO LUIS ADRIAN S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", en la que se RESOLVIÓ: I. TENER por cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 323 del C.P.P.F. II. HOMOLOGAR el acuerdo pleno expuesto en el presente acto y, en consecuencia, CONDENAR a LUIS ADRIAN MOMPARDO, DNI 27.508.567 a la PENA de CINCO AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO en calidad de autor penalmente responsable del delito de contrabando de sustancias estupefacientes en grado de tentativa. (arts. 863, 866, segundo párrafo, 871 y 872 del Código Aduanero Y Art. 45 del CP). III. IMPONER a LUIS ADRIAN MOMPARDO -en función del 876 1º. H) CA- la inhabilitación absoluta por el doble tiempo al de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público. IV. ORDENAR el DECOMISO Y DESTRUCCIÓN de la sustancia estupefaciente secuestrada de conformidad con el art. 30 de la ley 23.737. V. DISPONER el DECOMISO del teléfono celular secuestrado MOTOROLA IMEI NRO. 358973323204088 modelo SA78D38467 de conformidad al art. 23 del C.P. VI. IMPONER LAS COSTAS al condenado, habida cuenta del resultado del proceso. VII. TENER presente la RENUNCIA a los plazos procesales para recurrir la sentencia. VIII. COMUNICAR a la Unidad de Detención de Río Grande, por intermedio de la OFIJU de Río Grande, que el Sr. Momparo continuará detenido en su dependencia a disposición del tribunal que disponga la DECAEP para la ejecución de la pena, que será oportunamente comunicada a esa unidad carcelaria. IX. ORDENAR que los restantes elementos secuestrados continúen a resguardo del Ministerio Público Fiscal hasta tanto culminen los expedientes que se encuentran en trámite. X. SOLICITAR a la Oficina Judicial que proceda a la protocolización de la presente sentencia, y firme, informe al Registro Nacional de Reincidencia y a la Dirección Nacional de Aduana, a los fines de que pueda ejercer las atribuciones conferidas en el art. 1026 b) y 876 apartado 1 CA. XI. PÓNGASE en conocimiento de la DECAEP lo aquí dispuesto, a los fines de que disponga el tribunal que deberá llevar a cabo la ejecución de la pena aquí impuesta. XII. Solicítese a la OFIJU Río Grande que practique las demás comunicaciones que correspondan a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto. FDO. Mariel E. Borruto. MARIEL ESTER BORRUTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA. MARIEL ESTER BORRUTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA

e. 18/02/2026 N° 8077/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

Con fecha 12 de febrero de 2026, este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, ordenó publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de un día, a fin de notificar a AVAL CONSTRUCCIONES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71469356-1) de lo resuelto por este tribunal, respecto de aquél, el día 12 de febrero 2026. A continuación, se transcriben las partes pertinentes del decisorio en cuestión: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2026... SE RESUELVE: I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones CPE 554/2021 y su acumulada CPE 720/2022 a AVAL CONSTRUCCIONES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71469356-1)..., en orden a los hechos referidos en la consideración 1º, en los términos del art. 336, inc. 3º del C.P.P.N., y DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.)...II.- SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). III.- DÉJENSE SIN EFECTO las declaraciones de REBELDÍA oportunamente ordenadas con relación a AVAL CONSTRUCCIONES S.R.L.... Notifíquese a las personas sobreseidas por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por 1 día"

PABLO YADAROLA Juez - HERNAN VICENTE PANDIELLA SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7985/26 v. 18/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

Con fecha 12 de febrero de 2026, este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, ordenó publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de un día, a fin de notificar a... Primo AVALOS MORALES (D.N.I. N° 92.975.083) de lo resuelto por este tribunal, respecto de aquél, el día 12 de febrero 2026. A continuación, se transcriben las partes pertinentes del decisorio en cuestión: “Buenos Aires, 12 de febrero de 2026... SE RESUELVE: I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones CPE 554/2021 y su acumulada CPE 720/2022 a... Primo AVALOS MORALES (D.N.I. N° 92.975.083), en orden a los hechos referidos en la consideración 1º, en los términos del art. 336, inc. 3º del C.P.P.N., y DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.)...II.- SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). III.- DÉJENSE SIN EFECTO las declaraciones de REBELDÍA oportunamente ordenadas con relación a...Primo AVALOS MORALES (D.N.I. N° 92.975.083). Notifíquese a las personas sobreseidas por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por 1 día”

PABLO YADAROLA Juez - HERNAN VICENTE PANDIELLA SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7988/26 v. 18/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE812/2025, caratulada: ““NAVIGLIO S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a Jorge Luis GARCÍA (D.N.I. N° 23.096.871) que este Juzgado resolvió con fecha 06/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º Que, el objeto procesal de la presente causa se circumscribe a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los períodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente. ... SE RESUELVE: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Jorge Luis GARCÍA (D.N.I. N° 23.096.871) ... con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los períodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 5 y 6, inc. a) del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el bueno nombre y honor del cual hubieren gozado... Jorge Luis GARCÍA (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). IV. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Asimismo, con fecha 12/02/2026, este Juzgado dispuso: “...en función del resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7968/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE812/2025, caratulada: ““NAVIGLIO S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a “NAVIGLIO S.A.” (C.U.I.T. N° 30- 71149850-4) que este Juzgado resolvió con fecha 06/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º Que, el objeto procesal de la presente causa se circumscribe a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los períodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente. ... SE RESUELVEI.- SOBRESEER TOTALMENTE a “NAVIGLIO S.A.” (C.U.I.T. N° 30- 71149850-4) ... con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los

periodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 5 y 6, inc. a) del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) III. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Asimismo, con fecha 12/02/2026, este Juzgado dispuso: "...en función del resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7962/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE812/2025, caratulada: ““NAVIGLIO S.A. SOBRE INFRACCÓN LEY 27.430” notifica a Julio César SCOTELLARO (D.N.I. N° 12.505.527) que este Juzgado resolvió con fecha 06/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los períodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente. ... SE RESUELVI.- SOBRESEER TOTALMENTE a Julio César SCOTELLARO (D.N.I. N° 12.505.527) ... con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los períodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 5 y 6, inc. a) del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el bueno nombre y honor del cual hubieren gozado Julio César SCOTELLARO... (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). IV. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... IV. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Asimismo, con fecha 12/02/2026, este Juzgado dispuso: "...en función del resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.-

MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7966/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por tres días que en los autos caratulados “INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA c/ FLETE TOTAL S.A.S. s/ ORDINARIO” (Expte. N° 20150/2022), que con fecha 12/03/2024 se dictó sentencia declarando la disolución y liquidación de FLETE TOTAL S.A.S., habiéndose designado como liquidadora a la Dra. Viviana Judith Gameroff con T° 97 F° 367 CPACF. En Buenos Aires, 12 de febrero de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 18/02/2026 N° 7973/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D.Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, con asiento en Av. Callao 635, Piso 2º, CABA, hace saber que en los autos “Modoc S.A. s/ cancelación” (Expte. N° 19593/2025), cita a todas las personas que pretendan derechos sobre los títulos valores registrados en el Libro de Registro de Acciones 49F rubricado 23/04/2014 n° 2450714 de la sociedad

Modoc S.A., CUIT N° 30-71443930-4, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación de edictos se presenten ante el perito contador Dr. Victorio José Noriega, con domicilio en Juana Azurduy 3443, Capital Federal, Teléfono: 11-6306-9993 correo electrónico: noriegav@live.com.ar, a fin de hacer valer los derechos que estimen corresponder (art. 1877 CCyCN). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025.- PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 18/02/2026 N° 96267/25 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 (Secretaría N° 33), sito en M. T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por un día que en los autos “INTERGARANTIAS S.G.R. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 22785/2022), el 10.02.26 se declaró el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado el 27.12.24 (LCQ: 59, última parte)..

Federico Güerri Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 18/02/2026 N° 7602/26 v. 18/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: “INVERTOP SOCIEDAD ANONIMA s/QUIEBRA” (expte. 4708/2024), hace saber que el 5 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de INVERTOP SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-71094354-7) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2026 por ante el síndico Miguel Alfredo Guerra, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano 1217 12º “126”, CABA, Tel: 11 6502-2292, con CBU 0070136130004029868972 de la cuenta bancaria, casilla de mail sindicomiguelguerra@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificatorias se efectuaran de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo y 24 de junio de 2026, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 12 de febrero de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 18/02/2026 N° 7976/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, secretaría única, sito en Talcahuano 550, 6to piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al Sr. ANDREW IAN BLACKE THOMAS, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos “CORONEL ACUÑA ALCIDES C/ANDREW IAN BLACKE THOMAS y otros S/ Daños y Perjuicios” (Expte. N° 11079/2014), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. C.A.B.A., 13 de mayo de 2025. ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS SECRETARIA INTERINA

e. 18/02/2026 N° 31414/25 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26 a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de CABA, en los autos caratulados “CAMPREANI, BENJAMIN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, expediente N° 77199/ 2024, expide el presente a fin de notificar a la Sra. Milagros Antonela Campreani, mediante edictos -en razón de desconocerse su paradero-, que se declaró que Benjamín Campreani, D.N.I. N° 70.466.226, se encuentra en situación de adoptabilidad en los términos del art. 607 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación.- El auto que ordena el presente, reza: “Buenos Aires, 28 de noviembre de 2025.- (...) RESUELVO I.- Declarar que Benjamín Campreani, D.N.I. N° 70.466.226, se encuentra en situación de adoptabilidad en los términos del art. 607 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación.- II.- Notificar a la Sra. Milagros Antonela Campreani, mediante edictos -en razón de desconocerse su paradero-, los que se publicarán dos veces durante un mes en el Boletín Oficial, a la Sra. Defensora de Menores e Incapaces, al Sr. Defensor Público Tutor y a la Sra. Fiscal mediante vista digital.- (...)” Firmado: Santos E. Cifuentes, Juez.- Publíquese en el Boletín Oficial dos días por el lapso de un mes. Buenos Aires, 11 de febrero de 2026.-

SANTOS E. CIFUENTES Juez - ALEJANDRO M. RODRÍGUEZ SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 8081/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nro. 59, secretaría única sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 5, CABA, cita y emplaza por 15 días a contestar la demanda, por trámite ORDINARIO, a BRAULIO SANCHEZ ALARCON, DNI Nro. 94171872, con domicilio en TRELLES 2750 SECTOR 2 CASA 31, LA PATERNAL, CIUDAD DE BUENOS AIRES, en los autos caratulados “GONCALVES GONSALVES, JOSE LUIS c/ SANCHEZ ALARCON, BRAULIO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE)” Expte. Nro. 47872/2021 y la citación dispuesta en su respectivo Incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. nro. 47872/2021/1. No se adjuntarán copias pues toda la documentación (escritos y adjuntos) se encuentra digitalizada y el emplazado podrá compulsar los escritos y adjuntos de ambas actuaciones-que se encuentran digitalizados- en el sistema informático del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el correspondiente número de expediente y año en la solapa de consulta de expedientes. El presente deberá ser publicado en “BOLETIN OFICIAL” por el plazo de 2 días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Dado y firmado electrónicamente. MARIA LAURA RAGONI (P.A.S.) Juez - FLORENCIA INES CORDOBA SECRETARIA

Mariana G Callegari Juez - Florencia Ines Cordoba Secretaria

e. 18/02/2026 N° 8172/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría única a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano 490, 6to piso de esta ciudad, en los autos caratulados “BATAGLIA, MARIA DE LOS ANGELES c/ PEREYRA, RUBEN WALTER s/DIVORCIO” Expte. N°50540/2021 cita y emplaza al Sr. Ruben Walter Pereyra, con Documento Nacional de identidad N° 12.832.991, por el plazo de dos días, a fin de notificar la sentencia dictada en autos, la que expresa “Buenos Aires, 16 de mayo de 2022... Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por la Fiscal, FALLO: PRIMERO: Hacer lugar a la petición formulada. En consecuencia,decretar el divorcio de los cónyuges, BATAGLIA MARIA DE LOS ANGELES y PEREYRA RUBEN WALTER, en los términos y con los alcances previstos en los artículos 437 y 438 del CCCN (conf. art. 163 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en adelante “CPCCN”). SEGUNDO: Declarar extinguida la comunidad de bienes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 480 del CCCN. TERCERO: Imponer las costas en el orden causado (art. 68, segunda parte del CPCCN). CUARTO: Notifíquese y a la Fiscal, por correo electrónico por Secretaría...- FDO: Samanta Claudia Biscardi, Jueza”. “Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024.- Atento lo expuesto, a fin de notificar la sentencia dictada en autos a fs. 74/75, publíquese edicto en el Boletín Oficial. Fdo. Samanta Claudia Biscardi, Jueza”. “Buenos Aires 26 de junio de 2025 (..) En atención a lo solicitado, hágase saber que el edicto ordenado con fecha 30/12/24 deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.- Fdo. Samanta Claudia Biscardi, Jueza”. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2025.- FIRMADO: GONZALO GARCIA MINZONI, SECRETARIO.- SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 86075/25 v. 19/02/2026

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/02/2026	MUZIO SAENZ PEÑA CARLOS EDUARDO Y HUERGO DRAGO ESTELA SUSANA	7996/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	11/12/2025	JEREZ ERICA VANINA	93980/25
2	UNICA	MONICA BOBBIO	10/02/2026	ELIAS ABRAHAM SCHTIRBU Y ALLA FRIDMAN	7052/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	12/02/2026	PALACIOS DARIO DAVID	7678/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	12/02/2026	MARTA BENITA GUERRA Y JULIO ERNESTO MATHIEU	7693/26
14	UNICA	PABLO GUELF	10/02/2026	HECTOR OSVALDO GUIDO	6937/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	12/02/2026	MOHAMUD TERESA IRENE	7773/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	12/02/2026	MARIA DEL CARMEN SUAREZ	7567/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	12/02/2026	TOLEDO INES EMILIA DEL CARMEN	7586/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	10/02/2026	JORGE EDMUNDO COSCIA	6951/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	12/02/2026	ELSA ROSARIO ROSSELLO	7574/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/02/2026	FEMENIA JORGE	7613/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	10/02/2026	JULIO DANIEL SCHEINES	6977/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	12/02/2026	ARMANDO RUBENS ROSSOTTI	7668/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	13/02/2026	HEBE MARTA TORRES Y JUAN CARLOS AGNOLETTI	7937/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	13/02/2026	AURORA POLLAN ARES	7955/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	28/11/2025	GRACIELA CELIA COCCO	90475/25
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	06/02/2026	DELIA MARTÍNEZ	6402/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/02/2026	MARÍA ROSA CALABRESE	7583/26
41	UNICA	MARCOS GALMARINI (JUEZ)	13/02/2026	MARÍA TERESA MONTICELLI	7943/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	13/02/2026	BERNARDO JORGE CARLOS MATZ	7925/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	05/02/2026	OSCAR EDUARDO LACOSTE	5985/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	05/02/2026	RICARDO ENRIQUE GOYTEA	6087/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	12/02/2026	DEL VALL PATRICIA LALAGE	7737/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	12/02/2026	LAZARO RUBEN DIDIA	7555/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	12/02/2026	ESCOBAR QUINOS ROQUE ALFREDO	7558/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	12/02/2026	MANSILLA PEDRO Y LOCATELLI ANGELA BEATRIZ	7564/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	12/02/2026	MONACO MARIANO	7565/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	09/02/2026	ZICCARDI HAYDEE	6612/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/02/2026	LUIS NICOLÁS LÓPEZ	7305/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/02/2026	GIL NELIDA ALICIA	7203/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	10/02/2026	DORA ESTHER RECHE Y ALFREDO CHADI	6907/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	13/02/2026	ANA CRISTINA MULLEN	7993/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/02/2026	NORIEGA ALICIA	6245/26
58	UNICA	NATALIA VERONICA GUASTELLA	10/02/2026	rita QUINTANA Y VALENTIN DE LA FLOR	6909/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	11/02/2026	ZULEMA ESPERANZA FERNÁNDEZ	7208/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	03/02/2026	GONZALEZ ROBERTO	5296/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	12/02/2026	GREGORIO ALFREDO PALACIOS ORTIZ	7572/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	12/02/2026	SIRA PETRONA MOYA	7590/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	12/02/2026	PAULA TAORMINA Y MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ	7702/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	12/02/2026	DIBITETTO ELSA OFELIA	7608/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	13/02/2026	LIEMPI JORGE HECTOR	7930/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	30/12/2025	MARTA ESTHER GARCIA	99269/25
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	11/02/2026	PATRICIA MONICA REYNO	7286/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	11/02/2026	ZAIRA LUCRECIA VIEYRA	7273/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	11/02/2026	JORGE OSCAR PUSTILNIK	7282/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	13/02/2026	EVARISTO ARGENTINO LEITE	7956/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	12/02/2026	SANTIAGO RAMUNDO	7685/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	10/02/2026	MARTHA JUDITH PERINO O MARTHA YUDITH PERINO	6880/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	04/12/2025	MARCELA INÉS DECECO	92219/25
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/02/2026	NELIDA CAMPOS	6856/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	13/02/2026	CARMEN GRACIELA ABATE	7990/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	11/02/2026	CARENA JOSE BARTOLOME	7405/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	09/02/2026	FLORES ZULEMA Y TUTINO MIGUEL GAITANO	6654/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/02/2026	MARSANO JUAN CARLO	5617/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	12/02/2026	JAUREGUI WASHINGTON OSCAR	7633/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	12/02/2026	FRIAS HILARIO	7721/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	12/02/2026	ROLLA RODOLFO ALFREDO	7921/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	12/02/2026	MONICA YOLANDA CARDENAS SILVA	7720/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/02/2026	NOEMI IRMA VILA	6883/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	10/02/2026	GUILLERMO CESAR KLEIMAN	6992/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	12/02/2026	SUSANA CARMEN SALOMONE	7752/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	12/02/2026	MARIA ROSARIO CARRANZA	7754/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/02/2026	ECHEZARRAGA BEATRIZ SUSANA	7630/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	10/02/2026	CACACE OSVALDO ANTONIO	6910/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	06/02/2026	SISTAC ESTELA IRMA	6291/26
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	11/02/2026	BOCCALATTE MARIA TERESA	7283/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	12/02/2026	GARCIA TUÑON JORGE EDUARDO	7658/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	12/02/2026	CASTRO CLAUDIA SILVIA	7738/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	12/02/2026	WIDMER GLADYS ALICIA	7740/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	10/02/2026	ARIAS MAURICIO ALEJANDRO	6868/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	05/02/2026	NICOLAS MARIA CORDERO TENREYRO	5910/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	22/12/2025	NORMA BEATRIZ OTERO	97578/25
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	06/02/2026	ANTONIO MAZZEO	6324/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/02/2026	JORGE ANTONIO VRSALOVIC	7617/26

e. 18/02/2026 N° 6589 v. 18/02/2026

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARIA ESPECIAL

Por 5 (cinco) días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Especial a cargo de la Dra. Mariana Alvarez sito en Roque Saenz Peña 1211 Piso 4º of 404 CABA, en los autos caratulados: "BANCO FINANSUR SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE REALIZACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN MIGUEL CANÉ 917 BANFIELD PROVINCIA DE BUENOS AIRES", Expte. N° 4529/2018/47, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera DORA NIEVES MANFREDI, (CUIT 27-05218563-2), Tel (1157406952), correo electrónico: doramanfredidbmartilleros@hotmail.com, sobre lo siguiente: 100% del bien inmueble Matrícula 49654, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 62; Parcela 34; Partida: 063-061908 de propiedad de la fallida, ubicado en Miguel Cane 917 entre las calles Palacios y Campos, localidad Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Al momento de la constatación se pudo observar dos construcciones, una desarrollada en el frente del lote y otra en el fondo de éste. La construcción del frente consta de hall de ingreso, tres ambientes, baño y cocina. A la construcción del frente se accede desde un pasillo común. A la construcción del fondo se accede por el mismo pasillo que permite el acceso a la construcción del frente. Consta de living comedor, un dormitorio y baño. También la vivienda posee un sector destinado a jardín, donde se encuentra construido un cuarto guarda objeto. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba en pésimo estado de conservación y con evidente falta de mantenimiento, a excepción de la construcción ubicada en el fondo que en la actualidad se encuentra en buen estado. Sup: 233,91 mts² (según informe de dominio). Condiciones de venta: al contado, mejor postor, en dólares estadounidenses (billete) y en el estado de ocupación en que se encuentre (véase que la constatación ordenada en los autos caratulados: "BANCO FINANSUR S.A. S/ OFICIO" Expte. N° LZ - 36507 - 2025 por el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, arrojó como resultado que se encuentra ocupado por Marcela Emilia Saco, DNI 14.043.570 quien manifestó hacerlo en carácter de propietaria sin exhibir documentación que respalde sus dichos). Cualquier acción y/o petición respecto de la ocupación del inmueble aquí informada deberá ser canalizada por las vías y ante el juzgado competente en razón de la materia y territorio. BASE: U\$S 33.333. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 30 de marzo de 2026 a las 11hs., Fecha de finalización: 14 de abril de 2026 a las 11hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre

empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 25 de marzo de 2026 a las 11hs.). El comprador deberá ingresar el precio por el cual fue adjudicado el inmueble dentro del quinto (5) día hábil de aprobado el remate, en la cuenta de autos (Banco Ciudad de Buenos Aires identificada como: L° 914 F° 793 DV4 cuenta en dólares CBU 0290075911328091407938) sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Asimismo, deberá depositar el sellado de ley en la cuenta de autos. Además, deberá depositar el 0,25% sobre el precio de venta correspondiente al arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN- 0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389; y la comisión de la martillera que asciende al 3% en la cuenta en pesos a su nombre(CBU: 0270022920014105670013/ALIAS: ESTEPA. ALTURA. PASION). Se le fija al comprador/a diez días para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo/a declara adquirente definitivo/a. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. El comprador/a en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente. Se presume que los oferentes tienen (y tendrán) debido conocimiento de las constancias de los autos caratulados: "Banco Finansur SA s. Quiebra - Expte. N°4529/2018" y sus incidentes, como asimismo y puntualmente de la decisión en curso y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta electrónica decretada. Se hace constar que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 de la Ley 24.522. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario/a, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN respecto de su representado/a, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. e) del Código Civil y Comercial de la Nación) ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN). Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribanos son por su cuenta y orden. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquélla realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Calle Miguel Cane 917, entre las calles Palacios y Campos, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, los días 12 y 13 de marzo de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 12 de febrero de 2026.

MARÍA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARIANA A. ALVAREZ SECRETARIA

e. 18/02/2026 N° 7969/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Sec. Nro. 21, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 5, CABA., en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ YANUSZ, MARCELO GUSTAVO Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA", Expte. Nro. 1433/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Mariano M. Espina Rawson (h.), CUIT 20-13407112-6, tel 1150113598, correo electrónico mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, sobre lo siguiente:, Marca Ford, Modelo WZ Focus 4 P 1.6 N MT S, Motor Ford, N° Motor PNDAJJ021759, Chasis Ford, N° Chasis 8AFNZZFFCJJ021759 Dominio AB528AW, año 2017. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. BASE: \$ 6.500.000. El estado de vehículo podría calificarse como BUENO. Cuenta con 167.950 km. Al 01/09/2025, la deuda por patentes asciende a \$ 909.942,25. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de marzo de 2026 a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 25 de marzo de 2026 a las 11:00 hs.. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 05 de marzo de 2026 a las 11:00hs.). El comprador deberá acreditar dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta: a) seña del 30%. en la cuenta de autos en Pesos C.B.U. 02900759-00222089309926 CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3 Clave 0002-011-021-0893-0992-; b) 10% de Comisión del Martillero, IVA 21%, en la cuenta a su nombre del BANCO GALICIA, CAJA DE AHORRO EN PESOS N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060 30004000686663, Sucursal N° 306 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11) y queda prohibida la cesión de boleto y/o acta de subasta. Toda deuda por patentes, multas y cualquier otro concepto tributario y/o fiscal que pesare sobre el bien anterior a la toma de la posesión, será sufragada en los términos del art. 43 del dec. ley 15.348/46 y en caso de insuficiencia deberán ser asumidas por el comprador. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes del acto del remate. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio dela autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, la exhibición será el día Martes 3 de Marzo de 2026, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. y exhibición virtual por link: <https://youtu.be/LUNacs8D4zc>. JIMENA DIAZ CORDERO
SECRETARIA

e. 18/02/2026 N° 7732/26 v. 18/02/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio a los efectos establecidos en el art. 25 de la ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por la ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA, se encuentran publicados en el sitio de internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por Expte. N° CNE 9898/2025. Publíquese durante un (1) día.
Secretaría Electoral Nacional, Viedma, 12 de febrero 2026. Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 18/02/2026 N° 7864/26 v. 18/02/2026

CREO RIO NEGRO

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio a los efectos establecidos en el art. 25 de la ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por la agrupación política CREO RIO NEGRO, se encuentran publicados en el sitio de internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por Expte. N° CNE 9923/2025. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma, 12 de febrero 2026. Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 18/02/2026 N° 7860/26 v. 18/02/2026

FUERZA PATRIA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio a los efectos establecidos en el art. 25 de la ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por la agrupación política FUERZA PATRIA, se encuentran publicados en el sitio de internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por Expte. N° CNE 9902/2025. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma, 12 de febrero 2026. Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 18/02/2026 N° 7863/26 v. 18/02/2026

JUNTOS DEFENDEMOS RIO NEGRO

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por la agrupación política JUNTOS DEFENDEMOS RIO NEGRO, se encuentran publicados en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 9899/2025. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma 11 de febrero de 2026.- Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 18/02/2026 N° 7872/26 v. 18/02/2026

LA LIBERTAD AVANZA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio a los efectos establecidos en el art. 25 de la ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por el partido LA LIBERTAD AVANZA, se encuentran publicados en el sitio de internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por Expte. N° CNE 9922/2025. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma, 12 de febrero 2026.

Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 18/02/2026 N° 7861/26 v. 18/02/2026

MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio a los efectos establecidos en el art. 25 de la ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por la agrupación política MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR, se encuentran publicados en el sitio de internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por Expte. N° CNE 9921/2025. Publíquese durante un (1) día. Secretaría Electoral Nacional, Viedma, 12 de febrero 2026.

Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 18/02/2026 N° 7859/26 v. 18/02/2026

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio a los efectos establecidos en el art. 25 de la ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por la agrupación política PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD, se encuentran publicados en el sitio de internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por Expte. N° CNE 9904/2025. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma, 12 de febrero 2026.

Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 18/02/2026 N° 7868/26 v. 18/02/2026

PARTIDO FRENTE GRANDE

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio a los efectos establecidos en el art. 25 de la ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por la agrupación política PARTIDO FRENTE GRANDE, se encuentran publicados en el sitio de internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por Expte. N° CNE 9905/2025. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma, 12 de febrero 2026.

Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 18/02/2026 N° 7867/26 v. 18/02/2026

PRO PROPUESTA REPUBLICANA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio a los efectos establecidos en el art. 25 de la ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por la agrupación política PRO PROPUESTA REPUBLICANA, se encuentran publicados en el sitio de internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excmo. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por Expte. N° CNE 9897/2025. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma, 12 de febrero 2026. Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 18/02/2026 N° 7865/26 v. 18/02/2026

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber a la población, por este medio y en cumplimiento de lo establecido por el art. 55 de la Ley N° 26.215, que el informe previo, relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales del distrito San Juan, del comicio del 26 de Octubre de 2.025 –art. 54 de la Ley 26.215- correspondiente a la agrupación política: PARTIDO UNION CIVICA RADICAL, se halla disponible para su consulta en el sitio de Internet: <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php>. Publíquese durante tres (3). En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los quince días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan. DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 18/02/2026 N° 8123/26 v. 20/02/2026

INTEGRAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “INTEGRAR NRO. 310” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “INTEGRAR NRO. 310 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. NUEVOS AIRES) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025 -”, Expte. N° CNE 9938/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/02/2026 N° 7975/26 v. 20/02/2026

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “KOLINA” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “KOLINA NRO. 67 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9980/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los

interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplat1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 13 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/02/2026 N° 7977/26 v. 20/02/2026

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “KOLINA” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “KOLINA NRO. 67 - NACIONAL s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 10021/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplat1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido.

Publíquese durante tres días. La Plata, 13 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/02/2026 N° 7971/26 v. 20/02/2026

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza transitoria “LA LIBERTAD AVANZA – NRO. 503” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA NRO. 503 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9941/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplat1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de febrero de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/02/2026 N° 7953/26 v. 20/02/2026

NUEVA UNION CIUDADANA N.U.C.

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 53, 1º parte de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada

"NUEVA UNIÓN CIUDADANA" N.U.C, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 5 de noviembre de 2025, solicitando la reobtención de su personería política como partido de distrito (Expte. N° CNE 3017042/2002). En La Plata, a los 13 días del mes de febrero del año 2026". Dra. Elea Peliche. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - ELEA PELICHE PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 18/02/2026 N° 8037/26 v. 20/02/2026

NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD NRO. 73 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9982/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 13 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/02/2026 N° 7999/26 v. 20/02/2026

PARTIDO INTRANSIGENTE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO INTRANSIGENTE NRO. 6" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "PARTIDO INTRANSIGENTE NRO. 6 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025 -", Expte. N° CNE 9972/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 13 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/02/2026 N° 8000/26 v. 20/02/2026

PROVINCIAS UNIDAS

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza "PROVINCIAS UNIDAS" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "PROVINCIAS UNIDAS NRO. 508 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9989/2025, se

encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.La Plata, 13 de febrero de 2026.Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/02/2026 N° 8003/26 v. 20/02/2026

PARTIDO POPULAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en autos caratulados: "PARTIDO POPULAR S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA, Expte. N° 760754/2000", que la agrupación política PARTIDO POPULAR, se presentó ante ésta sede judicial iniciando el trámite de cambio de denominación a MOVIMIENTO VIABLE, denominación adoptada por el Congreso Provincial del partido por Acta de fecha 7 de diciembre de 2025.- Secretaría Electoral, febrero de 2026. Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 18/02/2026 N° 7941/26 v. 20/02/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARCANGEL MAGGIO S.A.

CUIT 30-50080256-8. Convócase a los accionistas de ARCÁNGEL MAGGIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 02/03/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A., sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2024 se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. 6) Remoción "ad nutum" de los miembros del Directorio. 7) Fijación y designación de directorio. 8) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550, estará a disposición en Miñones 2177, 1º, "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Ord. de fecha 11/12/2023 FRANCISCO PABLO MAGGIO - Presidente

e. 11/02/2026 N° 7023/26 v. 19/02/2026

ASTUR NORTE S.A.

CUIT: 30-61624003-6. Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 10 de marzo de 2026, en la calle Viamonte 1592 piso 2, CABA, en virtud de que el domicilio legal se encuentra en locación, a las 9 hs en primera convocatoria, y a las 10 hs en segunda convocatoria. Orden del Día: 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2: Consideración de la documentación aludida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2025. Retribución del directorio. 3: Consideración de la responsabilidad de los directores en relación al periodo mencionado. 4) Designación del directorio. 5: Elección de Síndico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD 42 de fecha 07/02/2023 JOSE LUIS ALONSO - Presidente

e. 11/02/2026 N° 7012/26 v. 19/02/2026

CISIOTTO HNOS S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-52107070-2. Convocase a los señores accionistas a Asamblea de accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 06 de Marzo de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 455 Piso 1º Departamento "a", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de asamblea, 2) Remoción con causa del presidente y del vicepresidente, 3) El inicio de acciones de responsabilidad contra los miembros del directorio que hubieran adoptado decisiones mediante actos falsos o sin contar con la participación de la directora Fabiana María Cisilotto, así como la consideración de medidas cautelares, incluida la judicial judicial; 4) Tratamiento integral de irregularidades contables y operativas, con exhibición de libros y registros, documentación respaldatoria y, de corresponder, la intervención de profesionales independientes. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas Número 64 de fecha 26/12/2023, Transcrita en escritura Pública nro. 23 del 28/02/2025 pasada al folio 94 del Registro 508. SERGIO ARMANDO CISIOTTO- Presidente

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 64 de fecha 26/12/2023 SERGIO ARMANDO CISIOTTO - Presidente

e. 13/02/2026 N° 7746/26 v. 23/02/2026

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA

Se convoca a los Asociados de COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, CRÉDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO Ltda. CUIT: 30-66508650-6 (Matr. 19.603 INAES), a Asambleas Electorales de Distrito, a realizarse el viernes 27 de febrero de 2026 a las 10 hs. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Elección de dos asociados entre los presentes por mayoría de votos, en calidad de Presidente y Secretario como autoridades de la Asamblea. 2- Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con las autoridades. 3- Elección de los Delegados que representarán al Distrito en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2025, Memoria e Informes. 4- Proclamación de los Representantes a la Asamblea General Ordinaria. Se han designado las siguientes sedes que en cada caso se indican, como lugar de celebración de cada una de las Asambleas Electorales de Distrito, a saber: Distrito I: integrado por las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja, en la calle La Rioja 2022 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta. Distrito II: integrado por las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones, en la calle Alfredo Palacios 1656 de la Ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes. Distrito III: integrado por las provincias de San Juan, San Luis, Mendoza, en la calle España 1340 Piso 8º Of. 9 de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Distrito IV: integrado por la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Belgrano N° 172 de la Localidad de Gral. Las Heras Provincia de Buenos Aires. Distrito V: integrado por las provincias de Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Santa Fe, en la calle Patricio Diez N° 888 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Distrito VI: integrado por las provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, en la calle 25 de Mayo N° 552 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. Pasada una hora después de la fijada en la convocatoria, de no reunirse la mitad más uno de los asociados de cada distrito, se podrá sesionar válidamente (Art. 32º Estatuto). Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración 589 de fecha 17/07/2024 PABLO GUSTAVO RUGGERI - Presidente

e. 13/02/2026 N° 7515/26 v. 18/02/2026

DEFIBE S.A.

(CUIT N° 30-71080374-5) Por reunión de directorio del 27 de enero de 2026 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de DEFIBE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de Marzo de 2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo N° 2050, Piso 2º, Oficina 232 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025. 3º) Destino de los resultados. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550. 6º) Consideración del Master Plan de futuras inversiones elaborado por el Directorio de DEFIBE S.A." Se deja expresa constancia de que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2º, oficina 232 de CABA o a la dirección de correo electrónico oanzevino@tedesco.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2º, oficina 232 de CABA o a la dirección de correo electrónico oanzevino@tedesco.com.ar

en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

designado instrumento público ESCRITURA N° 13 de fecha 25/03/2025, Registro 1104, Folio 63 GERMAN ESTEBAN PIAGGIO - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7156/26 v. 20/02/2026

DERSA S.A.

CUIT 30-68273727-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Av. Juan Bautista Alberdi 2937 C.A.B.A., para el día 5 de marzo de 2026 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones de la demora en la convocatoria para tratar la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025, cuyos ejemplares se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social; 4) Aprobación de la gestión del directorio, 5) Elección de un director suplente por renuncia de Emiliano Jon Dere. El Presidente.

Designado según instrumento público: Escritura N° 272 de fecha 16/12/2024, Folio N° 1083, Registro N° 704 EDISON DERE - Presidente

e. 11/02/2026 N° 6972/26 v. 19/02/2026

GANADERA LOS GAJOS S.A.

CUIT 30-64085724-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de Directorio N° 136, del 6/2/2026, se convoca a los accionistas de "GANADERA LOS GAJOS S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 3 de marzo de 2026, a las 13:00, en Paraguay 880, 2º piso, oficina "21" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta junto al Presidente del Directorio conf. Art. 73 Ley 19.550. 2º) Ratificación de la Asamblea del 13 de febrero de 2025. 3º) Autorización al Presidente para firmar la escritura de protocolización. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a su disposición en la sede social y será cerrado el día 27/2/2026 a las 17:30.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/2/2025 CRISTINA GRACIELA BERNASCONI - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7253/26 v. 20/02/2026

INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A.I.C.

CUIT 30-61602289-6. Convoca a los Sres. accionistas de Industrias Tecnimetal S.A.I.C. para el día 10/03/2026, en la sede social Av. Belgrano 687, piso 8 of. 33 CABA, a las 12hs en 1ra convocatoria y 13:30 hs en 2da convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a fin de tratar el siguiente, Temario y ORDEN DEL DÍA: i) Dejar sin efecto, la convocatoria a asamblea para el día 11 de diciembre de 2025 a las 12hs., resuelta por acta de directorio, ii) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1ro de la LGS, correspondiente al ejercicio finalizado en el periodo fiscal 2025, incluyendo su memoria. iii) Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas a los fines de considerar: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. b) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1ro de la LGS, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/08/2025, incluyendo su memoria, c) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30/08/2025, d) Consideración de la gestión y remuneración del directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30/08/2025, e) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección, f) Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante la Inspección General de Justicia, (iv) Consideración de las posibles maniobras de evasión fiscal de impuestos nacionales y provinciales. Adopción de medidas para evitar que se consumen esos posibles ilícitos o delitos tributarios. Contratación de una auditoría legal, contable, fiscal y financiera para determinar la situación de la Sociedad, la elaboración del inventario y la revisión del grado de cumplimiento de la Sociedad respecto de las obligaciones fiscales y provisionales durante el corriente ejercicio, (v) Remoción por mal desempeño de María Rosa Vrtovec a su cargo de directora de la Sociedad; (vi) Promoción de la acción social de responsabilidad en su contra.

Designado según instrumento público Escritura, FOLIO 753 REG 2113 DEL 19/09/2023 MARIA ROSA VRTOVEC - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7225/26 v. 20/02/2026

KNOWLEDGE MANAGEMENT S.A.

30-70603620-9: Se convoca a los señores accionistas de KNOWLEDGE MANAGEMENT S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 2 de marzo de 2026, en la sede social de la calle Méndez de Andes 1054, piso 6 oficina 19 de CABA a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones por las cuales se efectúa la convocatoria a la Asamblea fuera de plazo legal del ejercicio cerrado el 31/07/2025. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2025. Destino del resultado del ejercicio. Dispensa de la memoria en los términos Resolución General IGJ Nro. 6/2006 y sus modificatorias. 4) Retribución del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2025. 5) Consideración de la gestión del directorio respecto del ejercicio cerrado el 31/07/2025. Autorizaciones y poder. Nota: Para participar de la asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238, comunicando su asistencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación en el domicilio legal, lugar donde también se encontrarán a disposición los estados contables. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 20/2/2025 SANTIAGO FEDERICO - Presidente

e. 11/02/2026 N° 6850/26 v. 19/02/2026

LAVALLE 695 S.A.

30-70700251-0 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 marzo de 2026 a las 13 hs. y 14 hs. en primera y segunda convocatoria a realizarse en Montevideo 418 4 "B" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal para considerar el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2025. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2025. 4) Tratamiento de los Resultados no Asignados del ejercicio. 5) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el presente ejercicio. 6) Aprobación de la gestión de Directores por el presente ejercicio. 7) Consideración de realizar un aporte de capital y en caso afirmativo definir su correspondiente monto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 4/2/2025 MANUEL VALCARCEL - Presidente

e. 11/02/2026 N° 6820/26 v. 19/02/2026

LE FILIAL S.A.

30686244403 Por Acta de Directorio de fecha 26/01/26 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 09/03/26 a las 11 y 12 Hs en primera y segunda convocatoria respectivamente en Pedro Morán 2379 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados 30-06-20, 30-06-21, 30-06-22, 30-06-23, 30-06-24, y 30-06-25; 2- Consideración de la gestión de todos los Sres. Directores desde el origen de la sociedad hasta el día de la fecha, y muy particularmente con relación a los ejercicios cerrados el 30-06-20, 30-06-21, 30-06-22, 30-06-23, 30-06-24 y 30-06-25; 3- Designación del nuevo Directorio; 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Accionistas de fecha 9/8/2022 HILLEL ALBAJARI - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7143/26 v. 20/02/2026

LUIS DUSSO Y CIA S.A.C.A.G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de LUIS DUSSO Y CIA S.A.C.A.G. CUIT: 33-51672740-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Marzo de 2026 a las 9 hs a realizarse en Tte. Gral. Eustaquio Frías 335 6º C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico N° 57 cerrado el 31 de Octubre de 2025. 3º) Distribución de Utilidades. Fijación remuneración de los miembros del Directorio y si fuera necesario acordar

autorización expresa para pagar remuneraciones al Directorio que exceden los porcentajes del art. 261 de la Ley 19.550 atento funciones técnico-administrativas. Publíquese por el plazo de 5 días.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/03/2025 ADRIAN EDUARDO PEREZ - Presidente

e. 13/02/2026 N° 7500/26 v. 23/02/2026

MUNICH RECOLETA S.A.

CUIT: 30-52223930-1. Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 10 de marzo de 2026, en la calle Viamonte 1519, piso 2 CABA, en virtud de que el domicilio legal se encuentra en locación, a las 11 hs en primera convocatoria, y a las 12 hs en segunda convocatoria. Orden del Día: 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2: Consideración de la documentación aludida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2025. 3: Consideración de la responsabilidad de los directores en relación al periodo mencionado. 4: Designación del directorio. 5: Elección de Sindico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD 38 de fecha 06/02/2023 JOSE LUIS ALONSO - Presidente

e. 11/02/2026 N° 7013/26 v. 19/02/2026

OIL M&S S.A.

Por decisión del Directorio se convoca a los señores accionistas de OIL M&S S.A., 30-70762056-7, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossettini 340, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2024. 4. Tratamiento del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2024. 5. Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 6. Designación de los miembros titulares y suplentes del directorio por tres ejercicios. 7. Rectificación del aumento de capital dispuesto por acta de asamblea de accionistas N° 64 de fecha 16 de junio de 2023. 8. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social. 9. Reforma de Estatuto Social. Incorporación de la Comisión Fiscalizadora por encontrarse la sociedad alcanzada por el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ratificación de lo actuado por la Sindicatura desde su nombramiento y aprobación de sus honorarios. 10. Nombramiento de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para Integrar la Comisión Fiscalizadora. 11. Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

Designado según instrumento público, escritura177 de fecha 16/06/2022, folio 567, registro 1453 MARIANO ARMANDO MAIDANA - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7340/26 v. 20/02/2026

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

(30-50780842-1). Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de marzo de 2026, a las 11:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria -para el caso de no obtenerse el quórum necesario- en la sede social, sita en Av. Ing. Huergo 1475 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo. 3º) Ratificación de lo resuelto en las Actas de Asamblea del 27 de diciembre de 2024 y 13 de noviembre de 2025 en cuanto a la aprobación de los estados contables cerrados el 28 de febrero de 2024 y 2025, respectivamente, el destino de los resultados y la consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4º) Ratificación de lo resuelto en el Acta de Asamblea del 27 de diciembre de 2024 en cuanto a la adjudicación de acciones innominadas. Cancelación y emisión de nuevos títulos accionarios. 5º) Consideración de la designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Autorizaciones. Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad dentro del plazo indicado por la referida norma, ya sea en forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, o a la dirección info@litoralcitrus.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/09/2023 MARIA VICTORIA MENENDEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/02/2026 N° 7167/26 v. 20/02/2026

OSIAS JAROSLAVSKY S.A.C.F.I.I.A.

30-51083315-1. Convócase a los Señores Accionistas de OSIAS JAROSLAVSKY S.A.C.F.I.I.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo de 2026 a las 10 hs., en la sede social sita en Jean Jaures 834 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de lo tratado en la Asamblea del 20/10/2025; 3) Designación de Directorio por un nuevo periodo estatutario; 4) Garantía de los directores; 5) Autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 14/10/2025 FABIANA BELA CUKIERKOPF - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 11/02/2026 N° 6797/26 v. 19/02/2026

PLAYA PALACE S.A.

CUIT: 30-63780170-4 Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 06 de Marzo de 2026, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Av. Congreso 2.595, 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550; 3) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión de los Directores (Art. 275 Ley 19.550); 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y duración de sus mandatos; y 7) Decisión sobre la prescindencia o designación de la Sindicatura y, en su caso, elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en Av. Congreso 2.595, piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento público Escritura N° 199 de fecha 13/07/2023, Registro N° 789 y Folio N° 617 JUAN JORGE SCHETTINI - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7232/26 v. 20/02/2026

PRAGMATICO S.A.

PRAGMATICO S.A. CUIT: 30-65001266-2. Convocase a los Señores Accionistas de PRAGMATICO SOCIEDAD ANÓNIMA, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de marzo de 2026, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria la que se celebrará con los que se encuentren presentes en la segunda, en Charlone 555, 2 pido, Of. 2, CABA. Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación para su registro y a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de reunión.
- 2) Tratamiento y consideración de la renuncia del presidente y vicepresidente designados por acta de asamblea de fecha 23/12/2024.
- 3) Designación de un presidente, vicepresidente y director suplente, conforme las renuncias presentadas por las actuales autoridades.
- 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 23/12/2024 ADRIAN RODOLFO ORDUNA - Presidente

e. 10/02/2026 N° 6620/26 v. 18/02/2026

SANTA FLORA S.A.

30-64940070-5. Convócase a los Señores Accionistas de SANTA FLORA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo de 2026 a las 10 hs., en la sede social sita en Adolfo Alsina 440 piso 2 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación de Directorio por un nuevo periodo estatutario; 3) Garantía de los directores; 4) Autorizaciones

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 12/8/2025 GUILLERMO JAVIER PIU - Presidente

e. 10/02/2026 N° 6683/26 v. 18/02/2026

SANTIAGO ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

30604727649-El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en su sede social sita en Tte. Gral Perón 415 2º Piso CABA, para el día 30 de marzo de 2026 a las 18,00 hs a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 Asociados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva. 2) Aprobación de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025. Finalizada la Asamblea Ordinaria se dará curso a la Asamblea Extraordinaria para la aprobación de la renovación de Autoridades.

Designado según instrumento privado acta asamblea Nro. 48 de fecha 30/3/2022 FABIAN MARCELO RUOCO - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7140/26 v. 18/02/2026

SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CUIT N° 30-71022285-8. SBS Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la "Sociedad Gerente"), convoca a la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas del fondo común de inversión cerrado SBS Infraestructura y Desarrollo Productivo Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260 (el "Fondo"). Dicha Asamblea se celebrará conforme las Normas de la Comisión Nacional de Valores en forma presencial el día 03/03/2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en Av. E. Madero 900, piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: "(1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta; (2) Ampliación de los activos autorizados y adecuación del plan de inversión del Fondo a los fines de incorporar la posibilidad de inversión en activos adicionales vinculados con la infraestructura y la economía real; (3) Consideración de la prórroga del plazo del Fondo; (4) Modificación del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo mediante adenda y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos." Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado debiendo cumplir previamente con los requisitos de acreditación; (ii) para acreditarse y asistir a la Asamblea deberán remitir mediante correo electrónico a la casilla asamblea.cuotapartistas@sbsfondos.com, hasta el 26 de febrero de 2026 inclusive, la siguiente documentación: (a) los certificados librados al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro, (b) copia de los documentos de identidad o de sus apoderados, (c) copia de los instrumentos habilitantes de los apoderados, debidamente certificados y legalizados (en caso de corresponder); y (iii) el día de celebración de la Asamblea, quienes estén debidamente acreditados, deberán exhibir su documento de identidad para ingresar.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 22 de fecha 22/10/2024 MARCELO ADRIAN MENENDEZ - Presidente

e. 12/02/2026 N° 7398/26 v. 20/02/2026

SOCIEDAD ANONIMA DE GIACOMO

CUIT 30-62928012-6. Convócase en forma simultánea para el día 10 de marzo de 2026 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Sarmiento 663, piso 4º,C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Determinación del número de Directores Titulares y designación de los mismos para los próximos tres ejercicios; 4) Designación de los Síndico Titular y Suplente para el próximo mandato. 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 17/1/2023 JUAN CARLOS DE GIACOMO - Presidente

e. 11/02/2026 N° 6831/26 v. 19/02/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

De conformidad con la Ley 11.867, se comunica que CARINA ROSANA REY (DNI 28.750.946), con domicilio en Albariño 553, PA, CABA, vende a IGNACIO JAVIER IGLESIAS (DNI 35.729.065), con domicilio en Martiniano Leguizamón 55, Piso 6, Depto. B, CABA, el fondo de comercio perteneciente al rubro de Venta de golosinas envasadas (kiosco) y venta de productos alimenticios y/o bebidas (excluido feria, mercado, supermercado y autoservicio). El establecimiento funciona en la calle Av. Lisandro de la Torre 1683/5, Local, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio legal del vendedor sito en la calle Albariño 553, PA, CABA, dentro del plazo legal.

e. 13/02/2026 N° 7289/26 v. 23/02/2026

De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, Sergio Darío Elberg, abogado, CPACF T 40 - F 992, con oficinas en la calle San Martín 662, Piso 6, CABA, donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que "TAMTRUN SRL", CUIT 30-71710654-3, Emilio Mitre 1148, Piso 8, Depto F, CABA, TRANSFIERE a "MABAKA SAS", CUIT 30-71675498-3 con domicilio en Av. Pueyrredón 1311, CABA, las instalaciones de los locales sitos en Av. Rivadavia 4302/4316 esquina Sánchez de Loria 15, CABA, en Av. Corrientes 4396, Planta Baja (UF. 3) y Av. Corriente 4400 (UF 2), CABA y Federico García Lorca 51 CABA. Reclamos de ley en calle San Martín 662, Piso 6, CABA.

e. 10/02/2026 N° 6595/26 v. 18/02/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LA VARZEA S.A.

30-70972797-0. La sociedad se encuentra inscripta ante la I.G.J. el 10/07/2006, N° 10355, Libro 32 Tomo - de Sociedades por Acciones, con sede social en Reconquista 609, Piso 8, CABA. A los fines del art. 203 de la Ley 19.550, comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 04/12/2025, se resolvió la reducción voluntaria del Capital social de la suma de \$ 15.035.000 a la de \$ 14.623.456, mediante cancelación de 411.544 acciones y devolución del capital ajustado a los accionistas y la reducción de la cuenta Ajuste de Capital, reformando el artículo cuarto del Estatuto social. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo \$ 2.093.939.861,35; Pasivo \$ 22.037.187,88 y Patrimonio Neto \$ 2.071.902.673,47. Valuaciones post reducción: Activo \$ 1.923.683.861,35; Pasivo \$ 22.037.187,88 y Patrimonio Neto: \$ 1.901.646.673,47. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/12/2025
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 12/02/2026 N° 7406/26 v. 18/02/2026

SOL DE MAYO S.C.A. - AZUMINCIA S.A. - EL TRIUNFO AGRO S.A. - AUSKERA S.A. - SOL DE MAYO 2.0 S.A. - INCIARTE AZUMENDI AGRÍCOLA GANADERA S.A.

SOL DE MAYO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (CUIT 30-51323624-3), con domicilio en Tucumán 225, Piso 7 "C", CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de noviembre de 1961, bajo el N° 906, al Folio 159, del Libro 236 de Contratos Públicos ("Sol de Mayo SCA"); AZUMINCIA S.A., (CUIT 30-71910689-3), con domicilio en Av. del Libertador 8330, Piso 11, Oficina "A", CABA, inscripta en la IGJ el 05/09/2025 bajo el N° 15675 del Libro 123, Tomo – de Sociedades por Acciones; EL TRIUNFO AGRO S.A. (CUIT 30-71901061-6), con domicilio en Av. del Libertador 8330, Piso 11, Oficina "A", CABA, inscripta en la IGJ el 25/06/2025 bajo el N° 10488, del Libro

122, Tomo – de Sociedades por Acciones; AUSKERA S.A. (CUIT 30-71900951-0), con domicilio en Av. del Libertador 8330, Piso 11, Oficina “A”, CABA, inscripta en la IGJ el 25/06/2025 bajo el N° 10639, del Libro 122, Tomo – de Sociedades por Acciones; SOL DE MAYO 2.0 S.A. (CUIT 30-71902888-4), con domicilio en Av. del Libertador 8330, Piso 11, Oficina “A”, CABA, inscripta en la IGJ el 08/07/2025 bajo el N° 11407 del Libro 122, Tomo – de Sociedades por Acciones; INCIARTE AZUMENDI AGRICOLA GANADERA S.A. (CUIT 30-71901006-3), con domicilio en Av. del Libertador 8330, Piso 11, Oficina “A”, CABA, inscripta en la IGJ el 25/06/2025 bajo el N° 10538, del Libro 122, Tomo – de Sociedades por Acciones; informan lo siguiente: 1. Escisión-Fusión. El 29/09/2025 celebraron un Compromiso Previo de Escisión-Fusión, conforme fuera aprobado por reuniones de sus respectivos Directorios y Asambleas Extraordinarias celebradas el 29/09/2025, en virtud del cual: (a) Sol de Mayo SCA sin disolverse, escindió: (i) una parte de su patrimonio constituido por semovientes y un bien inmueble para fusionarlo por absorción con Inciarte Azumendi Agrícola Ganadera S.A.; (ii) otra parte de su patrimonio constituido por semovientes y otro bien inmueble para fusionarlo por absorción con Sol de Mayo 2.0 S.A.; (iii) otra parte de su patrimonio constituido por semovientes y otro bien inmueble para fusionarlo por absorción con Auskera S.A.; (iv) y la restante parte de su patrimonio constituido por semovientes para fusionarlo por absorción con El Triunfo Agro S.A.; todas ellas como “Sociedades Absorbentes”; y (b) Azumincia S.A. se disolvió sin liquidarse, y destinó la totalidad de su patrimonio para fusionarlo por absorción con las citadas Sociedades Absorbentes, especialmente (i) A El Triunfo Agro S.A. una parte de su patrimonio constituido por sendos inmuebles; y (ii) A Auskera S.A. otra parte de su patrimonio constituido por otros inmuebles, que serán incorporados por estas últimas como Sociedades Absorbentes.- 2. Valuación del activo y del pasivo de Sol de Mayo SCA antes de la Escisión-Fusión, según Balance Especial de Escisión de Sol de Mayo SCA cerrado al 01/07/2025: Activo \$ 2.497.295.439, Pasivo \$ 0.- 3. Valuación del activo y del pasivo de Azumincia S.A. antes de la escisión-fusión, según Balance Especial de Escisión de Azumincia S.A. cerrado al 01/07/2025: Activo: \$ 30.350.257, Pasivo \$ 0.- 4. Valuación del activo y pasivo de El Triunfo Agro S.A., Auskera S.A., Sol de Mayo 2.0 S.A. e Inciarte Azumendi Agrícola Ganadera S.A. antes de la escisión-fusión, según Balances Especiales de Fusión cerrados al 01/07/2025: (i) El Triunfo Agro S.A.: Activo \$ 30.000.000, Pasivo \$ 0; (ii) Auskera S.A.: Activo \$ 30.000.000, Pasivo \$ 0; (iii) Sol de Mayo 2.0 S.A.: Activo \$ 30.000.000, Pasivo \$ 0; iv) Inciarte Azumendi Agrícola Ganadera S.A.: Activo \$ 30.000.000, Pasivo \$ 0.- 4. Valuación del activo y del pasivo que compone el patrimonio de Sol de Mayo SCA destinado a El Triunfo Agro S.A., Auskera S.A., Sol de Mayo 2.0 S.A. e Inciarte Azumendi Agrícola Ganadera S.A., según Balance Especial de Escisión de Sol de Mayo SCA cerrado al 01/07/2025: (i) A El Triunfo Agro S.A.: Activo: \$ 614.326.732, Pasivo: \$ 0.- ii) A Auskera S.A.: Activo: \$ 618.468.442, Pasivo \$ 0; (iii) A Sol de Mayo 2.0 S.A.: Activo: \$ 631.456.120; Pasivo: \$ 0; iv) A Inciarte Azumendi Agrícola Ganadera S.A.: Activo: \$ 633.044.145, Pasivo \$ 0.- 5. Valuación del activo y del pasivo que compone el patrimonio de Azumincia S.A. destinado a El Triunfo Agro S.A., Auskera S.A., Sol de Mayo 2.0 S.A. e Inciarte Azumendi Agrícola Ganadera S.A., según Balance Especial de Escisión de Azumincia S.A. cerrado al 01/07/2025: (i) A El Triunfo Agro S.A.: Activo: \$ 12.751.460, Pasivo: \$ 0.- ii) A Auskera S.A.: Activo: \$ 13.416.379, Pasivo \$ 0; (iii) A Sol de Mayo 2.0 S.A.: Activo: \$ 2.091.209; Pasivo: \$ 0; iv) A Inciarte Azumendi Agrícola Ganadera S.A.: Activo: \$ 2.091.209, Pasivo \$ 0.- 6. En virtud de la escisión-fusión: (i) Sol de Mayo SCA, mediante Asamblea Extraordinaria del 29/09/2025, resolvió: (a) Reducir su capital social en la suma de \$ 2.497.295.439, llevándolo de \$ 3.411.602.700 a \$ 914.307.261, cancelando 499.459.200 cuotas de capital comanditado y 1.997.836.239 acciones ordinarias nominativas no endosables de capital comanditario, quedando el capital social conformado así: Ignacio Adhemar Azumendi titular de 228.576.816 acciones; Juan Manuel Azumendi titular de 228.576.816 acciones; Sebastián Azumendi titular de 45.715.475 acciones y 182.861.340 cuotas de capital comanditado; Adolfo Inciarte titular de 114.288.407 acciones y Esteban Inciarte titular de 114.288.407 acciones; toda ordinarias, nominativas no endosables, VN \$ 1, con derecho a 1 voto por acción y (b), en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social; (ii) Azumincia S.A. queda disuelta sin liquidarse, y se cancelará registralmente; iii) El Triunfo Agro S.A. mediante Asamblea Extraordinaria del 29/09/2025 resolvió: a) Aumentar su capital social en la suma de \$ 627.078.193, es decir, de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 657.078.193, mediante la emisión de 627.078.193 acciones ordinarias, escriturales, VN \$ 1 con derecho a 1 voto por acción, distribuidas así: Ignacio Adhemar Azumendi titular de 183.169.549 acciones; Juan Manuel Azumendi 157.969.548 acciones; Sebastián Azumendi titular de 157.969.548 acciones; Adolfo Inciarte titular de 78.984.774 acciones; titular de Esteban Inciarte titular de 78.984.775 acciones; y b) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social; (iv) Auskera S.A. mediante Asamblea Extraordinaria del 29/09/2025 resolvió: a) Aumentar su capital social en la suma de \$ 631.884.821, es decir, de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de pesos \$ 661.884.821, mediante la emisión de 631.884.821 acciones ordinarias, escriturales, VN \$ 1 con derecho a 1 voto por acción, distribuidas así: Ignacio Adhemar Azumendi titular de 159.171.205 acciones; Juan Manuel Azumendi 184.371.205 acciones; Sebastián Azumendi titular de 159.171.205 acciones; Adolfo Inciarte titular de 79.585.603 acciones; titular de Esteban Inciarte titular de 79.585.603 acciones; y b) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social; (v) Sol de Mayo 2.0 S.A. mediante Asamblea Extraordinaria del 29/09/2025 resolvió: a) Aumentar su capital social en la suma de \$ 633.547.328, es decir, de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de pesos \$ 663.547.328, mediante la emisión de 633.547.328 acciones ordinarias, escriturales, VN \$ 1 con derecho a 1 voto por acción, distribuidas así: Ignacio Adhemar Azumendi titular de 159.586.832 acciones; Juan Manuel Azumendi 159.586.832 acciones; Sebastián Azumendi titular de 184.786.832 acciones; Adolfo Inciarte titular de 79.793.416 acciones; titular de Esteban Inciarte titular de 79.793.416 acciones, y b) en consecuencia, reformar el

artículo cuarto del estatuto social; (vi) Inciarte Azumendi Agrícola Ganadera S.A. mediante Asamblea Extraordinaria del 29/09/2025 resolvió: a) Aumentar su capital social en la suma de \$ 635.135.354, es decir, de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de pesos \$ 665.135.354, mediante la emisión de 635.135.354 acciones ordinarias, escriturales, VN \$ 1 con derecho a 1 voto por acción, distribuidas así: Ignacio Adhemar Azumendi titular de 159.983.838 acciones; Juan Manuel Azumendi 159.983.838 acciones; Sebastián Azumendi titular de 159.983.838 acciones; Adolfo Inciarte titular de 92.591.920 acciones; titular de Esteban Inciarte titular de 92.591.920 acciones, y b) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social; 7. Domicilio para oposiciones: Viamonte 740, Piso 2°, CABA, de lunes a viernes de 11 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado por todas las sociedades intervenientes en sus respectivas Actas de Asamblea de fecha 29/09/2025

Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 12/02/2026 N° 7147/26 v. 18/02/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

The screenshot shows a digital document interface. At the top, there's a navigation bar with options like 'Menú', 'Firmar', 'sección_primera_20...', '+ Crear', 'Todas las herramientas', 'Editar', 'Convertir', and 'Firma electrónica'. Below this, a yellow box highlights a 'Validar todas' button. To its right, a message says 'Firmado por Boletín Oficial'. Further down, there's a logo of the National Coat of Arms and the text 'BOLE' followed by 'de la Rep' (partially cut off). At the bottom, it says 'Buenos Aires, Junes 22 de abril de 2024' and 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales'.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

[ANTERIORES](#)

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 131

La Jueza subrogante del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 24, Secretaría N° 131, sito en Talcahuano 550, piso 7°, oficina 7047 CABA, Dra. Ángeles Mariana Gómez Maiorano, con fecha 12 de febrero de 2026, y en el marco de la causa nro 59290/2025, caratulada “Cabrera, Jorge Luis s/ hurto”, cita al Sr. Jorge Luis Cabrera a los fines de recibírsele declaración indagatoria -art. 294 del CPPN-, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. En este sentido, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “//nos Aires, 12 de febrero de 2026... practíquense edictos por el término de 5 días para lograr la notificación del Sr. Jorge Luis Cabrera a los fines de recibírle declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.” Fdo: Ángeles Mariana Gómez Maiorano -Juez subrogante- Sebastián A. Herrero -Secretario-

Dra. Ángeles Mariana Gómez Maiorano Juez - Dr. Sebastián A. Herrero Secretario

e. 13/02/2026 N° 7680/26 v. 23/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO.132

Se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 2025, en el marco de la causa nro 56221/2024 caratulada “Condori Ramirez Judith y otro s/ robo y defraudacion”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “//nos Aires, 26 de diciembre de 2025.- I. Por recibido, agréguese a la presente las constancias relativas a los informes solicitados respecto de Brian Usquiano Mamani en el marco de la causa atrayente 31238/2021, y téngaselas presente, así como el resultado negativo de votación. II. En virtud del resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con Usquiano Mamani y notificarlo del llamado a indagatoria ordenado tanto en la presente causa como en su atrayente, corresponde disponer la averiguación de paradero del nombrado y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar que se han enviado notificaciones a los distintos domicilios informados por las entidades tanto públicas como privadas requeridas, pero no se ha podido notificar al encausado de la existencia de las presentes actuaciones ni de la convocatoria a prestar declaración indagatoria, toda vez que todos los domicilios y teléfonos que se obtuvieron, arrojaron resultado negativo. En este sentido, corresponde citar a Brian Usquiano Mamani -DNI 40.008.003- mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia...” Fdo.: P.R.S. Damián Ignacio Kirszenbaum -Juez-. Ante mí: María de los Ángeles Diez -Secretaria-. PRS Damián Ignacio Kirszenbaum Juez - María de los Ángeles Diez Secretaria

e. 12/02/2026 N° 7198/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARIA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que, en el marco de la causa “Hernández Cardozo Gisela Alexandra s/ Quiebra (Expte. N° 21995/2025) “ con fecha 9 de diciembre del 2025 se decretó la quiebra de GISELA ALEXANDRA HERNANDEZ CARDOZO, (DNI N° 30.895.405 y CUIL 27-30895405-1), en la que se designó síndico a Ricardo Luis Lisio, con domicilio en Santo Tomé 5113, CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto 8 del decreto de quiebra hasta el día 26/03/2026 y al mail lisio2003@gmail.com, siendo el CBU: para deposito del arancel art. 32 LCQ el 0290017910000001436111. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/05/2026 y 25/06/2026 respectivamente. Asimismo la resolución dispuesta en los art. 36 y 200 LCQ será dictada -a más tardar- el 27/05/2026. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intimá a la deudora para que entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs (art. 88 inc. 4 LCQ). Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 9 de diciembre del 2025... Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8º LCQ). Comuniqúese por Secretaría (Resolución N° 1687/2012 CSJN)...Fdo. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Juez”. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 6 de Febrero del 2026. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández. Secretario. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández. Secretario

e. 10/02/2026 N° 6561/26 v. 18/02/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°146, de fecha 01 de octubre de 2.025, en la causa N° FCT 735/2023/TO1 caratulada: “AQUINO, DAMIÁN NICOLÁS Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: DAMIÁN NICOLÁS AQUINO DNI 44.088.926, que dispone: “SENTENCIA N°146. CORRIENTES, 01 de octubre de 2.025.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente, RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º CONDENAR a DAMIÁN NICOLÁS AQUINO DNI N° 44.088.926, argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por haberlo hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 3º ...; 4º ...; 5º ...; 6º ...; 7º ...; 8º ...; 9º ...; 10º REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. - Ante mí: Dra. MARYAN VICTORIA FIGUERERO - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. -

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 11/02/2026 N° 6893/26 v. 19/02/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°179, de fecha 20 de noviembre de 2.025, en la causa N° FCT 694/2025/TO1 caratulada: “ BRIDIER, CRISTIAN ESTEBAN S/INFRACCIÓN LEY 23.737 S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: Cristian Esteban Bridier DNI 32.052.861, que dispone: “SENTENCIA N°179. CORRIENTES, 20 de noviembre de 2.025.- Por todo ello, RESUELVO: I) ADMITIR el procedimiento de juicio abreviado en la presente causa. II) CONDENAR a Cristian Esteban Bridier, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Arts. 5to. inc. C, de la Ley 23737; 12; 19, 29 inc. 3ero. y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). La multa deberá hacerse efectiva en el

termino de treinta días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de su ejecución...; V) ... Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Fdo.: Dr. EDUARDO ARIEL BELFORTE- Juez de Cámara- Ante mí: Dra. MARYAN VICTORIA FIGUERERO - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 11/02/2026 N° 6895/26 v. 19/02/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°159 de fecha 22 de diciembre de 2.023, en la causa N° FCT 3678/2017/TO1 caratulada: “INSAURRALDE, SERGIO ANDRÉS Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5º INC. C)”, respecto de: SERGIO ANDRÉS INSAURRALDE DNI 27.096.209, que dispone: “SENTENCIA N°159. CORRIENTES, 22 de diciembre de 2.023.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; el Tribunal RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de este Cuerpo. 2º CONDENAR a SERGIO INSAURRALDE, DNI N° 27.096.209, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, como coautor penalmente responsable, del delito de comercio de estupefacientes agravado por la participación de 3 o más personas (arts. 5 inc. ‘c’ y 11 inc. ‘c’ de la ley 23.737), a la pena de SEIS (6) AÑOS de prisión, multa de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), decomiso de los bienes secuestrados, accesorias legales y costas (art. 45 CP, arts. 530, 531, 533 y 535 CPPN) (...) 15º REGISTRAR en el sistema Lex 100, publicar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN). Fdo.: Dres. JUAN MANUEL IGLESIAS- VICTOR ALONSO GONZÁLEZ- FERMÍN AMADO CEROLENI -JUECES DE CÁMARA- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. - Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI - secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 11/02/2026 N° 6896/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Martha HENDLER, en el que tramita la causa N° CPE 256/2018, caratulada: “GILES, JUAN FACUNDO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 22.415” notifica mediante edicto y por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Claudia Alejandra LARA (DNI N° 22303838) a que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres días de notificada (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN -ordenada en fecha 11 de noviembre de 2025- a su respecto en Legajo de Investigacion N° 20 formado en la presente causa. Deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 10 de febrero de 2026. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: Martha HENDLER. SECRETARIA. Gustavo D. MEIROVICH Juez - Martha L. HENDLER Secretaria

e. 12/02/2026 N° 7425/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Martha HENDLER, en el que tramita la causa N° CPE 256/2018, caratulada: “GILES, JUAN FACUNDO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 22.415” notifica mediante edicto y por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a loana Andrea VESELIE (Pasaporte N° 051847147) a que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres días de notificada (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN -ordenada en fecha 13 de noviembre de 2025- a su respecto en Legajo de Investigacion N° 7 formado en la presente causa. Deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 10 de febrero de 2026. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: Martha HENDLER. SECRETARIA. Gustavo D. MEIROVICH Juez - Martha L. HENDLER Secretaria

e. 11/02/2026 N° 6934/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a Lucila Mercedes Russo -titular del DNI N° 39 390 073, nacida el 7 de enero de 1996, hija de Bárbara Emilce Lemos Pompei y de Martín Diego Russo- que en el marco de la causa CFP 3381/2025, caratulada "Russo Lucila Mercedes s/ falsificación documento público" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 9 de febrero de 2026, se dispuso su citación a prestar declaración indagatoria en el marco de estos actuados, en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá designar un abogado defensor particular de su confianza, en el plazo de 72 horas de notificadas, bajo apercibimiento de que le sea designado el defensor oficial que por turno corresponda. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 11/02/2026 N° 6875/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1^a Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º - CABA, comunica por 5 días que con fecha 26/12/2025 en los autos caratulados "NEXTGUARD S.A. s/ QUIEBRA" (exp. 6254/2025) se dispuso decretar la quiebra de NEXTGUARD S.A. (CUIT 30715026232) en la que continua como síndica a la contadora María Natalia Abreu (domicilio: Paraná 976, 5to."A", CABA, tel: 1124581555, correo: abreucpn@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/03/2026 utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual y, en defecto, de modo presencial. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 04/05/2026 y 16/06/2026, respectivamente. El plazo para observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos conforme al art. 117 LCQ es hasta el 14/08/2026. El presente se publicará, por el término de cinco días, sin previo pago, tal como lo establece el inciso 8º del art. 273 de la LCQ. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 13/02/2026 N° 7614/26 v. 23/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juz. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por 5 días, que el 16.12.2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de Cristian Andrés Aquino Sanabria, DNI: 94.562.884, CUIL: 20-94562884-8, designándose a la Síndico Julia Francisca Rappazzo Cesio, con domicilio constituido en Av. Corrientes 3169, piso 7º, Of. 70, C.A.B, A, celular: 1551430541, cuenta bancaria a los efectos de transferir el arancel correspondiente: Caja de Ahorro Nro. 3976/5, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CBU: 0290038410000000397657 y correo rappazzojulia@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 19.03.2026 (art. 32, LCQ). Respecto a la modalidad para presentar las verificaciones se ha resuelto autorizar los mecanismos de insinuación presencial y no presencial establecidos en el anexo que acompaña al auto de apertura de concurso: a) Insinuación remota o no presencial a través del sitio web publicado por el Juzgado: <https://sites.google.com/view/julia-f-rappazzo-cesio/inicio>. b) De modo presencial ante la síndica en su domicilio previa solicitud de turno vía mail. La funcionaria presentará el informe individual de créditos previsto por el art. 35 de la LCQ el 06.05.2026 y el informe general (art. 39, LCQ) el 19.06.2026. El plazo para presentar las observaciones del art. 34 de la ley cit. vence el 07.04.2026. El deudor deberá hacer pública la propuesta presentándola en el expediente con una anticipación no menor a 20 días del vencimiento del plazo del periodo de exclusividad (art. 43 LCQ). La audiencia informativa será el 03.12.2026, a las 12.00 hs. (art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos caratulados: "AQUINO SANABRIA, CRISTIAN ANDRES s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.: COM 17044/2025), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 06 de febrero de 2026. VALERIA PEREZ CASADO Juez - JOAQUÍN FERNÁNDEZ CORTÉS SECRETARIO AD HOC

e. 11/02/2026 N° 6370/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21, a mi cargo, con domicilio en Av. Callao 635, piso 5, CABA, en los autos "PREVINIENDO SA S/ QUIEBRA" (Expte. N° COM 3321/2025) comunica por 5 días que con fecha 29.12.25 se decretó la quiebra de PREVINIENDO SA (CUIT 33-70819667-9) inscripta en la IGJ bajo el n° 15271, del libro 19 de Sociedades por Acciones con fecha 16.12.02. El síndico designado es el contador Sebastián Antonio Vilariño Falabella, con domicilio constituido en la calle Rojas 473, 7° "b", CP1405, CABA, teléfono 11-6332-5481, correo electrónico: causassindicatura@gmail.com. Se fijó el día 23.04.26 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos ajustándose al protocolo establecido en autos. El pago del arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá hacerse efectivo mediante transferencia y/o depósito en la caja de ahorro en pesos abierta en el Banco Supervielle S.A. de titularidad de Sebastian Antonio Vilariño, CUIT 20-25144745-5, Caja de ahorro 30-708927-3, CBU 0270 0304 2000 7089 270030. Se fijó como fechas para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCQ los días 08.06.26 y 06.08.26, respectivamente. Se hace saber que el decreto de quiebra y demás actuaciones podrán consultarse a través del "Sistema de consulta de causas" del PJN (www.pjn.gov.ar). Se intimá a la deudora para que dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que lleve. Se intimá a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndos e a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 12/02/2026 N° 7194/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Callao 635, Piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "GOMEZ EDGARDO LUIS S/ CONCURSO PREVENTIVO", expediente Nro. COM 21253/2025, hace saber que el 19/12/2025 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. EDGARDO LUIS GOMEZ, DNI N° 11.960.378, CUIT N° 20-11960378-2. Síndico designado: Eduardo Martín ZINCUNEGUI con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1780 piso 10° of. 1008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de martes a viernes de 14.00 a 17.30 horas. Se hace saber que los pedidos verificatorios deberán ser remitidos por correo electrónico al correo martinzincunegui@hotmail.com hasta el día 10/04/2026, conforme protocolo dispuesto con fecha 19/12/2025 al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Para el caso de corresponder por aplicación del art. 32 de la Ley 24.522 cada solicitud de verificación de crédito que se presente, el acreedor deberá abonar un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito. Exclúyese del arancel a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial (conf. art. 32 LCQ). El pago deberá realizarse mediante depósito y/o transferencia a la siguiente cuenta: Titular: Eduardo Martín ZINCUNEGUI, CUIT: 20-21933541-6, Caja de ahorro en pesos: 000402300054579239, CBU: 0290 0230 1000 0545 792393, Alias: LECHO.INDIGO.FUERTE.

El 26/05/2026 y el 08/07/2026 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. respectivamente. El día 09/06/2026 vence el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 L.C.Q. La audiencia informativa se realizará el día 10/02/2027 a las 10 horas presencial en la sala de audiencias del Juzgado.

El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de febrero de 2026. FERNANDO I. SARAVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO

e. 13/02/2026 N° 6950/26 v. 23/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos "HAEDO, MATIAS EMILIANO s/QUIEBRA" (Expte. 13837/2025) en fecha 12/09/2025 se decretó la quiebra de HAEDO, MATIAS EMILIANO (C.U.I.T. Nro. 20-31655563-3) con domicilio en la calle Balbastro 5140 (CABA), fijándose el siguiente cronograma: hasta el 17/04/2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 13837/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 12/09/2025 a lo que se remite (v. pto. II).

ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070037530004042037997 de titularidad del sindico GIUSTI RAMIRO (CUIT 20353374193). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura RAMIRO GIUSTI con domicilio Av. Jujuy 573 piso 5 depto D, CABA y tel. 11-4413-6085 mediante email a ramirogiusti@live.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "i" del decisorio de fecha 12/09/2025 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15/06/2026 y 13/08/2026 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 30/06/2026. Se intimá a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 10 de febrero de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 12/02/2026 N° 7187/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, CABA, comunica por dos días en los autos caratulados: "NDSTREAMTV S.R.L. s/QUIEBRA" EXPEDIENTE N° 8881/2021, que con fecha 10.02.2026 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ y se reguló los honorarios de los profesionales intervenientes. Buenos Aires, 11 de febrero de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 13/02/2026 N° 7594/26 v. 18/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a cargo la Dra. M. Carolina Corbacho, sito en M. T. de Alvear 1840 p. 3° CABA, comunica por 5 días que el 30/12/25 se decretó la quiebra de MACRONET SRL, CUIT 30-62509107-8, con domicilio en la calle 3 DE FEBRERO 2703 4° "B", CABA, en los autos "MACRONET SRL S/QUIEBRA" expte: 25451/2025, siendo el síndico designado Pablo Adrián Olkies con domicilio en Vera 670, p. 4° "D", tel 1140310980, SindicaturaOlkies@gmail.com, fijándose el día 27/03/2026, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos virtual en el link <https://sites.google.com/view/macronetsrlquiebra/inicio> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta en Banco BBVA N° 999-275538/5, Alias: PABLO1210. Se fijó el día 13/05/2026 para el informe arts. 35 LCQ y el 25/06/2026 para el art. 39 LCQ. Se intimá a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de 48 hs., cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la leye citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 12/02/2026 N° 7178/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

CUIT 30714629634. CLARA DE LUNA S.A. Se hace saber que los datos correctos de rúbrica del libro de registro de acciones número 1 de la sociedad Clara de Luna S.A. (CUIT 30714629634) cuya denuncia de extravío tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en M. T. de Alvear 1840, 3 er piso, CABA, Expte. Nro. 16836/2025, caratulado "Clara de Luna S.A. s/Cancelación", son los siguientes: libro de registro de acciones/ accionistas Número 1, rubrica 4838514, de fecha 04.08.2014. En dicho expediente se ha denunciado como únicos titulares del 100% de las acciones de la sociedad a los Sres. Adrián Néstor Troncoso, DNI 21.478.144, titular de 183.340 acciones, Julio Aníbal Knop, DNI 11.092.341, titular de 91.670 acciones y María Clara Knop, DNI 31.089.285, titular de 91.670 acciones y se han publicado los edictos de ley entre los días 29 de octubre y 5 de noviembre de 2025, a efectos de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos y se presenten a ejercerlos en autos

para alegar y probar lo que estimen corresponder, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1877, 1878 y ccs. del CCyCN. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 11/02/2026 N° 7065/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Mariano Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° Piso, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "PRO FRU AR S.A s/ QUIEBRA" (Expte. 17145/2025), que con fecha 26 de Diciembre de 2025, se decretó la quiebra de PRO FRU AR S.A., (anteriormente denominada BILLMAN S.A.) CUIT N° 30-71716529-9, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 749, Piso 1º oficina 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico interviniente es el Cdr. Alejandro Felix LARCADE, con domicilio en Lavalle 1619, Piso 3, Of. B, CABA y correo electrónico alelarcade@gmail.com Tel: 15-6847-7105. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 30 de Marzo de 2026 presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (LC: 32), quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley el día 14 de mayo del 2026 y el estatuido por el art. 39 el día 29 de Junio de 2026, contando con plazo el juzgado para dictar la providencia que prescribe el art. 36 del citado cuerpo normativo hasta el día 29 de mayo del 2026. Se hace saber que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 15 de abril de 2026, individualizando en el asunto el pretendo acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. La sindicatura recibirá las insinuaciones y requerirá a los presentantes que constituyan domicilio e indiquen sus datos de identificación completos (D.N.I., domicilio, CBU de cuenta bancaria, correo electrónico, teléfono) e, incluso su C.U.I.L. o C.U.I.T. Todo ello a los efectos de facilitar luego la ubicación de dichas personas y simplificar trámites ante un eventual cobro ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursales Tribunales. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "PRO FRU AR S.A.s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 17145/2025/1) "debiendo omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se les requiere que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretendo acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo sólo en la eventualidad de optar por la vía presencial, requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá a personarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de la patrocinante del síndico, Dra. Paola Lourdes Cortés, CBU: 0070005430004052077246. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 10 de Febrero de 2026.- german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 12/02/2026 N° 7207/26 v. 20/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza Subrogante, Secretaría N° 45 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "TRIDENT SOUTHERN EXPLORATIONS DE ARGENTINA S.R.L. s/ QUIEBRA", Expte. N° COM 4801/2020, que con fecha 29/12/2025 se decretó la quiebra indirecta de Trident

Southern Explorations de Argentina S.R.L. (CUIT N° 30-71547261-5), con domicilio social inscripto en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, CABA, manteniéndose a la sindicatura interveniente en el concurso preventivo, Estudio Bianco, Celano & Asociados. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19/03/2026 bajo procedimiento mixto. Se informa a los interesados que para la verificación no presencial deberán enviar su reclamo mediante el uso del navegador Google Chrome a través del siguiente enlace de ingreso: <https://sites.google.com/view/trident-southern-explorations/-/procesos-activos>. El sistema se encuentra diseñado en plataformas de Google Sites incorporando la tecnología de formularios de Google. El acceso al sistema requiere una cuenta de Gmail para los acreedores insinuantes. En la página web, el acreedor insinuante encontrará la totalidad de las herramientas, instructivos y videos tutoriales que lo ayudarán con la carga del formulario de manera ágil, segura y rápida. La documentación original permanecerá en poder del insinuante pero se deja constancia de que su presentación en el sistema es una declaración de su autenticidad. Para la insinuación presencial, deberá concurrirse al domicilio sito en Uruguay 864 piso 2 oficina "201" y "202", CABA, solicitando turno al teléfono: 11-5156-1189, contando además la sindicatura con el teléfono: 11-4973-1632 y correo electrónico: info@estudioemiliobianco.com.ar. El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de Emilio Julio Bianco, CUIT 20126731117, CBU 0720054088000006007290. La sindicatura deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 20/05/2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 04/08/2026. La resolución del art. 36 LCQ se dictará hasta el 22/06/2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por la sindicatura hasta el 16/09/2026. Se intimará a la fallida y a los terceros a que entreguen a la sindicatura los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable del deudor, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, de febrero de 2026 MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - FERNANDO CAMOZZI SECRETARIO

e. 11/02/2026 N° 7005/26 v. 19/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 de Capital Federal, Secretaría única a mi cargo, situado en la calle Uruguay 714 piso 3 de esta ciudad, en relación a los autos en trámite ante el juzgado caratulados "SCHIEMANN, MAXIMILIANO Y OTRO c/ PRESUTTI, ELISA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (expediente número 57099/2024), cita y emplaza por quince días a herederos de ELISA PRESUTTI para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (cfr. arts. 145, 146, 147, 343 y cc del CPN). El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial. EDUARDO MIGUEL WRIGHT SECRETARIO

e. 13/02/2026 N° 6869/26 v. 18/02/2026

REMATES JUDICIALES

[ANTERIORES](#)

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO POR TRES DÍAS. El Juzgado Nacional Civil N.º 76, a cargo del Dr. Diego Coria, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Russo, sito en Lavalle 1212, Piso 5, Capital Federal, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, en el juicio "98983/2019- DEMICHELIS, MARIA LETICIA DE LOS ANGELES c/ ABAROA RUFINO ISIDRO s/ FIJACION DE COMPENSACION ECONOMICA- ART, 441 Y 442 CCCN", por intermedio de la Martillera Alejandra Elizabeth Costilla, CUIT 2726246763-TEL 1157989913, sobre lo siguiente: venta en SUBASTA ELECTRONICA JUDICIAL, de un inmueble sito en la calle CRAMER Nro. 137 del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, El inmueble se encuentra deshabitado, solo recibe visitas periódicas para su mantenimiento de la Sra. Demichelis Leticia, el mismo consta de una entrada por garaje descubierto o puerta principal por acceso portón frente jardín con ambas puertas de acceso ,recibidor dividido de un comedor o sala de estar ,por pasillo, 2 habitaciones con placards ambas con vista al frente con ventanas y estufa a gas y una tercera con un alto tipo escritorio contrafrente con estufa a gas y ventana, 2 baños -1 completo con bañera y otro tipo base de servicio, parte trasera cocina con faltantes de muebles y artefactos, daños en techo por agua, lavadero, patio y quincho.

Estado en general: daños por pérdida de agua proveniente del tanque de agua, daños en estructura en habitación segunda, pisos y techo cocina. SERVICIOS: agua cte., cloaca, gas natural, electricidad, sin pavimento. Ubicación: escala: 1692.75, latitud: 34.60286, longitud: 58.98215 Partido 46 General Rodríguez, Circunscripción: 2, Sección: C, Manzana: 1 ,parcela 7, superficie 352, 50 m², 10 metros de frente por 35ms25cm de fondo, entre las calles El Cano y Trinidad. Superficie cubierta: 90 m². Partida Inmobiliaria (ARBA). Matrícula n° 49202, partida inmobiliaria 046-94218-7 y partida municipal número 76174, propiedad ½ de María Leticia de los Angeles Demichelis (D.N.I N° 13.740.500), y ½ de Rufino Isidro Abaroa (D.N.I. N° 8.288.940). DEUDAS: sin deuda de ARBA con fecha 31/10/2025, Aguas Bonaerense SIN DEUDA. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. CONDICIONES: La venta es AdCorpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: U\$S 32.250. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN 0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389 a cargo del comprador. La venta se realizará por medio de sitio web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>, durante el plazo de diez (10) días conforme lo normado en el artículo 17 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por la Acordada nro. 15/2025, Fecha de inicio: 05 de marzo de 2026 a las 09:00 hs., Fecha de finalización: 18 de marzo de 2026 a las 09:00 hs. Pudiéndose extenderse su cierre por el término de (10) minutos si en su último tres (3) previo a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y a hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (artículo 17 y 22 del citado Reglamento) .Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 02 de marzo de 2026 a las 09:00 hs.). El vencedor en subasta deberá presentar, dentro de los tres (3) días hábiles a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago de depósito en garantía –si correspondiere–; constancia del Código de Postor. Deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas electrónicas Judiciales, aprobado por la acordada CSJN, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto (5) días de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal tribunales en la cuenta a nombre de autos y a la orden de este Juzgado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 585 Cod Procesal). Se autoriza la compra en Comisión, siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas electrónicas Judiciales (conf. Artículo 11 del Reglamento de Subastas electrónicas Judiciales).Respecto de la cesión del acta de adjudicación, toda vez que se encuentre prevista en el Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas, no corresponde su autorización, debiéndose dejar constancia en ellos en las condiciones para el remate que surjan del sistema del Registro de Subastas Electrónicas judiciales. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 2026.- DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 12/02/2026 N° 7288/26 v. 18/02/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando
la voz oficial



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) nro. 47” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) NRO. 47 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9888/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplataplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido.

Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/02/2026 N° 7313/26 v. 18/02/2026

NUEVOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación de la alianza “Nuevos Aires Nro. 502” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados “NUEVOS AIRES NRO. 502 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025” Expte. CNE 9932/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplataplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo qué será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 11 de febrero de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/02/2026 N° 7439/26 v. 18/02/2026

PARTIDO DEL OBRERO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del “Partido del Obrero Nro. 71” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan en los autos

caratulados "PARTIDO DEL OBRERO NRO. 71 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES -UNIDAD) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9968/2025, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 11 de febrero de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/02/2026 N° 7417/26 v. 18/02/2026

PARTIDO FREnte GRANDE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO FREnte GRANDE NRO. 41" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "PARTIDO FREnte GRANDE NRO. 41 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9976/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de febrero de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/02/2026 N° 7293/26 v. 18/02/2026

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO JUSTICIALISTA NRO. 2" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "PARTIDO JUSTICIALISTA NRO. 2 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9971/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 12 de febrero de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 13/02/2026 N° 7598/26 v. 19/02/2026

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO NUEVA IZQUIERDA” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “PARTIDO NUEVA IZQUIERDA NRO. 68 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES -UNIDAD) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9964/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplatas1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 12 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional

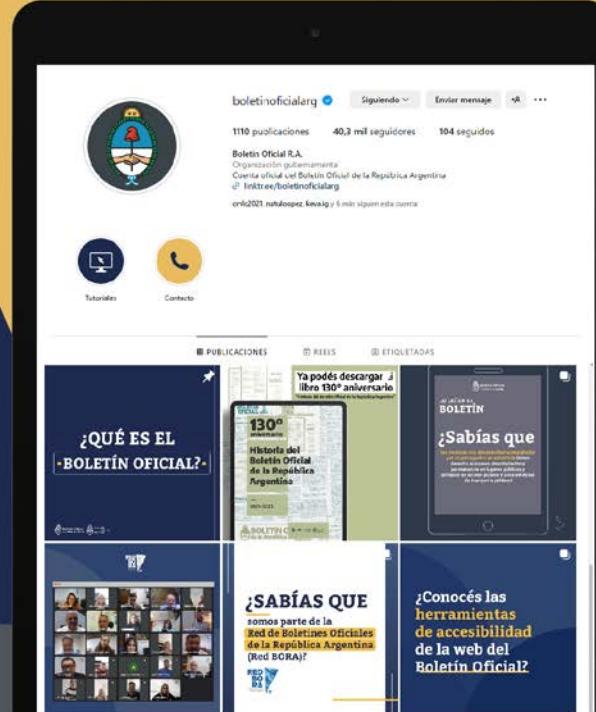
Provincia de Buenos Aires Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 13/02/2026 N° 7762/26 v. 19/02/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial





Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación